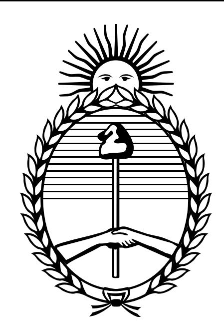
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 17
de marzo de 2010

Año CXVIII
Número 31.865

Precio $ 2



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABSOLUT JOY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mirta Viviana Alvarez, argentina, 06/01/66, DNI: 17768850, CUIT: 27-17768850-4, viuda; y Carla Antonella Divano, argentina, 07/09/89, DNI: 34772590, CUIL: 27-34772590-6; soltera; ambas Empresarias, domiciliadas en Mercedes 2112, Cap. Fed.; Constitución: Esc. 16, Fº 66 del 11/03/10. Denominación: Absolut Joy S.A. Domicilio: San José de Calasanz 92, 2º piso, dpto "A", Cap. Fed. Plazo: 90 años. Objeto: Comercial: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor o menor, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos de la industria textil, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas; de lencería, sus accesorios y derivados; telas en cualquier materia prima y/o terminación, estampados, bordados y/o confecciones; tejidos; botonería, artículos de punto, blanco y mantelería; artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de cuero y subproductos. Industrial: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de productos y subproductos de la industria textil, como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, bordando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados, confección prendas de vestir. Capital: $ 50.000. Presidente: Mario Eduardo Cecchini, argentino, 24/10/53, DNI: 11097509, CUIT: 20-11097509-1; viudo, Empresario, domiciliado en Ana María Janer 6451, Cap. Fed.; Director Suplente: Mirta Viviana Alvarez, todos con domicilio especial en real denunciado. Cierre ejercicio: 31/01 cada año. Jordania Podolyak, 93746098, Apoderada por Esc. 16 del 11/03/10 Reg. Not. 1780, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 13.

e. 17/03/2010 Nº 25989/10 v. 17/03/2010

ACETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Acetal S.A.- 2) Escritura Nº 49 del 10-03-2010.- 3) Ángel Alejandro Carril, argentino, nacido el 29-03-72, comerciante, DNI 23.793.862, CUIT 20-23793862-4, casado; con domicilio real y especial en Almeida 1626, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Esteban Ariel Carril, argentino, nacido el 19-02-82 comerciante, DNI 29.383.286, CUIT 20-29383286-3, soltero, con domicilio real y especial en Almeida 1626, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, torneria, hojalateria, recuperación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura- 9) 31-05 de cada año.- 10) Lavalle 1569, Piso 100, 0ficina 1018, CABA.-El primer directorio: Presidente: Ángel Alejandro Carril; Director suplente: Esteban Ariel Carril. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 49 del Folio 114 del 10-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25745/10 v. 17/03/2010

ACHSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 10/8/2009 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/2/2010, protocolizadas según Escritura Nº 71, del 11/03/2010, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 255 del Reg. 489 de Cap. Fed.; se designó a los actuales miembros del Directorio: Presidente: Maria Estela Alvarenga, argentina, mayor de edad, D.N.I 18.541.856, C.U.I.T. 27-18541856-7, Arquitecta, divorciada de sus primeras nupcias con Jorge Guillermo Eckstein, con domicilio en Las Heras 1407, de Martínez, Prov. Bs. As. Director Suplente: Judith Marcela Sartorio, Paraguaya, 26/4/1939, D.N.I. 93.365.067, C.U.I.L. 27-93365067-2, Comerciante, casada en 1º nupcias con Rodolfo Emilio Alvarenga, con domicilio en Azcuénaga 1410, 10º "B", Vcte. López, Prov. Bs. As. Quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Santa Fe 3192 Piso 5º "A" de Capital Federal, se modificó el domicilio social quedando constituido en la calle Av. Santa Fe 3192 Piso 5º "A" de Capital Federal. Se modificó el artículo 3º quedando así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección y administración del proyecto de obras civiles, ya sean públicas como privadas, como así también refacción y/o modificación y/o conservación y/o mantenimiento y/o limpieza y/o lavado general de carácter técnico e industrial de los correspondientes inmuebles ya sean propios o de terceros. Exportación e Importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinfectación de los correspondientes inmuebles.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de edificios, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción; realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, y toda clase de inversión inmobiliaria destinada a la construcción de inmuebles; dejándose expresa constancia que se contará con personal especializado para las labores y/o actividades que se requiriesen profesionales idóneos y matriculados en las mismas.- C) Importación y/o Exportación: Importación y/o exportación de todo tipo de elementos, materiales de construcción, maquinarias, cerámicos, ladrillos, lajas, griterías, y todo otro tipo de elemento ligados a proyectos y construcciones.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto." La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica.- Escribano Carlos Alfredo Goggia, Autorizado por Escritura Nº 71, del 11/03/2010, pasada al Folio 255 del Reg. 489 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2010. Número: 100315112246/8. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 17/03/2010 Nº 26757/10 v. 17/03/2010

ACOLLARADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) María Adela Sartori, argentina, nacida el 12.04.1947, casada, L.C. 5.319.842, domiciliada en Club Altos de Manzanares, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos. Aires; 2) María Clemencia Sartori, argentina, nacida el 17.11.1948, casada, Libreta Cívica 5.958.966, domiciliada en Quintana 70, piso 8, depto. "D", Capital Federal; y 3) Julieta María Sartori, argentina, nacida el 21.08.1951, casada, L.C. 6.677.059, domiciliada en French 2242, piso 7º, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 8/03/2010. Escritura Nº 56, Folio 196, Registro 378, Cap. Fed. Denominación: Acollaradas S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. L. N. Alem 822, piso 3º. Objeto: Explotar en todos sus aspectos las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 1.818.000 Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Julieta María Sartori de Lastra. Director Suplente: Patricio Horacio Lastra, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 822, piso 3°, Cap. Fed. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en la escritura número 56, Folio 196, Registro 378, del 8.03.2010.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: 100310105525/9. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25605/10 v. 17/03/2010

B.A.S.I. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) B.A.S.I. Construcciones S.A.- 2) Escritura Nº 48 del 10-03-2010.- 3) Jorge Mauricio Solari, argentino, nacido el 30-09-88, comerciante, DNI 34.254.639, CUIL 20-34254639-1, soltero, con domicilio real y especial en Camino Moron y Panamericana Escalera 104, Piso 3º, Departamento B, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Walter Alfredo Llarena Torres, argentino, nacido el 03-05-87, comerciante, DNI 32.751.985, CUIT 23-32751985-9, soltero, con domicilio real y especial en Comodoro Rivadavia 1935, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-01 de cada año.- 10) Terrero 3295, CABA.- El primer directorio: Presidente: Jorge Mauricio Solari; Director suplente: Walter Alfredo Llarena. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 48 del Folio 110 del 10-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25737/10 v. 17/03/2010

BENVEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 16.09.2009 se resolvió: a) adecuar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa y/o locación o arrendamiento de inmuebles, explotación agropecuaria en sus diversas formas y fraccionamiento y/o urbanización de inmuebles rurales; y b) trasladar la sede social a San Martín 686, piso 10º, oficina "103", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en el Acta de Asamblea del 16.09.2009.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2010. Número: 100308100550/F. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25607/10 v. 17/03/2010

BENVEUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30.09.2009 se resolvió: a) adecuar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compra venta de haciendas, inmuebles en general ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y b) la compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y/o todo otro derecho real, suscribir acciones, financiar negocios comerciales e industriales y en general realizar todas las operaciones financieras permitidas por leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; y b) trasladar la sede social a San Martín 686, piso 10º, oficina "103", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en el Acta de Asamblea del 30.09.2009.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2010. Número: 100308100548/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25614/10 v. 17/03/2010

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.539.569) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 66 del 26/02/10 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.155.000, o sea de $ 22.483.271 a $ 23.638.271. En consecuencia, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos veintitrés millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno ($ 23.638.271), representados por veintitrés millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno (23.638.271) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Ana Laura Lattanzio, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 26/02/10.

Abogada - Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 74. Folio: 434.

e. 17/03/2010 Nº 25634/10 v. 17/03/2010

CASINO MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14.10.2005 se aprobó por unanimidad la modificación de la cláusula octava del estatuto social que respecto de los puntos modificados quedo redactada de la siguiente manera: "La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (..) Cada uno de los directores titulares debe prestar una garantía cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil o su equivalente, y que podrá consistir -según lo resuelva cada director al prestar la garantía- en títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberá asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los directores suplentes únicamente deben constituir igual garantía en caso de asumir como titulares en forma permanente y en reemplazo de un director saliente (…)". Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15.10.2008, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad y la designación de liquidador. Se designó liquidador al Señor Presidente de la Sociedad, Don Jorge Terricabras Cabani quien en ese momento acepto el cargo y constituyo como domicilio especial a los efectos de la disolución, liquidación, relación entre los socios y respecto de terceros en la sede social cita en la calle Adolfo Alsina 1729, Piso 1ero, CABA. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30.04.2009 se aprobó por unanimidad renovar la designación del Sr. Jorge Terricabras Cabani, en el cargo de único Director Titular Presidente y Liquidador de la Sociedad y del Sr. Ricardo Patricio García Codd en el cargo de director suplente de la sociedad. Por acta de Directorio del 04.05.2009 los directores designados ratifican la aceptación de los cargos y declaran que se encuentran en posesión de los mismos. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por el art. 256 de la ley 19.550, los directores constituyen domicilio especial en la calle Alsina 1729, PB de la CABA. María de la Paz D'Alessio, autorizada por Instrumento Público de fecha 11.03.2010.

Abogada – María de la Paz D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 82. Folio: 743.

e. 17/03/2010 Nº 25545/10 v. 17/03/2010

COMUNIDAD PENTECOSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Raúl Fonollosa, argentino, empresario, nacido el 3-11-48, divorciado, DNI. 7.629.206, CUIT. 20-07629206-0, domiciliado en Av. Triunvirato 5720, 1º P. Cap. Fed.y Romina Haydeé Mazzeo, argentina, empresaria, nacida el 2-7-75, soltera, DNI. 24608694, CUIT 27-24608694-5, domicilio Bonifacini 4631 Caseros, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2) Triunvirato 5720, 1º P. Oficina 3, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, b) Fideicomiso: Constituir y administrar fideicomisos, inmobiliarios y de cualquier otro tipo, designar fiduciarios, fijar su remuneración, contraer préstamos y emitir títulos de deuda, ya sea en moneda argentina o extranjera, garantizados mediante la constitución de propiedades fiduciarias o hipotecas, todo conforme a las pautas de la ley de dominio fiduciario 24.441 y c) Financiera: Realizar operaciones de créditos hipotecarios y contratos de leasing, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 90 años. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Romina Haydeé Mazzeo, Director Suplente Alberto Raúl Fonollosa, ambos con domicilio especial en Av. Triunvirato 5720 1º, "3" Cap. Fed. 7) Mandato por 3 ejercicios. 8) Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o vicepresidente indistintamente. 10) 31 Diciembre cada año. Por escritura 23 del 1º-3-2010 autorizada por Esc. Aldo H. Sivilo, folio 55, Registro 1763 CABA. se otorgaron los Estatutos Sociales, las facultades del suscripto surgen de la citada escritura.

Hernán Ariel Barabani

Certificación emitida por: Aldo Hugo Siivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 58.

e. 17/03/2010 Nº 25881/10 v. 17/03/2010

CONFECCIONES BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Federico Hahn (Cuil 20-13907145-0), argentino, 2/06/1960, empleado, DNI 13.907.145, casado, Julián María Castro 320, de la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. De Bs. As.; doña Gladis Adriana Gómez (Cuil 23-24809998-4), argentina, 11/04/1976, comerciante, DNI 24.809.998, soltera, Victoriano Loza 840, departamento 3, de la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Bs. As.; 2) Confecciones Bolívar S.A. 3) 4/03/2010. 4) Avenida Corrientes 1386 piso 9 oficina 901, C.A.B.A 5) Textiles: a) Comercial; compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 180.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente. Rodolfo Federico Hahn. Director Suplente: Gladis Adriana Gómez, con domicilio especial ambos en sus domicilios reales.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura.- 11) 31/03 de cada año.- El Autorizado por escritura 297, folio 399, del 4/03/2010, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI. 17.063.689, carné 4688.

Notario - Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: FAA03822243.

e. 17/03/2010 Nº 25645/10 v. 17/03/2010

CONSTRUCTORA KARPOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Esteban Isola, argentino, nacido 3/2/1964, casado, comerciante, DNI 16.589.773, CUIT 20-16589773-1; domicilio real De los Reseros 1550, Ituzaingó, Provincia Buenos Aires; y Alicia Inés Casais, argentina, nacida el 26/03/1963, divorciada, comerciante, DNI 16.265.927, CUIT 27-16265927-3; domicilio real Agrelo 4106, CABA; ambos con domicilio especial en Santiago del estero 454, piso 5º "21", CABA. -2) Escritura 20 de 4/3/10. - 3) "Constructora Karpos S. A. -4) Santiago del Estero 454, piso 5º "21", CABA. -5) Constructora: Construcción y venta de edificios por el regimen de propiedad Horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa; administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, además podrá construir edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura de carácter público o privado, e intervenir en fideicomisos en cualquier carácter. -6) 99 años. -7) $12.000. -8) Administración: Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. -9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. -10) Cierre Ejercicio: 31/8. -11) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. -12) Directorio: Presidente: Gabriel Esteban Isola. -Directora Suplente: Alicia Inés Casais. -La autorización surge de la Esc. Pública 20 del 4/3/10, folio 43 Registro 979 a cargo del esc. A. A. Gonzalez Elgoyhen. -

Abogada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 17/03/2010 Nº 25635/10 v. 17/03/2010

CORPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/10/09; escritura 3/03/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 138.204,20.- redujo capital en $ 68.204,21; aumentó garantía directores; canjeó acciones, reformó arts. 4, 8 y 9. Ratifico sede a: Tucumán 540, piso 12, unidad "E", C.A.B.A.; Capital: $ 70.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Designó mismo Directorio: (todos domicilio real/especial Tucumán 540, piso 12, unidad "E", C.A.B.A.) Presidente: Claudio Cristiani; Vicepresidente: Mercedes Maríana Tedin Uriburu de Cristiani; y Directora Suplente: Mercedes Cristiani. (Autorizada escritura 50, 3/03/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F005681948.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 47.

e. 17/03/2010 Nº 25869/10 v. 17/03/2010

CRYSTAL BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 24, del 01/03/2010, Fº 61, pasada ante notario Néstor Daniel Lamber, Registro Notarial 100, Lanús, se protocolizaron actas de asambleas del 06/02/2008, 30/06/2009 y 11/08/2009, que resolvieron modificar artículos 4º y 7º de estatutos sociales, aumentando el capital social a $ 998.000, provenientes de capitalización parcial de cuenta préstamos: $ 986.000, ya integrado; y adecuando garantía de directores a la Disposición 7/2005. - Suscriben: Ana Beatriz Ajras: 9.920 acciones nominativas no endosables, V. N. $ 100 c/u: $ 992.000; Guillermo Miguel Drahan: 60 acciones nominativas no endosables, V. N. $ 100 c/u: $ 6.000. - Y por Acta de Directorio del 15/07/2009 se fijo sede social en Florida 15, 4º piso, C.A.B.A. - El suscripto está autorizado por escritura pública del 01/03/2010, Fº 61, mismo escribano y registro.

Notario - Néstor Daniel Lamber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/03/10. Número: FAA03827266. Matrícula Profesional Nº: 4720.

e. 17/03/2010 Nº 25768/10 v. 17/03/2010

DELPO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 3/3/10 reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: Bajo la denominación de Ibert S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre Delpo S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada en acta 1 del 3/3/10. Expediente 1824057.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25676/10 v. 17/03/2010

DIANENSE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 12-2-2010 aumentó el capital a $ 500.000 mediante reforma del artículo cuarto del estatuto. Por Instrumento Privado del 15-03-10, conforme art. 36 b) de la Resol. IGJ 5/05. Abogado autorizado en el acta del 12-2-10.

Abogado - Carlos Alfredo Quirno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 5. Folio: 182.

e. 17/03/2010 Nº 26727/10 v. 17/03/2010

DIRNAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 24 de fecha 10/02/10.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25671/10 v. 17/03/2010

DOÑA CARMENCITA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Mercedes Arriola, ama de casa, nacida el 27/10/45, LC 5.198.445, domiciliada en Artigas 659, Pehuajó, Prov. Bs. As.; Matías Mac Donough, deportista, nacido el 14/9/72, DNI 22.990.461, domiciliado en Club Centauros, Ruta 28 km. 7,5, Paraje Ellerstina, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.; Sofía Mac Donough, arquitecta, nacida el 20/7/78, DNI 26.786.375, domiciliada en Pacheco de Melo 2427 piso 6 "N" Cap. Fed. y Pablo Mac Donough, deportista, nacido el 21/2/82, DNI 29.393.596, domiciliado en Club Centauros, Ruta 28 km. 7,5, Paraje Ellerstina, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., todos casados y argentinos. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Junín 1269 piso 5 dto. "D" Cap. Fed.; Capital: $ 12.444; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente María Mercedes Arriola y Director Suplente Sofía Mac Donough, quienes fijaron domicilio especial en Junín 1269 piso 5 dto. "D" Cap. Fed. y Pacheco de Melo 2427 piso 6 dto. "N" Cap. Fed. respectivamente; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/03/10. Nº Acta: 139. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25570/10 v. 17/03/2010

ELIARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gerván, soltera, 27/5145, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 23 de fecha 10/02/10.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25666/10 v. 17/03/2010

EXAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 19 de fecha 10/02/10.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25663/10 v. 17/03/2010

FLEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2010, se ha resuelto modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social estableciendo que el número de miembros del Directorio será designado por la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios y la Asamblea puede elegir igual o menor número de directores suplentes. Asimismo se ha establecido que el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Margarita Calvi; Director Suplente: Ezequiel Naya. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Córdoba 836, piso 8º, Oficina 808, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2010.

Abogado – Claudio G. Mayorca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2010. Tomo: 103. Folio: 910.

e. 17/03/2010 Nº 26778/10 v. 17/03/2010

FULLTRACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, 25-9-48, LE 4617652, empresario, Sevilla 2943 C.A.B.A., Urbano Rattazzi, 18-11-76, DNI 25567936, empresario, Avenida Figueroa Alcorta 3075 Piso 11 C.A.B.A., Juan José Ghirardi 21-10-73, DNI 23504292, veterinario, Coronel Dupuy 4884 lote 239 Canning Partido de Esteban Echeverría Pcia. Bs., argentinos, casados 2) 99 años 3) 19-2-2010 4) $ 12.000 5) 31/1 6) Presidente o Vice 7) Avenida Figueroa Alcorta 3075 Piso 11 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Trazabilidad: desarrollo, fabricación y aplicación de soluciones tecnológicas para lograr la trazabilidad en los diferentes sectores productivos de la economía, como ser el agroalimentario, manufacturero, energético, tecnológico, e inclusive para el control fiscal. Servicios de consultoría en la materia, los que estarán orientados a empresas tanto del sector productivo primario, como así también vinculadas con este sector (transporte, distribución, logística, comercializadoras). Para alcanzar este fin la sociedad desarrollará y fabricará dispositivos y equipos para la identificación electrónica por radiofrecuencia "RFID". Tambien comercializará dispositivos y equipos de otros fabricantes destinados para el mismo fin. Podrá realizar exportación e importación de dichos dispositivos y equipos, así como de partes componentes de los mismos. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan José Ghirardi Director Suplente: Urbano Ratazzi, ambos domicilio especial en la sede social Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 43 19-2-10.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 140028. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/03/2010 Nº 25555/10 v. 17/03/2010

GRADAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión delas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 21 de fecha 10/02/10.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25674/10 v. 17/03/2010

GUADEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusei, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 22 de fecha 10/02/10.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25668/10 v. 17/03/2010

GUEMAN EXPORT - IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 63 del 01-03-10 se constituyó: 1) Gueman Export-Import S.A. 2) Alicia Moreau, de Justo 1120 piso 3º of. A 306 - CABA. 3) 99 años. 4) Joram Luis Guerra Caraballo, venezolano, soltero, 01-05-80, Pasap. de Venezuela 007881668, despachante de aduana, Quinta Vicelia, Av. Circunvalación Norte, Mariño, Estado Nueva Esparta, Venezuela, CDI 20-60371797-0 y Luis Jose Mancini, italiano, 04-03-73, soltero, Pasap. Italiano AA4430596, abogado, Flat 6, Hamilton Court, Brighton, East Sussex, Inglaterra, con CDI 20-60371798-9 (ambos representados por Roberto Daniel -Carmona, argentino, 20-0268, casado, DNI 20.055.479, CUIT 20-20055479-6, Tucumán 1484 piso 2º of. B – CABA). 5) Objeto: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, materias primas, productos manufacturados, mercaderías; sean estos bienes tradicionales o no. 6) $ 50.000. 7) Dirección y administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniela Julia Zaldivar (argentina, soltera, 08-04-67, DNI 18.381.579, empleada, Pumacahua y Otero, Km 44 - La Matanza, Prov. Bs. As., CUIL 27-18381579-8) y Director Suplente: Germán Gabriel Mecisco (argentino, soltero, 20-08-88, DNI 34.587.404, empleado, Gabriel Miro 3447 - Castelar, Prov. de Bs. As., CUIT 20-34587404-7), ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1120 piso 3º of. A 306 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 63 del 01-03-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2010 Nº 25656/10 v. 17/03/2010

ICG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18-2-2010 por resolución unánime los accionistas deciden aumentar el capital social de $ 75.000 a $ 232.800. Y reformar el articulo cuarto del contrato social. "Articulo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos y se representa en doscientos treinta y dos mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal un peso cada acción". Leonardo Fabián Fontenla, DNI 25.400.064, autorizado por Acta de Asamblea del 18-2-2010.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 78.

e. 17/03/2010 Nº 26690/10 v. 17/03/2010

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-12-09 se aumentó el capital social de $ 347.600.000 a $ 647.600.000 y reformó el art. 4º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-12-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2010 Nº 25650/10 v. 17/03/2010

INTERNATIONAL MARKETING TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 21 del 9/3/10, Registro 1316 CABA. socios: Marcelo Damián Desch, nacido 4/9/75, DNI 24.891.003, CUIT 20-24891003-9, Natalia Teresa García, nacida 4/1/74, DNI 23.781.989, CUIL 27-23781989-1, ambos argentinos, casados, contadores, y domiciliados Carlos A.Lopez 2855 4º "4" CABA. denominación: "International Marketing Team S.A.". duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, de las siguientes actividades: Organización, planificación, dirección y gerenciamiento de empresas, sean estas nacionales o extranjeras, relacionadas con la industria Petrolera, hidrocarburos y afines. Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de intermediación que tenga relación con la industria Petrolera, hidrocarburos y afines. Podrá en general, realizar toda clase de actividades conexas, derivadas o vinculadas con la industria mencionada, así como el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Se deja constancia que las actividades que sí lo requieran, deberá ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000, representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Integración: 25%. Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, Duración: 2 ejercicios, Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Sede: Carlos Antonio López 2855, piso cuarto, departamento "4", CABA. Presidente: Marcelo Damian Desch, Director suplente: Natalia Teresa García, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24111187, en escritura Nº 21 del 9/3/10 Registro 1316.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 25.

e. 17/03/2010 Nº 25812/10 v. 17/03/2010

KATORCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 66 del 02-03-10 se constituyó: 1) Katorce S.A. 2) Laprida 2165 piso 2º depto. A - CABA. 3) 99 años. 4) Roberto Daniel Carmona, 20-02-68, casado, DNI 20.055.479, CUIT 20-20055479-6, Tucumán 1484 piso 2º of. B - CABA, interviene en nombre y representación de Silvia Carina Martínez, 01-04-81, DNI 28.353.983, CUIT 27-28353983-6, Carlos Pellegrini 1311 - Florida Oeste, Vicente Lopez, Prov. Bs. As. y Yesica Yanina Ruiz, 27-05-91, DNI 35.005.693, CUIT 27-35005693-4, Italia 2978 - Florida, Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; todos argentinos y las mujeres solteras y comerciantes. 5) Objeto: Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas: la elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas. Bodegas y Viñedos: desarrollar los ciclos de la actividad vitivinícola y frutícola e industrias que de ellas deriven, especialmente explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. El envasamiento, fraccionamiento y distribución de los productos citados o subproductos, elaborados o semielaborados. 6) $ 30.000. 7) Dirección y administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Silvia Carina Martínez y Directora Suplente: Yesica Yanina Ruiz, quienes fijan domicilio especial en Laprida 2165 piso 2º depto. A - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 66 del 02-03-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2010 Nº 25662/10 v. 17/03/2010

KAWELL KASU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Clara María Arriola, empresaria, nacida el 26/1/47, DNI 5.497.046; Nicolás Raffo, estudiante, nacido el 28/6/80, DNI 28.422.509; Ignacio Raffo, estudiante, nacido el 8/6/82, DNI 29.655.861 y Delfina Raffo, empresaria, nacida el 31/1/85, DNI 31.559.112, todos solteros, argentinos y domiciliados en Junín 1254 PB Cap. Fed. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Junín 1254 PB Cap. Fed.; Capital: $ 12.444; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Clara María Arriola y Director Suplente Nicolás Raffo, quienes fijaron domicilio especial en Junín 1254 PB Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/03/10. Nº Acta: 138. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25568/10 v. 17/03/2010

KIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julio Carrasco, 45 años, argentino, casado, diseñador de calzado, DNI: 16.682.818, Maza 20 Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Darío Fabián Mónaco, 45 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.106.432, Lavalleja 1548, Capital Federal, Denominación: "Kido S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Diseño, fabricación, importación, exportación, comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de calzados y sus accesorios, así como también las materias primas y maquinarias utilizadas en los procesos de diseño y fabricación. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Julio Carrasco, Director Suplente: Darío Fabian Mónaco; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Hualfin 926, 6º piso, departamento '23', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 28 del 3/3/10; Escribana Susana Castro, Registro 468 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2010 Nº 25839/10 v. 17/03/2010

LA POMME

S.A.G.A. Y C.

(I.G.J. Nº 900.804) Comunica que por Asamblea del 16/03/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.716.423 a $ 9.857.543, quedando el artículo cuarto del Estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y tres ($ 9.857.543), representado por 9.857.543 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Daniel Di Paola, autorizado por acta del 16/03/2010.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 17/03/2010 Nº 26906/10 v. 17/03/2010

LA TAYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julia Elena Arriola, casada, ama de casa, nacida el 12/10/54, DNI 11.477.119, domiciliada en Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed.; Gastón Garrahan, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 19/12/76, DNI 25.568.556, domiciliado en Juncal 2037 piso 6 "L" Cap. Fed.; Tomás Garrahan, soltero, diseñador gráfico, nacido el 27/10/78, DNI 26.844.814, domiciliado en Melo 2930 piso 8 "D" Cap. Fed.; Francisco Garrahan, soltero, empleado, nacido el 26/9/79, DNI 27.659.894, domiciliado en Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed.; Santiago Garrahan, soltero, empleado, nacido el 23/4/82, DNI 29.128.402, domiciliado en Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed. y Rosario Garrahan, soltera, empleada, nacida el 2/10/87, DNI 33.284.743, domiciliada en Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed., todos argentinos. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed.; Capital: $ 12.444; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Julia Elena Arriola y Director Suplente Gastón Garrahan, quienes fijaron domicilio especial en Larrea 1056 piso 3 Cap. Fed. y Juncal 2037 piso 6 dto. "L" Cap. Fed. respectivamente.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25562/10 v. 17/03/2010

LAS CARMENES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carmen Guillermina Arriola, empresaria, nacida el 5/8/44, DNI 4.968.032, domiciliada en Pacheco de Melo 3040 piso 1 "A" Cap. Fed.; Cristian Sporleder, veterinario, nacido el 10/5/72, DNI 22.656.671, domiciliado en Pacheco de Melo 3040 piso 1 "A" Cap. Fed.; Ezequiel Sporleder, licenciado en comercio internacional, nacido el 22/9/73, DNI 23.473.006, domiciliado en Av. del Libertador 2677 piso 3 "D" Cap. Fed. y Carlos Sporleder, licenciado en administración de empresas, nacido el 3/8/70, DNI 21.787.133, domiciliado en Av Guadalajara 10412, Albuquerque, Nuevo Mexico, EE.UU., todos casados y argentinos. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Pacheco de Melo 3040 Piso 1 dto. "A" Cap. Fed.; Capital: $ 12.444; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumi-

gaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Carmen Guillermina Arriola y Director Suplente Ezequiel Sporleder, quienes fijaron domicilio especial en Pacheco de Melo 3040 piso 1 dto. "A" Cap. Fed. y Av. Libertador 2677 piso 3 dto. "D" Cap. Fed. respectivamente; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/03/10. Nº Acta: 137. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25566/10 v. 17/03/2010

LAS ORTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Arriola, divorciada, profesora de música, nacida el 24/4/49, DNI 6.187.811; Mía Moore, soltera, estudiante, nacida el 19/12/86, DNI 32.873.639; Cetina Moore, soltera, ama de casa, nacida el 27/1/80, DNI 27.766.900 y Josefina Moore, soltera, técnica en dermatocosmiatria, nacida el 24/6/82, DNI 29.655.821, todas argentinas y domiciliadas en Zuviría 354, Pehuajó, Prov. Bs. As. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Juncal, 3066 piso 8 dto. "A" Cap. Fed.; Capital: $ 12.444; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente María Arriola y Director Suplente Mía Moore, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 3066 piso 8 dto. "A" Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/03/10. Nº Acta: 136. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25563/10 v. 17/03/2010

MADERO ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 125, del 3/3/10, Fº 438, Reg. Not. 1860 de Cap. Fed. se reformó parcialmente el Artículo Tercero del Estatuto Social referente al Objeto Social, quedando las partes modificadas redactadas de la siguiente forma: Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, y la realización de servicios de asesoramiento inmobiliario. Toda actividad que, en virtud de la materia, requiera intervención de profesionales, será prestada por intermedio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por José Tomás Isasi, Escribano Público Nacional, Matrícula 2734, en la escritura número 125, Folio 438, Registro 1860, del 03.03.10.

Escribano - José Tomás Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2010. Número: 100304096392/E. Matrícula Profesional Nº: 2734.

e. 17/03/2010 Nº 25620/10 v. 17/03/2010

MERLANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 32 fº 92 del 26/02/2010 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19.550 bajo la siguiente denominación: Merlande S.A. antes Merlande S.A. Socios: Esteban Giner, argentino, nacido el 24/01/1979, DNI 27.145.528, soltero, empresario, domiciliado en Allison Bell 1039, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Santos, argentino, nacido el 2/10/1985, DNI 31.941.107, soltero, empresario, domiciliado en Guido 660 Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Capital: $ 200.000 Objeto: a) La compra-venta de bienes raices, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construición de obras civiles, industriales y viviendas. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede: Uruguay 1025, Piso 10º, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Esteban Giner; Director Suplente: Nicolás Santos, ambos con domicilio especial en Uruguay 1025, Piso 10º, C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31/05. Se produce la cancelación de la sucursal Merlande S.A. inscripto en la IGJ el 7/12/99 bajo el Nº 2741, del Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 32 fº 92, 26/02/10 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/03/2010. Número: 100305098400/5. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 17/03/2010 Nº 25926/10 v. 17/03/2010

MIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22/02/2010, Acto privado. Accionistas: Pablo Vicente Conde, argentino, nacido el 01/04/1971, DNI 22.156.145, CUIT 20-22156145-8, casado, contador público, domiciliado en Cangallo 542 3º B Ramos Mejía, Bs. As., Hernán Eugenio Conde, argentino, nacido el 04/08/1972, DNI 22.848.365, CUIT 20-22848365-7, casado, contador público, domiciliado en Caupolicán 534 Ramos Mejía, Bs. As. y Andrés Martín Conde, argentino, nacido el 28/12/1986, DNI 32.790.726, CUIT 20-32790726-4, soltero, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2853 San Justo, Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades con capital propio o con financiamiento de capital ajeno: la explotación comercial de negocios mayoristas, minoristas y/o distribución de artículos dedicados al ramo de: librería, imprenta y papeleria en general, productos de limpieza, accesorios de farmacia, perfumeria y anexos, artículos de juguetería, entretenimientos generales, materiales musicales, fotografia y sus anexos, cigarrillos, tabaqueria y artículos para el fumador, artefactos eléctricos y/o de iluminación y sus derivados y anexos, bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas, golosinas, galletitas y panaderia y artículos y/o productos para confitería, heladería y sus anexos, explotación de portales y sitios de Internet, comercio electrónico, producción y comercialización de sistemas, publicidad y promociones por vía electrónica, importación y exportación de elementos necesarios para el desarrollo de su objeto. Explotación de negocios inmobiliarios, pudiendo organizar administraciones y realizar operaciones de todo tipo vinculadas con dicho ramo, como también gestionar las habilitaciones y/o inscripciones que le sean requeridas para su ejercicio, por la normativa vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años. Cierre 31-12. Domicilio Legal de la Sede Social: Laprida 918 2º Piso, CABA. Presidente: Pablo Vicente Conde, Vicepresidente: Hernán Eugenio Conde y Director Suplente Andrés Martín Conde fijando los tres domicilio especial en Laprida 918 2º Piso, CABA. Dr. Gerardo A. Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 22/02/2010.

Contador – Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 456208. Tomo: 0307. Folio: 112.

e. 17/03/2010 Nº 25821/10 v. 17/03/2010

MILDBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2, del 14/01/2010 y Nº 5, del 16/02/2010; comparecen; Leonardo Gastón Pierri, argentino, nacido el 30/10/1980, DNI; 28.507.659, comerciante, soltero y Antonio José Pierri, argentino, nacido el 9/07/1945, LE; 4.522.505, comerciante, divorciado, ambos domiciliados en Güemes 116, Acasusso, Pcia. de Bs. As.; Plazo; su duración es de 99 años; Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, leasing, locación y administración de todo tipo de inmuebles propios o de terceros y a cualquier otra actividad afín, pudiendo a tales efectos establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, a los fines de la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo y puedan concenirle, siempre que se relacionen con su objeto social; Capital Social $ 200.000; El ejercicio social cierra el día 31/08 de cada año.; Director; Presidente; Leonardo Gastón Pierri; Director Suplente; Antonio José Pierri; Sede social calle Uruguay 705, Piso 6º letra C, Cap. Fed. El Directorio constituye domicilio especial en la calle Uruguay 705 piso 6º letra C, Cap. Fed. Autorizada por Escritura Nº 2 y 5 del 14/01/2010 y del 16/02/2010 del Registro Notarial 509 de la Capital Federal.

Escribana – Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: 100311106792/2. Matrícula Profesional Nº: 1689.

e. 17/03/2010 Nº 25569/10 v. 17/03/2010

MOON PROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Lionel Drangosch, ingeniero en informática, nacido el 24/10/82, DNI 29.812.547, domiciliado en la Av. Rivadavia 3548 piso 10, depto. "A" Cap. Fed.; Patricio Alberto Foieri, empresario, nacido el 7/8/82, DNI 29.624.464, domiciliado en Gascón 1057 piso 1 depto. "H" Cap. Fed.; Diego Andrés Marinic, empresario, nacido el 3/10/83, DNI 30.556.726, domiciliado en Migueletes 1050 piso 5 depto "B" Cap. Fed. y Martín Suárez Viacava, empresario, nacido el 31/5/84, DNI 31.009.275, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2618 piso 8 depto "B" Cap. Fed., todos argentinos y solteros. Constitución: 4/3/10 Domicilio: Av. Santa Fe 2459 piso 1, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Desarrollo de Videos Juegos en general, comprendiendo pero no limitándose a las siguientes: a) Desarrollo de Video Juegos para terceros que utilicen o no IP (Intelectual Property-Propiedad Intelectual) del cliente; b) Desarrollo de Video Juegos propios en los cuales se pueda generar/trabajar o no con IP (Intelectual Property-Propiedad intelectual) propia; c) Desarrollo de software denominado "Framework" (Estructura conceptual y tecnológica de soporte definida, normalmente con artefactos o módulos de software concretos, en base a la cual otro proyecto de software puede ser organizado y desarrollado), con el fin de mejorar el desarrollo de trabajos futuros; d) Desarrollo de Video Juegos para celulares high end (alta gama) y pantallas electrónicas en general, así como lectores de libros electrónicos (e-books) o cualquier otro medio de contacto entre el usuario y la tecnología; y e) Desarrollo del portal web de Video Juegos que englobará la estrategia del "Framework" el cual permitirá crear Video Juegos y jugar a los mismos que se encuentren disponibles en el sitio web. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Martín Suárez Viacava. Director Suplente Santiago Lionel Drangosch, quienes fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Martín Suárez Viacava en Juan María Gutiérrez 2618 piso 8 depto "B" Cap. Fed. y Santiago Lionel Drangosch en Marcos A. Zar 1119, Puerto Madryn, Prov. de Chubut. Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 336 del 4/3/10 pasada al folio 1898 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25557/10 v. 17/03/2010

NASRULLAH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11/2/2010. Escritura 26 Socios: Horacio Alberto Ramírez, 15/10/1961, divorciado, DNI 14.945.270, Tornquist 2145 de Santos Lugares y Miguel Angel Avila, 18/10/1952, casado, DNI 13.315.692, Manuel Belzu 5249, Munro. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la Provincia de Buenos Aires: Denominación: "Nasrullah S.A" Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores: Doctor Ricardo Balbin número 2353, piso 11, oficina "22" de CABA. 1) Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y animales sangre pura de carrera, su comercialización en todas las etapas, importación y exportación de los mismos. 2) Capital: $ 20.000. 99 años desde su inscripción 3) 31/12 4) Presidente 5) directorio integrado por 1 a 5 titulares mandato 3 ejercicios 6) prescinde de Sindicatura Directorio: Presidente: Horacio Alberto Ramírez Director Suplente: Miguel Angel Avila. Autorizado Claudio Daniel Torem DNI 18.116.996 facultad que surge de escritura 26 de constitución, del 11/2/2010, folio 90 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo N. Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 44.

e. 17/03/2010 Nº 26940/10 v. 17/03/2010

ÑERBATU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Vince, soltero, 23 años, DNI 32.438.162, Del Valle Iberlucea 2869, 5º piso, departamento B y Javier Pérez, casado, 37 años, DNI 22.964.580, Pedernera 333, 1º piso, departamento A; ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. 2) 3/3/10. 3) Pedernera 333, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. 4) Comercial: La explotación de rotiserías, restaurantes, bares, confiterías y locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Santiago Vince. Suplente: Javier Pérez; Domicilio legal y Especial Pedernera 333 1º piso, departamento A, Cap. Fed., Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada por escritura 81 del 8/3/10 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25678/10 v. 17/03/2010

ORGANIZACION DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 09/03/2010 Fº 231 Registro 1132 C.A.B.A., a cargo del Escribano Horacio O. Manso, se constituyó Organización de Pilar S.A. Socios: Pablo Enrique Monzo, nacido el 16/01/1970, soltero, Abogado y Productor de Seguros, D.N.I. 21.482.555, C.U.I.T. 20-21482555-5, domiciliado en Saravi S/N, Barrio La Rinconada lote 1, Pilar, Pcia. Bs. As. y Hernán Miguel D'Agostino, nacido el 18/01/1967, casado, Contador Público, D.N.I. 18.122.075, C.U.I.T. 23-18122075-9, domiciliado en Paraná 446 8º Piso, CABA., argentinos. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J. Objeto: tiene por objeto exclusivo intermediar en la contratación de reaseguros, prestando asesoria técnica a sus clientes, obteniendo coberturas adecuadas para los mismos, actuando dentro de las normas legales y reglamentarias que regulan el reaseguro. Las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. Uno de los miembros del directorio como mínimo debe revestir su condición de socio y productor de seguros. La asamblea debe designar suplentes. Representación: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente o al Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Enrique Monzo; Director suplente: Hernán Miguel D'Agostino quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se fijó la sede social en Paraná 446 8º Piso, C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 75 del 09/03/2010 Fº 231 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312109751/1. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 17/03/2010 Nº 25801/10 v. 17/03/2010

PREMIUM MPM

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Rubén Portnoi (Cuit 20-12201841-6), argentino, 14/12/56, DNI 12.201.841, comerciante, casado, La Pampa 2730, piso 12, de la C.A.B.A; y Miguel Morrone (Cuit 20-17265895-5), argentino, 8/01/65, comerciante, DNI 17.265.895, casado, Almafuerte y Gorriti, Unidad Funcional 927, localidad de Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As.; 2) Premium MPM S.A. 3) 9/03/2010. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1493 piso 2º oficina 2, C.A.B.A 5) Comercial: Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, importación y exportación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas; aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como televisores, equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos; artículos de computación, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas para cortar el pelo y secadores de pelo; muebles para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; mamparas; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente. Ricardo Rubén Portnoi. Director Suplente: Miguel Morrone, con domicilio especial ambos en sus domicilios reales.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura.- 11) 31/03 de cada año.- El Autorizado por escritura 305, folio 414, del 9/03/2010, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI. 17.063.689, carné 4688.

Notario - Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: FAA03822241.

e. 17/03/2010 Nº 25649/10 v. 17/03/2010

RINCON DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 06/01/10, Rincón de Corrientes S.A. aprobó el Aumento de Capital a $ 8.880.000 representado por 7.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,20 valor nominal y un 1 voto por acción y la Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Dr. Carlos María Brea, Tº 31, Fº 254, ha sido autorizado en la Asamblea. El Autorizado.

Autorizado/Abogado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 17/03/2010 Nº 25625/10 v. 17/03/2010

RIOS-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 39 del 15-12-09 se resolvió aumentar el capital social de $ 950.000 a $ 27.400.000 y reformar el art. 2º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 149 del 15-12-09.

Abogada – Silvia B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 52. Folio: 576.

e. 17/03/2010 Nº 25646/10 v. 17/03/2010

SAMPILON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 105 - 12/3/10. 1) Alberto Armando Moscarda, D.N.I. 12.439.603, 16/11/58; Graciela Carmen Moscarda, D.N.I: 12.849.860, 1/3/57, ambos Argentinos, divorciados, empresarios, con domicilio en Amenabar 554, Piso 2, Unidad 11, CABA. 2) Amenabar 554, Piso 2, Unidad 11, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación de taxis y remises con o sin vehículos propios; comercialización, reparación y mantenimiento integral de automóviles. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Roman Benitez, D.N.I. 22.123.775; Director Suplente: Alberto Armando Moscarda. Fijan domicilio especial en domicilio social. Roman Benitez Autorizado por Escritura 105 de 12/3/10 - Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 07.

e. 17/03/2010 Nº 26009/10 v. 17/03/2010

SAN LUIS NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mercedes María Goñi, productora agropecuaria, nacida el 26/6153, DNI 10.929.034; Mariano Hector Padrós, productor agropecuario, nacido el 7/10/56, DNI 8.362.623, ambos casados, argentinos y domiciliados en Alberti 745 Gral. Villegas Prov. Bs. As. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Juncal 2104 piso 2 Cap. Fed.; Capital: $ 35.832; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Mercedes María Goñi y Director Suplente Manuel Mariano Padrós, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 2104 piso 2 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25548/10 v. 17/03/2010

SOCMER

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea 22/12/09; escritura 9/3/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 1.500.000. de $ 4.500.000. a $ 6.000.000.; reformó art. 4. Capital: $ 6.000.000. (Autorizada escritura 56, 9/3/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005681949.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 47.

e. 17/03/2010 Nº 25874/10 v. 17/03/2010

SWP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 96 del 05/03/10, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Esteban Bianchi, argentino, 26/09/86, soltero, DNI 32.641.149, comerciante, domicilio real: Jean Jaures 386, 3º piso, departamento "14", Cap. Fed.; Juan Manuel García Olivares, argentino, 31/05/83, soltero, DNI 30.234.022, comerciante, domicilio real: Amenabar 995, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed; ambos domicilio especial: Jean Jaures 386, 3º piso, departamento "14", Cap. Fed. Denominación: "SWP S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Prestación, administración, desarrollo y/o explotación de toda clase de servicios y/o negocios relacionados con la informática y las redes de comunicación; la compra, venta, importación, exportación representación y distribución de bienes y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones, de sistemas de computación y software de uso comercial, industrial y/o personal incluyendo sus insumos, servicios y mantenimientos; el desarrollo de software, productos y publicidad para Internet, módulos, sistemas y paginas web; como también servicios de promoción, publicidad, productos y servicios de marketing en cualquier tipo de soporte conocido. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Capital: $ 20.000. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento. Cierre ejercicio 31/07. Sede social: Jean Jaures 386, 3º piso, departamento "14", Cap. Fed. Presidente: Esteban Bianchi. Director Suplente: Juan Manuel García Olivares. Aceptan los cargos. Esc. María Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 96 del 05/03/10.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312110517/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/03/2010 Nº 23431/10 v. 17/03/2010

TALAR-I

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) María Adela Sartori, argentina, nacida el 12.04.1947, casada, L.C. 5.314.842, domiciliada en Club Altos de Manzanares, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) María Clemencia Sartori, argentina, nacida el 17.11.1948, casada, Libreta Cívica 5.958.966, domiciliada en Quintana 70, piso 8, depto. "D", Capital Federal; y 3) Julieta María Sartori, argentina, nacida el 21.08.1951, casada, L.C. 6.677.059, domiciliada en French 2242, piso 7º, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 8/03/2010. Escritura Nº 56, Folio 196, Registro 378, Cap. Fed. Denominación: Talar-í S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. L. N. Alem 822, piso 3º. Objeto: Explotar en todos sus aspectos las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 1.275.000 Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Clemencia Sartori de Iturburu. Director Suplente: Juan Pedro Iturburu, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 822, piso 3º, Cap. Fed. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matricula 4770, autorizada en la escritura número 56, Folio 196, Registro 378, del 8.03.2010.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: 100310105524/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25602/10 v. 17/03/2010

TALARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que un día que por Asamblea Extraordinaria del 4 de enero de 2010 se resolvió reconducir la sociedad, fijar el plazo de duración en 10 años contados a partir de la inscripción de la misma y reformar el artículo tercero del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Público Nacional, Matricula 4770, Autorizada en la escritura número 54, Folio 188, Registro 378, del 5.3.10.

Escribano - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2010. Número: 100309103132/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25616/10 v. 17/03/2010

TALARCUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) María Adela Sartori, argentina, nacida el 12.04.1947, casada, L.C. 5.319.842, domiciliada en Club Altos de Manzanares, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) María Clemencia Sartori, argentina, nacida el 17.11.1948, casada, Libreta Cívica 5.958.966, domiciliada en Quintana 70, piso 8, depto. "D", Capital Federal; y 3) Julieta María Sartori, argentina, nacida el 21.08.1951, casada, L.C., 6.677.059, domiciliada en French 2242, piso 7º, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 8/03/2010. Escritura Nº 56, Folio 196, Registro 378, Cap. Fed. Denominación: Talarcue S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. L. N. Alem 822, piso 3º. Objeto: Explotar en todos sus aspectos las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 1.737.000 Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Adela Sartori de Lanusse. Director Suplente: Horacio Eduardo Lanusse, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 822, piso 3º, Cap. Fed. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en la escritura número 56, Folio 196, Registro 378, del 8.03.2010.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

10/3/2010. Número: 100310105526/A. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25610/10 v. 17/03/2010

TAMPA CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Acta Nº 356 de la Junta Directiva de Tampa Cargo S.A., y por resolución del Representante Legal del día 12 de enero de 2010 ambas suscriptas en Bogotá D.C., Colombia, se ha resuelto la apertura e inscripción de la sucursal de Tampa Cargo S.A. en la República Argentina, designándose su sede social en la calle Carlos Pellegrini 1163 Piso 4, Capital Federal, sin capital social, cerrando su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, siendo su objeto el establecimiento y la explotación del transporte aéreo de carga y de pasajeros, con la utilización de rutas y frecuencias internacionales adjudicadas o autorizadas por la unidad administrativa especial de la aeronáutica civil, o por el sistema de viajes charter, utilizando equipos propios o ajenos; el servicios de transporte, recepción, clasificación y entrega de envíos urgentes en avión, correspondencias y otros objetos postales, incluyendo la prestación de servicio de correo internacional y de servicio de mensajería especializada; también podrá prestar servicios de mantenimiento, overhauls, manejo de carga por tierra, recepción y almacenaje de carga; servicio de cargue y descargue de aeronaves; entrenamiento y servicios de apoyo que sean requeridos en todas las modalidades de transporte, todo de acuerdo con las leyes vigentes. Se designan como representantes legales a los Dres. Eduardo T. Cosentino L.E. 4.287.843 y/o Gualterio Truppel D.N.I. 11.008.956 y/o Dr. Haraldo Malte Langbehn D.N.I. 93.771.463 y/o Alejandro José Ray D.N.I. 26.420.190, quienes constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489 Piso 5, Capital Federal. Conforme lo previsto en el Art. 188 inc. 4 de la NIGJ 7/05 se deja constancia que: 1.- La nómina de los socios y montos invertidos son los siguientes: Ronair N.V. 92.360.770 acciones (70% participación); Tampa Inter Holding B.V. 20.427.824 (15,48% participación); Air Load S.A. 16.100.493 (12,20% participación); International Payload S.A. 501.393 (0,38%); Inversiones y Valores Marcol S.A. 2.553.477 (1,94% participación). 2.- La fecha del instrumento de constitución, fue la del 11.05.1973; 3.- La razón social, es la Tampa Cargo S.A.; 4.- El domicilio de la sociedad está fijado en la ciudad de Rionegro; Antioquia, Colombia. 5.- El objeto social consiste en la explotación de servicios de transporte aéreo internacional incluido el transporte de carga. 6.- El plazo de duración, ha sido fijado hasta el 11.05.2023. 7.- El capital social es de Pesos Colombianos 7.000.000.018, 09664847, dividido en 131.943.957 acciones ordinarias cada una por un valor nominal de Col 53, 05282771. 8.- La sociedad es administrada por los Miembros de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, además de otras personas que conforme a la ley ejerzan estas funciones y las que determinen la Junta Directiva. El periodo de duración del cargo será de 2 años contados a partir de la fecha de su elección. 9.- La organización de la representación legal de la Casa Matriz ha sido asignada al Sr. José Antonio Bermúdez. 10.- La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Dr. Eduardo T. Cosentino. Apoderado según Escritura Pública Nº 3.404 de fecha 19/12/09 L.E. 4.287.843.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 66.

e. 17/03/2010 Nº 25601/10 v. 17/03/2010

TEAM MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 09/03/2010. 2) Silvana Andrea Massotti, D.N.I. 17.366.252, argentina, nacida el 26/07/1965, casada, arquitecta, domiciliada en Ibera 2378 piso 3º depto. "16" Capital Federal. y Federico Diego Ferchero, D.N.I. 21.833.384, argentino, nacido el 03/11/1970, divorciado abogado, domiciliado en Ibera 2378 piso 3º depto. "16" "Cap. Fed. 3) "Team Marketing S.A.". 4) Sede social: Ibera 2378 piso 3 Oficina 16 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades al desarrollo de actividades de publicidad y/o promoción promoción y organización de actividades conexas con la publicidad y/o eventos de carácter promocional, exposiciones y sus stands, mediante su construcción directa o a través de terceros, incluyendo folletería, mercadeo promocional y la fabricación directa o a través de terceros de todos los elementos. 7) Veinticinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Silvana Andrea Massotti, Director Suplente: Federico Diego Ferchero, quienes constituyen domicilio especial en Iberá 2378 piso 3º of. "16" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 53 del 9/3/2010 ante la Escribana Rut E. Marino Registro 1797.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 78. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25523/10 v. 17/03/2010

TIERRA VASCA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ignacio Antonio María Goñí, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 2711/52, DNI 10.134.018; Ignacio Estanislao Goñi, soltero, estudiante, nacido el 25/8/83, DNI 31.493.367; Juan Martín Francisco Goñi, soltero, estudiante, nacido el 24/8/85, DNI 31.762.974; Milagros Goñi, casada, ama de casa, nacida el 8/2/77, DNI 26.047.148 y Fátima Goñi, casada, psicóloga, nacida el 19/3/78, DNI 26.473.458, todos argentinos y domiciliados en Juncal 685 piso 3 Cap. Fed. Constitución: 28/12/09; Domicilio: Juncal 685 piso 3 Cap. Fed.; Capital: $ 41.948; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación, de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC, Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Antonio María Goñi, Vicepresidente María Adriana Respuela, Director Titular Ignacio Estanislao Goñi y Director Suplente Juan Martín Francisco Goñi, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 685 piso 3, Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 25556/10 v. 17/03/2010

TRIPLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, viuda, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/02/10. 3) Domicilio social: Lautaro 142, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 20 de fecha 10/02/10.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25673/10 v. 17/03/2010

VALLE DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22 de febrero de 2010 se resolvió ratificar el cambio de denominación y modificar el artículo primero del estatuto social el que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Valle de Luna S.A." continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada ET Valle de Luna S.A. La misma tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, establecimientos y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior." A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Gonzalo Oliva Beltrán, Tomo 77, Folio 416, según surge del Acta de Asamblea de fecha 22 de febrero de 2010.

Autorizado – Gonzalo F. Oliva Beltrán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 77. Folio: 416.

e. 17/03/2010 Nº 25691/10 v. 17/03/2010

VERCOVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 14/9/09 y 15/10/09. Por acta del 20/7/09 se reforma el Art. III quedando redactado "Agricolaganadera: mediante la producción, compraventa, acopio, permuta, exportación, importación, intermediación y distribución de granos, semillas, productos agrícola ganaderos. Autorizada: Virginia Codó acta de asamblea del 20/07/09.

Abogada – Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/03/2010 Nº 25824/10 v. 17/03/2010

VOTORANTIM METAIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16 de febrero de 2010 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social es de $ 2.990.500 (pesos dos millones novecientos noventa mil quinientos) representado por 2.990.500 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima, si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en el directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.". A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de de fecha 16 de febrero de 2010.

Abogada/Autorizada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 17/03/2010 Nº 25684/10 v. 17/03/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2MCINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 08/03/2010 2) Juan Pablo Martínez, argentino, nacido el 24/01/1973, soltero, comerciante, DNI 23.033.297 y Maria Eugenia Martínez, argentina, nacida el 20/10/1976, casada, comerciante, DNI 25.251.767 ambos domiciliados en Av. Quintana 236 Piso 10 Cap. Fed. 3) 2MCINE S.R.L. 4) Sede social: Soldado de la independencia 515 Piso 2 Depto. A Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producción, realización, distribución y exhibición, así como la compraventa de películas cinematográficas, telefilms, teatro, video, programas de televisión y/o los que fueren producidos para cualquier otro medio creado o a crearse incluyendo la difusión en salas cinematográficas, video home, TV Cable, televisión abierta, satélite, satélite codificado y cualquiera de sus formas, así como el arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercadería, materiales, maquinarias, y todo tipo de equipamientos relativo a la producción y distribución de películas cinematograficas; c) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria. 7) Doce mil pesos 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designa gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Soldado de la independencia 515 Piso 2 Depto. A Cap. Fed. 9) 31 de Julio de cada año. Guillermo A. Symens autorizado por escritura publica Nº 33 del 08/03/2010 ante el escribano Alejandro P. Miguens Registro 50.-

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 31. Nº Libro: 34.

e. 17/03/2010 Nº 25521/10 v. 17/03/2010

ABERT PLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/03/2008 2) Sosa, Enrique Daniel, DNI 20862950, 08/07/69, Pasaje Caballeros 566 Banfield Provincia de Bs As y Ureta Héctor Daniel DNI 23608720 07/01/74, Ignacio Cortina 1887 Lanús, Provincia de Bs As ambos casados, argentinos, comerciantes 3) Abert Plak SRL 4) Tucumán 2757 CABA 5) 99 años 6) Compraventa fabricación, reparación instalación montaje, importación y exportación de aberturas, materiales de construcción, herramientas y accesorios 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) Sosa Enrique Daniel 50%; Ureta, Héctor Daniel 50% integrado 25% 9) 31/12; 10) Gerente Sosa, Enrique Daniel domicilio especial Tucumán 2757 CABA 11) Autorizado por contrato 10/03/2010 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 17/03/2010 Nº 25859/10 v. 17/03/2010

AIC ESTUDIOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.815.175.- El 04/03/10 los socios en forma unánime resolvieron reformar el artículo tercero (objeto), quedando así redactado: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de consultoría, asesoramiento, supervisión, capacitación, estudios y proyectos en transporte, puertos, logística y medio ambiente, ingeniería civil y portuaria, estrategia, planificación, control, implementación, evaluación de inversiones, de proyectos de ingeniería y gestión de proyectos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto cuando correspondiere, quedando exceptuadas las actividades comprendidas en las leyes números 20.488 (Normas para el ejercicio de la profesión de ciencias económicas) y 23.187 (Normas para el ejercicio de la abogacía)".- La autorización surge de la escritura 21, Fº 82, del 04/03/10, Registro 201 de Capital Federal.- Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:10/3/2010. Número: 100310104380/1. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 17/03/2010 Nº 25778/10 v. 17/03/2010

AVS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andres Fernando Praino, soltero, 31 años, DNI 26.895.466, domiciliado en Avenida Triunvirato 5464, Planta Baja, Capital Federal; y Liliana Lucia Molinaro, viuda, 57 años, DNI 10.810.222, domiciliada en Casa 6, Manzana 7, Circunscripción 1º, Sección 3º, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y comerciante. 2) 10/3/10. 3) AVS Constructora S.R.L. 4) Avenida Triunvirato 5464, Planta Baja, Capital Federal. 5) Constructora: construcción, reparación, reciclaje, administración, y explotación de obras públicas y privadas, mediante todo tipo de obras de ingeniería civil e industrial y de arquitectura, inclusive instalación y refacción de: cloacas, electricidad, gas, agua corriente y pluvial. Comercial: comercialización, exportación e importación de todos los productos que elabora, produce, o adquiera para ser utilizado como materia prima para la construcción. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Gerente: Andres Fernando Praino fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento constitutivo de 10/3/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2010 Nº 25537/10 v. 17/03/2010

BLACK STALION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Publicación del 26/8/08 recibo 76-122337 se consigno el nombre del socio Alejandro Walter González erróneamente como Walter Alejandro González. Autorizado por documento privado del 17 de julio de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 17/03/2010 Nº 26283/10 v. 17/03/2010

CAMPANA 4846

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/03/10 se elimina del objeto la parte que indica "ejecución de obras de ingeniería y arquitectura". Asimismo, se agrega al objeto que, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado por instrumento de constitución del 23/02/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 17/03/2010 Nº 26938/10 v. 17/03/2010

CM TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Victoria Villarreal, 30-5-75, DNI 30273469, soltera, comerciante, Urquiza 2466, Eduardo Adrián Castro, 16-10-61, DNI 14755388, casado, empresario, Arenales 2812, ambos argentinos, San Fernando Pcia. Bs. As. 2) 19-2-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Roosevelt 225 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país: Mensajería: prestación integral de servicios de mensajería rural o urbana, guarda, depósito, distribución de mercadería, bienes elaborados o no, servicios de mensajería a personas, empresas, estudios, organizaciones públicas, o privadas nacionales o extranjeras, retiro y entrega de encomiendas, documentos y cualquier objeto de traslado lícito, con vehículos propios o mediante la locación de ellos, ya sean motos, automóviles, camionetas y todo que resulte apto para cumplir su objeto Mandataria: representaciones, comodatos, comisiones, consignaciones, vinculadas al objeto social. 8) Gerente: María Victoria Villarreal con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 18 de19-2-2010.

Contador - Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 140027. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/03/2010 Nº 25559/10 v. 17/03/2010

CONSTRUCCIONES MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12/02/10 que me autoriza a publicar. Socios: David Masri, 23/09/29, D.N.I. 5.981.159, Peña 2920, Piso 5º, Capital Federal y Jaime Boris Schvartzman, 09/02/36, L.E. 4.168.775, Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2844, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "Construcciones MD S.R.L."; Objeto: Inmobiliaria: Compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión de todas las operaciones de renta inmobiliaria y sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración de consorcios de copropiedad, clubes privados y/o barrios cerrados. Constructora: Mediante construcciones de todo tipo de obras, industriales, viales, hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público o privado, su administración y planificación. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente habilitados y matriculados. Financiera: Realizar la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no. Prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $ $ 50.000.-; Administración: Gerente: David Masri con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/04; Sede: Pringles 260, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/03/2010 Nº 25544/10 v. 17/03/2010

CORAL PLAZA FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 09/03/2010. 2) Ariel Martín Barrio Otegui, argentino, 40 años, nacido el 10/01/1970, DNI 21.482.386, CUIT 20-21482386-2, empresario, casado en 1ras. nupcias con Paola Mancini, domicilio Arenales 1240, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Martín Cadenazzi, argentino, 43 años, nacido el 11/02/1967, DNI 18.248.657, CUIT 20-18248657-5, empresario, soltero, hijo de Héctor Arnoldo y Gloria Leonor Mangieri, domicilio Talcahuano 481, Piso 3, Capital Federal; Pablo Sebastian Cadenazzi, argentino, 37 años, nacido el 19/09/1972, DNI. 22.913.676, CUIT 20-22913676-4, empresario, casado en 1ras nupcias con Laura Marcela Abecasis, con igual domicilio que el anterior; Hernán Guillermo Barrio Otegui, argentino, 42 años, nacido el 25/08/1967, DNI 18.475.170, CUIT 20-18475170-5, abogado, casado en 1ras nupcias con Florencia Rizzi, domicilio Avenida Cabildo 2230, Piso 3, Departamento "H", Capital Federal. 3) "Coral Plaza Fiduciaria S.R.L." 4) 99 años desde su inscripción. 5) Sede Social: Avenida Cabildo 2230, Piso 3, Departamento "H", Capital Federal 6) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración y comercialización de bienes, inmuebles, capitales y empresas en general; 2) prestación de servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos bienes y servicios dentro y fuera del Territorio de la República; 3) actuar como fiduciario y/o fiduciante en los términos previstos por la Ley Nº 24.441, en especial de fideicomisos inmobiliarios. b) Financieras: efectuar adelantos de dinero, préstamo y otorgar créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar todo tipo de operaciones de descuento; constituir fideicomisos; constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales; realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza; constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados; recurrir bajo cualquier modalidad a los mercados de capitales o financieros para la obtención de fondos que resulten necesarios para la celebración de las operaciones de leasing para poder adquirir los bienes indicados por los eventuales tomadores de los contratos que celebre, y en general para el desarrollo de sus actividades relacionadas con el objeto de esta sociedad. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines indicados en el presente artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.7) $14.000 dividido en 1.400 cuotas, V.N. $10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ariel Martín Barrio Otegui que constituye domicilio especial en el social. Los restantes socios lo constituyen en el indicado como sus respectivos domicilios reales. 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/ año.- Sandra Rosa Sanjurjo. Abogada autorizada por instrumento de fecha 09/03/2010.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 17/03/2010 Nº 25755/10 v. 17/03/2010

DIZAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mauricio Adrian Ferraris, 45 años, DNI 17.125.695, domiciliado en Pasaje, Giribone 1610, Villa Madero, PBA; y Carlos Tomas Creus, 55 años, DNI 11.316.907, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3348 CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Escritura 91 del 10-03-10 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Dizap S.R.L. Domicilio Gregorio de Laferrere 3348 Cap. Fed. Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sinteticas y caucho y la confeccion de calzado en todas sus formas, como asi su comercialización, compra y venta, importacion y exportacion, representacion, consignacion y distribucion de todo tipo de calzado y las materias primas que lo componen. Plazo duración: 99 años desde inscripción Registro Público. Capital: $80.000 dividido, en 8.000 cuotas $10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Socios Gerentes: Mauricio Adrian Ferraris y Carlos Tomas Creus domicilio especial Gregorio de Laferrere 3348 de esta Ciudad. Cierre ejercicio 31/8 cada años. Ernesto Falcke Escribano Reg. 1740 Mat. 4361 autorizado Escritura 91 del 10-03-10 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 1003142109256/A. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 17/03/2010 Nº 25685/10 v. 17/03/2010

EL TREBOL SERVICIOS FUNEBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Colman Roxana Catalina, empleada, argentina, nacida el 27/10/1966, DNI: 17.997.797, CUIT: 27-17997797-6, soltera, con domicilio en calle Dardo Rocha Nº 1136, localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Simon Juan Manuel, empleado, argentino, nacido el 17/12/1972, DNI: 23.068.551, CUIL: 20-23068551-8, soltero, con domicilio en la calle Arenales Nº 2328, localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado: 03/03/2010. 3) El Trébol Servicios Fúnebres S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 1171 Piso 1 Of. A C.A.B.A. 5) Objeto: a) Comercialización: La explotación comercial del rubro de servicios fúnebres, el cual comprende: la realización de velatorios, cremaciones, sepelios, traslados terrestres y/o aéreos tanto nacionales como extranjeros, florería, alquiler de materiales inherentes a la explotación del rubro, tales como coches fúnebres, porta coronas, remises, etc.; alquiler de salas velatorias y capillas ardientes, explotación de concesiones publicas o privadas vinculadas con el rubro indicado; explotación, comercialización, representación, consignación, concesión de cementerios privados, asesoramiento y venta de parcelas en los mismos, asesoramiento, comercialización, representación y venta de sistemas de cobertura en materia de velatorios, cremaciones y sepelios.- 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 30.000,00, representado en 3000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socia gerente Colman Roxana Catalina, con domicilio especial en calle Dardo Rocha Nº 1136, localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, por el termino de 99 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesús Korell. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 03/03/2010 con Certificación notarial DAA08016052 de fecha 03/03/2010, ante el Notario Alejandro Esteban Margni adscripto al Registro Numero 41 del Partido de Quilmes.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2010. Número: 453666. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 17/03/2010 Nº 25851/10 v. 17/03/2010

ESPACIO VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 9/10/09 se resolvió modificar el art. 3 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones sobre propiedad horizontal, la constitución de derechos

reales y la obtención de permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales permisos y con concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en Argentina o en el exterior; el desarrollo inclusive por el régimen de propiedad horizontal, urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios de todo género de inmuebles, propios y/o terceros sean urbanos o rurales, sitos en Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que con sujeción a la normativa vigente se estimare en cada caso más conveniente, tales como a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, tiempo compartido, garage, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento b) Construcción: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino; c) Inversión: Tomar participaciones en otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Lisandro R. Martinez autorizado por instrumento privado 9/10/09.

Abogado - Lisandro R. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 86. Folio: 224.

e. 17/03/2010 Nº 25534/10 v. 17/03/2010

FARMACIA BERGANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento del 29/09/2009, Maria del Carmen Buzurro, con la conformidad del otro socio cedió al socio Marcelo Sebastián Gavilan, 9600 de sus cuotas, reformándose el articulo 4.- 2) Por escritura 71 del 1/3/2010 Folio 189 Registro 846 CABA: a) Se resolvió por unanimidad reconducir el termino de duración de la Sociedad, de conformidad al articulo 95 ley 19550, acordando un nuevo termino de 99 años contados desde la inscripción de la constitución reformándose el articulo 2; b) Marcelo Sebastián Gavilan con la conformidad de la otra socia cedió la totalidad de sus 14600 cuotas al socio Sebastián Gavilan, reformándose el articulo 4; c) se modifico el articulo 5, d) Marcelo Sebastián Gavilan renuncio a la gerencia, continuando en dicho cargo, Sebastián Gavilan y Maria del Carmen Buzurro, domicilio especial en el social, Avenida Saenz 1071 CABA, e) Se modifico articulo 5.- El Autorizado por instrumento del 29/9/2009 y por escritura 71 del 1/3/2010 Folio 189 Registro 846 CABA.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela E. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 256.

e. 17/03/2010 Nº 25567/10 v. 17/03/2010

FASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Del 10/02/2010, Se hace saber: Cesión de Cuotas y designación de nuevo Gerente: Maria Tania GIL, argentina, nacida el 29/07/1982, soltera, empleada, DNI 29.564.964, CUIL 27-29564964-5, domicilio real en San Vicente 1338, Lujan, Bs. As.; y Alicia Josefa Rodriguez, argentina, nacida el 20/01/1950, casada, empresaria, DNI 6.291.415, CUIL 27-06291415-2, domicilio real en Puan 5717, Caseros, Bs. As., ceden y transfieren 20.000 cuotas(la totalidad) a favor de: Alejo Ruben luna, argentino, nacido el 17/01/1966, casado, empresario, DNI 17, 602, 655, CUIL 20-17602655-4, domicilio real en Nueva York 4978, CABA, la cantidad de 12.000 cuotas, y a Sergio Arya, argentino, nacido el 26/10/1956, casado, empresario, DNI 12.623.388, CUIL 2012623388-5, domicilio real en Sucre 876, Partido de Moron, Bs. As., la cantidad de 8.000 cuotas, que tienen y le corresponden en la Sociedad Fasse SRL; todos con domicilio especial en Tucuman 255, 1º"B", CABA. Esta cesion se realiza por el precio total y convenido de U$S 5,814 ($ 20,000) La señora Alicia Josefa Rodríguez renuncia al cargo de Socia gerente.- Los socios Alejo Ruben Luna y Sergio Arya acuerdan designar socios gerentes a los señores Alejo Ruben Luna y Sergio Arya.- Autorizada por Esc. 104, Fº 261 del 10/02/2010 por ante la Escribana Maria C. Garcia, titular del Registro 1164 de CABA.

Escribana - María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2010. Número: 100311106992/6. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 17/03/2010 Nº 25714/10 v. 17/03/2010

FNLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 81 del 04/03/2010, folio 263 del Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, se cedieron cinco mil cuotas sociales pertenecientes a Federico Quiroga Artesi, a los señores Hugo Ramón Quiroga, argentino, empleado, casado, nacido el 23/01/19550, D.N.I.: 8.315.804, domicilio Real y Especial: Avenida Rivadavia 8678, Planta Baja "C", C.A.B.A; Bibiana Mara Garcia, argentina, soltera, diseñadora grafica, nacida el 18/12/1977, D.N.I.: 26.201.794, Domicilio Real y Especial: Segurola 1576, 2º departamento "B" de C.A.B.A.; y Nicolás Quiroga Artesi, argentino, soltero, estudiante, nacido el 5/08/1991, D.N.I.: 36.172.494, Domicilio Real y Especial: Gomez de Fonseca 272, C.A.B.A. Asimismo se modificó el articulo Cuarto, él que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una". La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 81, folio 263, del 04/03/2010, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 100312109893/8. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 17/03/2010 Nº 25920/10 v. 17/03/2010

GENERAL REPAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se reforma contrato social en su Artículo Cuarto: Capital Social: Pesos doce mil. Se designa Gerente a: Jorge Cecilio Alvarez con domicilio especial en Simbron 4390 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 9/14.01.2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 191.

e. 17/03/2010 Nº 26689/10 v. 17/03/2010

GRANELERA SALIQUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Granelera Saliquelo S.R.L. 2) Instrumento privado del 10-03-2010.-3) Aldo Rubén Gomez, argentino, nacido el 29-09-50, comerciante, L.E. 8.298.536, CUIT 20-08298536-1, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Callao 1158, CABA; y Carlos Alberto Gutierrez, argentino, nacido el 28-03-46, comerciante, DNI 8.256.214, CUIT 20-08256214-2, soltero, con domicilio real y especial en España 2024, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.-8) 31-12 de cada año.- 9) Viel 273, Piso 1º, Departamento D, CABA.- Se designa como gerente a Aldo Rubén Gomez.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25744/10 v. 17/03/2010

GUTLAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Social del 15/3/2010. Socios: Amalia Gutiérrez Cibils, argentina, divorciada, nacida el 25/9/43, DNI 4.885.855, domiciliada en Virrey Loreto 1710, piso 11, departamento "A", Ciudad Autónoma de de Buenos Aires, y María Pía Lázzaro, argentina, casada, nacida el 27/07/67, DNI. 18.381.876, domiciliada en Arribeños 1599, piso 15, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Gutlaz S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires y sede social: Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) compra, venta, exportación, importación, locación, leasing, depósito, comisiones, consignaciones, en forma directa, por catálogo, internet, telefónica y/o por cualquier otro medio, creado o a crearse, de todo tipo de bienes y/o servicios de consumo masivo o no, incluyendo, sin limitación, electrónicos, electrodomésticos, informáticos y/o de telefonía y/o de radio y/o televisión -satelital y/o de cualquier otro tipo- y/o publicaciones y/o libros y/o revistas de cualquier tipo, de sus accesorios, así como servicios de instalaciones y/o reparaciones de los bienes antes nombrados y/o de sus partes; 2) programación y/o ejecución de campañas de promoción y/o propaganda de toda índole, por cualquier medio, incluyendo, servicios puerta a puerta, comercialización telefónica, prestación de servicios de atención de clientes de productos y/o servicios de consumo masivo o no, por cualquier medio, incluyendo, sin limitación, atención telefónica; explotación de centro/s de atención telefónica —"call center"- para promoción y/o comercialización de los productos y/o servicios descriptos, propios y/o de terceros; 3) actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionado. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento. Duración: 20 años. Capital social: $ 20.000. Administración: 1 a 5 gerentes titulares, por todo el tiempo de duración de la Sociedad; igual o menor número de suplentes. Gerentes Titulares: Amalia Gutiérrez Cibils, María Pía Lázzaro y María Paula Lázzaro. Gerente Suplente: Pablo Daniel Brusco. Gerentes titulares y Gerente suplente constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde. Representación legal: cualquiera de los Gerentes, en forma indistinta. Cierre el ejercicio: 31/12. Autorizado en el Contrato Social del 15/3/2010.

Abogado - Pablo G. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 17/03/2010 Nº 26773/10 v. 17/03/2010

IGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 09-03-2010: 1) Carolina Moscariello y Mariela Valeria Mariño venden, ceden y transfieren 3.000 cuotas en partes iguales a Carolina Hardoy, argentina, nacida el 14-12-70, comerciante, DNI 21.922.861, CUIL 27-21922861-4, soltera, con domicilio real y especial en Barrio Ayres del Pilar, Remanso 35, Ruta Panamericana Km 43.5 Del Viso, Pcia. de Bs. As.- 2) Se reforma el Artículo Cuarto.- 3) Se designa como Gerente a Carolina Hardoy.- 4) Se ratifican como Gerentes a Carolina Moscariello, con domicilio especial en Barrio Ayres de Pilar, Acceso Norte Km. 43.5, Casa M26, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Mariela Valeria Mariño con domicilio especial en Caamaño 699, Departamento B, Saint Matthew's Lote 108, Pilar, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 09-03-2010. Igen S.R.L.: última inscripción: 21-04-2009 Lº 131 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25746/10 v. 17/03/2010

IMG MOVERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Laura Zabala, argentina, nacida el 30/08/1975, casada, empresaria, DNI 24.821.842, domiciliada en Guardia Vieja 3550, departamento 7, C.A.B.A.; Graciela Paula Silva, argentina, nacida el 17/04/1941, casada, empresaria, DNI 4.584.583, domiciliada en Juan Agustin García 2436, departamento 1, C.A.B.A.; 2) 15/09/09 y 11/03/10. 3) IMG Movers S.R.L. 4) Guardia Vieja 3550, departamento 7, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación del negocio de desarrollo, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de "marketing" directo. Explotación del negocio de "telemarketing", entendido como modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del "marketing directo"), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, pudiendo asimismo asociarse a terceros y/o constituir contratos de colaboración empresaria con otras empresas.-. 6) 50 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles.- Se designa gerente a Mariana Laura Zabala y constituye domicilio especial en Guardia Vieja 3550, departamento 7, de C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 31-08 de cada año. Autorizada por instrumento de fecha 11/03/2010. Carolina Natalia Levi DNI 27.170.571.

Abogada - Carolina N. Levi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 82. Folio: 406.

e. 17/03/2010 Nº 25878/10 v. 17/03/2010

ITALCOMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de "Italcomercial SRL.", inscr. Nº 1610, Lº 119, de SRL el 26/02/04. Por Contrato Privado del 29/12/09, Bruno Pablo Zito y Fernando Gabriel Zito, venden, ceden, transfieren la totalidad de las 1.000 cuotas de 10$ v/n c/u, de la siguiente manera: Bruno Pablo Zito al socio ingresante Luis Alejandro Medina, casado, nacido 21-05-69, DNI 20736654, Francisco Beazley 2355, Rafael Castillo, Prov. Bs. As.: 500 cuotas. Fernando Gabriel Zito al socio ingresante Romina Paola Casas, soltera, nacida 10-08-82, DNI 29697025, Congreso 9040, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. 500 cuotas, ambos socios ingresantes argentinos, comerciantes. Se aceptan las renuncias de Bruno Pablo Zito y Fernando Gabriel Zito al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Luis Alejandro Medina, quien fija domicilio especial en Uruguay 651, 15º Piso, Of. A, Cap. Fed. Se modifica Clausula Tercera, agregándose al

objeto social originario publicado e inscripto: La compra, venta, comisión, consignación y distribución de combustibles de todo tipo, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo para ser utilizados unicamente en el desarrollo relacionado con las industrias agrícola-ganadera. Autorizado por Contrato Privado del 29-12-09. Silvio de Jesus Miranda Juarez.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda Juárez

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 2.

e. 17/03/2010 Nº 25838/10 v. 17/03/2010

JP SARLANGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 14/5/09 se aumentó el capital a $ 82.000 y se modificó el artículo 4. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por Reunión de Socios del 14/5/09.

Abogado - Alejandro R. Marquiegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 98. Folio: 780.

e. 17/03/2010 Nº 26737/10 v. 17/03/2010

LAMC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: Socios Gerente Gilda Ramona López Gayoso, paraguaya, casada, comerciante, nacida 1/9/67, DNI. 92.201.047, domicilio real y especial en Wilson 1067, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. y Delia Ruiz Díaz, paraguaya, casada, comerciante, nacida 1/4/44, DNI. 92.134.528, domicilio Encina 5172, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de prendas de vestir unisex y sus accesorios. Capital: 20.000 pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.- Apoderada en Esc. No. 40 del 9/3/10.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 89.

e. 17/03/2010 Nº 25547/10 v. 17/03/2010

LUJAN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 09/03/2010. 2) Ariel Martín Barrio Otegui, argentino, 40 años, nacido el 10/01/1970, DNI 21.482.386, CUIT 20-21482386-2, empresario, casado en 1ras. nupcias con Paola Mancini, domicilio Arenales 1240, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Juan Martín Cadenazzi, argentino, 43 años, nacido el 11/02/1967, DNI 18.248.657, CUIT 20-18248657-5, empresario, soltero, hijo de Héctor Arnoldo y Gloria Leonor Mangieri, domicilio Talcahuano 481, Piso 3, Capital Federal. 3) Lujan Group S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Sede Social: Avenida Cabildo 2230, Piso 3, Departamento "H", Capital Federal 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra y/o venta y/o alquiler y/o concesiones de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, cocheras, estacionamientos, y locales comerciales de cualquier índole pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; explotación, uso servidumbres peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas exportaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. b) Financiera y Representaciones: Actuar como fiduciaria o fiduciante y ejercer todo tipo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal efecto, la sociedad podrá realizar todo tipo de usos, comercialización y explotación de marcas propias y/o de terceros en un todo de acuerdo y contando con las autorizaciones y disposiciones legales pertinentes.7) $14.000 dividido en 1.400 cuotas, V.N. $10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ariel Martín Barrio Otegui que constituye domicilio especial en el social. El restante socio lo constituye en el indicado como su domicilio real. 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/año.- Sandra Rosa Sanjurjo. Abogada autorizada por instrumento de fecha 09/03/2010.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 17/03/2010 Nº 25741/10 v. 17/03/2010

MECANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/2/10. 1) Pedro Leopoldo Ortiz, 9/1/66, D.N.I. 17.314.323, casado, Salta 332 Sur, San Juan Capital, Emilio Oscar Kellemberger, 14/7/61, D.N.I. 14.609.643, soltero, Francisco Gil 885 Sur, Dpto. Rivadavia, ambos con domiciliados en Pcia. San Juan; Roberto Darío Bustos, 17/10/61, D.N.I. 14.711.661, casado, Batalla de Rincón 110, piso 4, Unidad H, CABA; todos argentinos, empresarios. 2) Batalla de Rincón 110, Piso 4, Unidad H, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización y mecanizado de productos metálicos para uso estructural, maquinarias y montajes industrial. 5) $ 10000. 6) 31/1. 7) Gerente: Emilio Oscar Kellemberger, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizado por instrumento del 26/2/10.

Certificación emitida por: Graciela Pontoriero. Nº Registro: 26. Fecha: 26/2/2010. Nº Acta: 204. Nº Libro: 27.

e. 17/03/2010 Nº 26021/10 v. 17/03/2010

MICROTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 17/12/09 Isaac Widuczynski Argentino 18-8-30 DNI 4062847 CUIT 23-04062847-9 casado químico Av. Corrientes 4645 9 D CABA cede 35 cuotas de Microtecnia SRL a Daniel Rodolfo Salama, Argentino, 6-9-50, LE 8341401 CUIT 20-08341401-5, divorciado, técnico, Soler 4507 Piso 3 B CABA precio $ 3500 y cede 35 cuotas de Microtecnia SRL a Sergio Alejandro Muro Argentino 9-4-50 LE 8340807 CUIT 20-8340807-4 divorciado Lic. en Física Av Maipú 1595 Piso 10 C - Pcia Bs As, precio $ 3500. Autorizada según instrumento privado de fecha 17-12-09.

Contadora - Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 452335. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 17/03/2010 Nº 25901/10 v. 17/03/2010

MP SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 10/03/10 ante Esc. Adrián Comas: Socio Andrés Ariel Pulido Aguado se desvinculo de la sociedad y cedió sus 20.000 cuotas (proporción de 10.000 cuotas c/u) a los Socios Paulo Francisco Marino; y Pablo Daniel Misuraca. Reformó art. 4. Capital: $ 60.000.- (Autorizada escritura 59, 10/3/10): María Lourdes Diaz. Firma certificada foja F005681950.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 47.

e. 17/03/2010 Nº 25872/10 v. 17/03/2010

NEMOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado del 04/02/10; 2) Socios: Elsa del Carmen Almirón, argentina, mayor de edad, D.N.I. 20.557.027, CUIT 27-20557027-1, nacida 24/01/69, soltera, comerciante; y Gustavo Daniel Sarmiento, argentino, mayor de edad, D.N.I. 17.106.549, CUIT 20-17106549-7, nacido 23/03/64, divorciado, comerciante, ambos con domicilio en calle Migas 2372, C.A.B.A.; 3) Denominación: Nemoys SRL.; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades La fabricación, comercialización, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación, instalación, reparación y servicios relacionados de todo tipo de muebles y elementos accesorios de los mismos; 6) Capital: $ 12.000; dividido en 12.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una: Elsa del Carmen Almirón, 6.000 cuotas y Gustavo Daniel Sarmiento, 6.000 cuotas; 7) Administración: socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración del contrato social; 8) Gerente: Gustavo Daniel Sarmiento, constituyendo domicilio especial en la sede social; 9) Sede social: Uruguay 821, Piso 4º, oficina "8", C.A.B.A.; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Alejandro Martín Sarmiento, abogado; autorizado por acto privado del 04/02/10.

Alejandro Martín Sarmiento

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 54. Folio: 802.

e. 17/03/2010 Nº 25641/10 v. 17/03/2010

PEGASO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del edicto nº 21361 de fecha 8/03/2010. Que se consigno de forma incompleta la denominación social, siendo la correcta: Pegaso Argentina S.R.L. Diego Alvarez García, abogado autorizado por convenio de cesión de cuotas de fecha 1/02/2010.

Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 17/03/2010 Nº 25724/10 v. 17/03/2010

PLUS TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Del Rio, Cervantes Fernando Javier, nacido el 16/11/78. DNI 26.929.697, CUIT: 20-26929697-7, soltero, con domicilio en General Lopez 1721, de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero. Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, Hucek, Carlos Esteban, nacido el 3/8/82, DNI 29.313.797, CUIT: 20-29313797-9, soltero, con domicilio en Machado 2136 de Castelar. Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, 2) Denominación: Plus TV S.R.L. 3) Domicilio: Av. Corrientes 932 7mo. 15 Ciudad de Buenos Aires 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) A la prestación de servicios de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de telefonía y de Televisión por Cable y/o por señal satelital y de Internet por telefonía y señal satelital; venta de servicios y/o de señales de Televisación Satelital y/o por cable, planeamiento, administración y dirección de proyecto, construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica y telefonía. A la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industria, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación, telefonía, de televisión satelital y/o por cable y de parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, arca para mantenimiento integral de edificios, B) Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos eléctricos, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de la televisión satelital y/o por cable. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones.- 6) Capital: $ 5.000; 7) Designar socio gerente al señor Hucek, Carlos Esteban 8) Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año 9) Instrumento privado de fecha 4 de marzo de 2010, 10) Socio gerente constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 932 piso 7mo. oficina 15 Capital, 11) Autorizado por instrumento privado de fecha 4 de marzo de 2010.

Abogado - José Luis Bartolomé Lanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 48. Folio: 263.

e. 17/03/2010 Nº 25585/10 v. 17/03/2010

RENTAL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública de fecha 11/03/10. Socios: Iván Guillermo Sixto, argentino, nacido el 17/01/74, soltero, DNI 23.671.367, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle San Lorenzo nº 1326, Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Daniel Martín Giovanettone, argentino, nacido 07/01/82, soltero, DNI 29.982.950, Técnico Electrónico, domiciliado en la calle Independencia nº 1837, Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., y Sofía Inés Wright, argentina, nacida el 02/01/87, soltera, DNI 32.763.806, empleada, domiciliada en la calle Wineberg nº 2739, Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación: Rental Medica S.R.L. Domicilio: Dragones nº 1874, C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización en general –ya sea por compraventa, consignación, comisión, distribución, representación, importación, locación, leasing de todo tipo de equipamiento e insumo médico y ortopédico. Plazo: 20 años a contar del 11/03/10. Capital: $ 100.000. Organo de administración y representación legal: Gerencia a cargo de Iván Guillermo Sixto y Sofía Inés Wright –con domicilio especial en el de la sede social– quienes actuarán en forma individual, por tiempo indeterminado. Fecha cierre de ejercicio: 10/03. Iván Guillermo Sixto: Gerente conforme escritura de referencia. (Escritura nº 13, fº 32, Registro Notarial 2122 de C.A.B.A. Escribano Horacio A. Pinasco).

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 10.

e. 17/03/2010 Nº 25577/10 v. 17/03/2010

RIC OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 65 del 24/2/2010 Folio 174 Registro 846 CABA: 1) Claudia Cristina Perez, cedio la totalidad de sus 50 cuotas; 45 a la otra socia, Bertha Patricia Espinosa de Los Monteros Guille, y 5 a Claudia Teresa Raponi, soltera, argentina, nacida el 8/1/1964, empleada, DNI. 16824148, domicilio Nogoya 2758 CABA, 2) Renuncia Claudia Cristina Perez al cargo de gerente designando en su reemplazo a Bertha Patricia Espinosa de Los Monteros Guille domicilio especial el social: Argerich 3076 Piso 2 Departamento C CABA, 3) Reforman Articulo Cuarto.- El Autorizado por escritura 65 del 24/2/2010 Registro 846 CABA.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 254.

e. 17/03/2010 Nº 25565/10 v. 17/03/2010

SALSA TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/3/10 se resolvió: Stella Maris Astegiano cede a Fabio Marcelo Astegiano, argentino, nacido 8/5/69, casado, comerciante,

DNI. 20.823.905, domicilio Almirante Brown 165 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 5000 cuotas, por el precio total de $ 5000. Se reforma el artículo 4 quedando redactado: "Cuarta: El capital se fija en la suma de Pesos 10.000 representado en 10.000 cuotas de pesos 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Stella Maris Astegiano suscribe 1.000 cuotas; Santiago Horacio Astegiano suscribe 4.000 cuotas y Fabio Marcelo Astegiano suscribe 5.000 cuotas; Se Cambia la sede social fijandola en la Avda. Juan B. Justo 6422 CABA. Se Reconduce la sociedad y se reforma el artículo 2 quedando redactado: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad de diez años desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, vencido el día 28 de febrero de 2010, se fija en diez años más a partir de la inscripción de la reconducción". Apoderada Esc. Nº 41 del 9/3/10.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 90.

e. 17/03/2010 Nº 25553/10 v. 17/03/2010

SPENCER GUMMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 27.10.09 se aumentó el capital social de $ 245.780 a $ 325.580 y se reformaron los artículos 4º y 6º del estatuto social. Autorizada por acta de reunión de socios del 27.10.09, pasada a los folios 18 y 19 del libro de actas de la sociedad.

Abogada - Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 17/03/2010 Nº 25642/10 v. 17/03/2010

SUSURRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 8/03/10, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Marcelo Luis Vidal, 4/2/59, DNI 12.638.159, domicilio real/especial O'Higgins 3220, PB, C.A.B.A. (Gerente); y Gustavo Daniel Moiguer, 16/1/58, DNI 12.012.049, domicilio Av. Nazca 2676, PB, unidad "B", C.A.B.A. Sede: Av. Nazca 2676, PB, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Productora: Producción integral de cortometrajes, mediometrajes y largometrajes tanto documentales como ficcionales en sus diferentes formatos (digital-fílmico). Producción integral de spots publicitarios, cortos institucionales y corporativos en cualquier tipo de formato. Producción integral de contenidos audiovisuales para Internet. Ofrecer servicios de producción y post-producción audiovisual a terceros, ya sea de origen nacional o internacional. Diseño y producción de contenidos para internet, telefonía móvil y plataformas digitales. Producción parcial de lo descripto anteriormente en forma de co-producción o producción asociada.- Distribución y comercialización de todos estos productos vinculados con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/01. (Autorizada escritura 55, 8/03/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F 005681942.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 47.

e. 17/03/2010 Nº 24653/10 v. 17/03/2010

TAYCA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "Tayca Comercial S.R.L." que: 1) Rafael Larocca, nacido el 9/01/66, D.N.I. 18.245.700, CUIT 20-18245700-1, soltero, empresario, y Carol Laura Figaredo, nacida el 29/09/65, D.N.I. 17.784.284, CUIT 27-17784284-8, divorciada, empresaria, ambos argentinos, domiciliados en Billinghurst 2455, P.B., Chalet "3", C.A.B.A.; 2) Escritura 14, Folio 28 del 4/03/10 Registro 265.3) "Tayca Comercial S.R.L.". 4) Billinghurst 2455, Planta Baja, Chalet "3", C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Organización, administración, compraventa, distribución y comercialización de productos de consumo general que se comercializan en supermercados y mini mercados, y podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000., representado por 2.000 cuotas de $10 v/n y 1 voto c/u. 8) Gerencia: 1 o mas socios, en forma indistinta por todo el plazo de la sociedad. Gerente: Rafael Larocca, quien aceptó el cargo, constituye domicilio en Billinghurst 2455, P.B., Chalet "3", C.A.B.A. 9) 31 de diciembre. Suscribe el presente Apoderado: Jorge Luis Coscarelli, D.N.I. 4.428.445, según escritura 14 del 4/03/10, folio 28 del Registro 265 C.A.B.A., Escribana G. Marina Ferreira Olivieri.-

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 9.

e. 17/03/2010 Nº 25631/10 v. 17/03/2010

VOLCANO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/12/2009 se resolvió que: i) Volcano Agrociencia Industria e Comercio de Defensivos Agrícolas Limitada ceda y transfiera 12.350 cuotas en favor de la sociedad Arysta Lifescience Corporation. ii) Thomas Alfred Unger ceda y transfiera 650 cuotas en favor de Arysta Lifescience Corporation y 650 cuotas en favor de Arysta Lifescience Agrimart Corporation. Diego Emilio Alvarez García. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 20/12/2009. Tomo 102 Folio 88.

Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 17/03/2010 Nº 25704/10 v. 17/03/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN LUIS VIEJO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que: a) Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/09 resolvió reconducir la sociedad por el plazo de 20 años y reformar el texto de los artículos segundo, cuarto, quinto y octavo del estatuto. Y b) Por Asamblea General Extraordinaria del 30/10/09 resolvió su escisión social y destinar de la totalidad de su patrimonio a la constitución de las sociedades Tierra Vasca Agropecuaria S.A., San Luis Nuevo S.A., Las Cármenes S.A., Kawell Kasu S.A., Doña Carmencita S.A., Las Ortigas S.A. y La Tayca S.A. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2328 del 28/12/09 pasada al folio 13229 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/03/10. Nº Acta: 133. Libro Nº: 195.

e. 17/03/2010 Nº 26685/10 v. 17/03/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AJINOMOTO INTERAMERICANA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Complemento de aviso publicado el día 15/02/10. 1) El capital social de la Casa Matriz es de Reales $ 355.552.652,91 2) La sociedad tiene su sede en origen en la Rua Joaquim Távora 541, Vila Mariana, CEO 04015-901, Municipalidad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil. 3) Ajinomoto Co., Inc se encuentra inscripta en el CNPJ/MF bajo el Nº 05.569.003/0001-64, y el Sr. Etsuhiro Takato, inscripto en el CPF/MF bajo el Nº 233.772.038-18. 4) El Sr. Edmilton Batista de Lima Júnior (representante legal de la sucursal) constituye domicilio especial en la Av Juan B. Justo 1045, Piso 15, Depto Nº 2, Buenos Aires, Argentina. Pedro Iván Mazer Abogado/autorizado por instrumento privado de fecha 7/12/2009.

Abogado – Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 17/03/2010 Nº 26836/10 v. 17/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2010, a las 14:30 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, por $ 11.799.191. Su traslado al próximo ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 803.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.

7º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.

8º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

9º) Desinversión en la marca "Pampero" para indumentaria de trabajo y bombachas de campo y otros activos relacionados con dichos productos, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Nº 189 de fecha 24 de octubre de 2008 de la Secretaría de Comercio Interior. Autorización al Directorio para llevar a cabo dicha operación.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

C. A fin de considerar el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.

D. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.

E. Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido para considerar los temas de la Asamblea Extraordinaria, el Directorio realizará la citación correspondiente a la segunda convocatoria.

F. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior, y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

G. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Vicepresidente por el Acta de Directorio del 13 de abril de 2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 29 donde se distribuyeron los cargos.

Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 036.

e. 17/03/2010 Nº 25833/10 v. 23/03/2010

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 26 de abril de 2010 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

4º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($119.757,76) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 65.267.729). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

6º) Consideración y destino de los Resultados;

7º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa a los Directores y miembros de la, Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata. S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos diecisiete millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve ($ 17.673.149). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos diecisiete millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve ($ 17.673.149) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2009; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.

Se deja constancia que el punto 11) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2010 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 51 del 24/04/2009 y Acta de Directorio Nº 216 del 12/05/2009.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 34.
e. 17/03/2010 Nº 26863/10 v. 23/03/2010

"G"

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de Abril de dos mil diez, a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de la compañía sita en Tucumán 540-6º piso Of "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la ley 19550 del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2009.
3º) Retribución a los Directores Gerentes y Sindico Titular por el ejercicio 2009, y su ratificación si Excediera del limite del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del númereo de directores titulares y Suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente por un año.
6º) Estado del Concurso Preventivo de Acreedores Bajo la ley 24.522.

Norberto Horacio Gysin – Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 2/02/2009 y Acta de Directorio de fecha 2/02/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 32.
e. 17/03/2010 Nº 25873/10 v. 23/03/2010

"I"

INDESIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Indesit Argentina SA para el día 7 de abril de 2010 a las 11 horas en la sede social, Avda. Eduardo Madero 900, piso 18, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración y destino de los resultados. Reasignación de dividendos. Constitución de reservas conf. Art. 70 ley 19.550. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Presidente – Rossitza Lambova

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº 4.
e. 17/03/2010 Nº 25806/10 v. 23/03/2010

"N"

NUVERSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinal ara el día 9 de abril de 2010 las 11 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2009.
4º) Fijación del número de Directores y elección de sus integrantes por un nuevo período estatutario.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 25 de febrero de 2010.
Miguel Alberto Kiguel

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.
e. 17/03/2010 Nº 25814/10 v. 23/03/2010

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de Dividendos.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art Nº 284 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea." El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Directorio del 14/04/2009. El Presidente.

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 100.
e. 17/03/2010 Nº 26715/10 v. 23/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Roberto Eugenio Cousteix domiciliado en Toay 3450 CABA transfiere a Demetrio Petroff domiciliado en Gavilan 494 CABA el fondo de comercio de Com Min Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 sito en Av Rivadavia 6024 PB CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 17/03/2010 Nº 25772/10 v. 23/03/2010

Héctor Fernández, abogado CPACF T. 47 F. 529, avisa que Prov Serv SRL transfiere el fondo de comercio del rubro depósito de rodados y repuestos y venta de rodados, bicicletas, motocicletas y/o sus repuestos y accesorios (Expte. 20753/1972 GCBA), sito en Fournier 2960/62, Capital Federal, a Prov Serv SA. Igual domicilio corresponde al firmante, las sociedades y a los fines de los reclamos de ley.
e. 17/03/2010 Nº 25640/10 v. 23/03/2010

Xinsheng Lin, domiciliado en Sarmiento 4062 CABA, transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio ubicado en Av. Rivadavia 5784 CABA a Li Xu, domiciliado en Av. Rivadavia 5784 CABA. Reclamo de Ley en Av. Rivadavia 5784 CABA.
e. 17/03/2010 Nº 25836/10 v. 23/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

5 AL DIA S.R.L.

Por instrumento privado del 29/4/09 renunció como gerente María Cristina Simoes. Se designó gerente a Rodolfo García, con domicilio especial en Felipe Vallese 1845, Cap. Fed. Por instrumento privado del 2/3/10 se trasladó la sede a Valle 373, 2º piso, Departamento A, Cap. Fed. Renunció como gerente Rodolfo García. Se designó gerente a Gustavo García Simoes, con domicilio especial en la sede. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 3/3/10.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 17/03/2010 Nº 25840/10 v. 17/03/2010

ADRIAN MERCADO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-2009 se designó Presidente: Adrián Daniel Mercado, Director Suplente: Ana Virginia Massi; ambos con domicilio legal en la sede social; Por Acta de Directorio del 16-11-2009 se trasladó la sede social a José Bonifacio 77/79 CABA; Firmado: Constanza Choclin, autorizada por Acta de Directorio del 16-11-2009.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 17/03/2010 Nº 25898/10 v. 17/03/2010

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.09.09 se resolvió la emisión de obligaciones negociables directas, incondicionales, no convertibles en acciones, garantizadas y no subordinadas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por hasta un monto nominal máximo de US$150.000.000 (o su equivalente en otras monedas), y el 18.12.09 el directorio aprobó los términos y condiciones de la emisión. Emisora: 1) Aeropuertos Argentina 2000 S.A.; 2) domiciliada en Suipacha 268, piso 12, Ciudad A. de Buenos Aires; 3) constituida el 28.03.1998 en la Ciudad A. de Buenos Aires; 4) con una duración de 55 años; 5) inscripta en la Inspección General de Justicia el 18.02.1998 bajo el Nº 1815, Lº 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; 6) tiene por objeto la prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos en los términos del contrato de concesión y sus modificaciones suscripto entre la sociedad y el Estado Nacional argentino de conformidad con los términos del pliego de bases y condiciones de la licitación pública nacional e internacional para otorgar la concesión onerosa para la administración, explotación y funcionamiento del "Grupo A" de aeropuertos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Pliego y sus anexos. A su vez, participar como operador aeroportuario en proyectos aeroportuarios distintos del "Grupo A" de aeropuertos, debiendo solicitar previamente la autorización de la autoridad de aplicación respecto de aquellos proyectos en los que en dicho carácter participe; 7) Capital al 31.12.09: $746.267.931; 8) Patrimonio neto al 31.12.09: $993.673.253; 9) Monto y moneda de emisión: Obligaciones Negociables Clase A y Obligaciones Negociables Clase C por un monto de capital total en conjunto de hasta US$ 138.000.000, y Obligaciones Negociables Clase B por un monto de capital total de hasta $45.000.000; 10) No se han emitido obligaciones negociables con anterioridad que se encuentren actualmente en circulación. Al momento de la emisión Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ha contraído las siguientes deudas con privilegio o garantía: (i) préstamo otorgado por Nuevo Banco Santa Fe S.A. por un monto de $8.840.000 garantizado con una prenda sobre los derechos creditorios emergentes de los contratos con YPF S.A., Esso Petrolera Argentina S.R.L. y Petrobras Argentina S.A., (ii) préstamo otorgado por Banco de la Nación Argentina por un monto de $100 millones garantizado con un contrato de cesión fiduciaria del 85% de los ingresos no aeronáuticos que le pudieran corresponder en virtud de los contratos firmados con Interbaires S.A., Gate Gourmet S.A. y Áreas Argentinas S.A., y (iii) préstamo otorgado por Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de $15 millones garantizado por un contrato de cesión de créditos y derechos creditorios y patrimoniales emergente de ciertos contratos con Amaleo S.A., Sinapsis Trading Argentina S.A., Sky Chefs Argentina Inc. y Amush S.A.; 11) Garantía: las obligaciones negociables se encuentran garantizadas con

un contrato de cesión fiduciaria en garantía de flujo de fondos provenientes del cobro de ciertas tasas aeronáuticas; 12) Amortización de capital: en forma trimestral, a partir de la fecha de emisión, en 40 cuotas, en el caso de las Obligaciones Negociables Clase A y Obligaciones Negociables Clase C, y en 12 cuotas en el caso de las Obligaciones Negociables Clase B; 13) Intereses: tasa fija en el caso de las Obligaciones Negociables Clase A y las Obligaciones Negociables Clase C, y tasa variable en el caso de las Obligaciones Negociables Clase B. Los intereses serán pagaderos trimestralmente en forma vencida, a partir de la fecha de emisión. La emisión fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.292 de fecha 11.03.10. Autorizado por acta de asamblea de fecha 15.09.09 labrada a fojas 4 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, debidamente rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 71539-08.

Autorizado - Fermín Caride

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/03/10. Nº Acta: 141. Libro Nº: 87.

e. 17/03/2010 Nº 26792/10 v. 17/03/2010

AGROPECUARIA EL CARMEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/03/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.156.500 a la suma de $ 2.214.100. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/03/2010.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 17/03/2010 Nº 25618/10 v. 17/03/2010

ALAVERA S.A.

Por Acta de directorio del 16.02.2010 se aprobó por unanimidad el cambio del domicilio legal y fiscal de la sociedad a la calle Elvira Rawson de Dellepiane sin número (S/N), Dársena Sur, Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. La autorizada María de la Paz D'Alessio, autorizada por Acta de Directorio de fecha 16.02.2010.

María de la Paz D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 82. Folio: 743.

e. 17/03/2010 Nº 25543/10 v. 17/03/2010

ANDROS S.A.

Por Escritura 29, 11/3/2010 Fº 104 Reg. 357 C.A.B.A., se protocolizó: 1) Acta Directorio 04/01/2008, por unanimidad se resolvió cambio de domicilio social a calle Juncal Nº 4484, Primer Piso de C.A.B.A. 2) Acta de Directorio 2/10/2009, Acta Asamblea Ordinaria 16/10/2009 de elección de autoridades y distribución de cargos y Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas, 16/10/2009; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Natalia Estefania Kchayoglu; Director Suplente: Adrián Constantino Kchayoglu; constituyen domicilio especial y real en Juncal 4484, Primer Piso, C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si.- Autorizado por Escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 056.

e. 17/03/2010 Nº 25826/10 v. 17/03/2010

ARCABLE S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 30 de Octubre de 2009, se designó a los nuevos integrantes del Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores Titulares Juan José Percossi; Rodolfo Juan Albergati; Nelly Dora Murchio y Ana María Percossi y Directores Suplentes Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati. El término de la elección es por dos ejercicios. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Asunción Nro. 3636 de Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de Directorio nº 73 de fecha 01/11/2009 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Juan José Percossi, Vicepresidente Rodolfo Juan Albergati, Directores Titulares Nelly Dora Murchio y Ana María Percossi y Directores Suplentes Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati. Marcelo Aníbal Loprete - Abogado, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 30/10/2009.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 17/03/2010 Nº 25561/10 v. 17/03/2010

ASANTE SERVICIOS DE INFORMACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 3/02/10 se designa Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Andrés Francisco Abdian, argentino, divorciado, DNI 16.533.557, nacido el 21/9/63, ingeniero, domicilio Avenida Presidente Bartolomé Mitre 670, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Iqbal Aman Talib, estadounidense, casado, Pasaporte 216755401, nacido el 6/12/45, empresario, domicilio San Martín 574, 1º "B", Capital Federal. Ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en San Martín 574, 1º "B", Capital Federal. Duración del cargo: 3 años. Autorizada Laura Florencia Ortemberg, Tomo 90 Folio 671 CPACF por A.G.O. 3-02-10.

Abogada/Autorizada – Laura Florencia Ortemberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 90. Folio: 671.

e. 17/03/2010 Nº 25819/10 v. 17/03/2010

AUSENCO ARGENTINA S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 4 del 1 de octubre de 2009 se resolvió: la aprobación de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, la aceptación de la renuncia de los gerentes William John Webb y Bradley John Webb y la designación como liquidador del Sr. Federico Domingo, quien constituyó domicilio especial en la. Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de socios Nº 4 del 1 de octubre de 2009.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 17/03/2010 Nº 25638/10 v. 17/03/2010

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2010 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 1050, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires a la Avenida Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por Acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 2010.

Abogado – Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 17/03/2010 Nº 25715/10 v. 17/03/2010

"B"

BANKING SOLUTIONS S.A.

Cambio de Dirección. Comunica que por Acta de Directorio del 5/03/2010, la Sociedad fija su dirección social en la calle Lima 241/51/55, C.A.B.A. (C1073AAE). Firma: Paola Josefina Maggi DNI 26168797. Abogada T 84 F 194. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 5/03/2010.

Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 17/03/2010 Nº 25575/10 v. 17/03/2010

BANORTE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 15/12/09, los accionistas de "Banorte S.A." resolvieron: Reelegir por tres ejercicios a los miembros del directorio; y por Acta de Directorio Nº 9 del 15/12/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Tomás Cetkovic, Vicepresidente: Enrique Juan Mansilla, Director Suplente: José María García Coto; todos con domicilio especial en Jaramillo 2652, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Escritura Nº 31 del 12/02/10; Escribano Luis M. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2010 Nº 25837/10 v. 17/03/2010

BEAR BERRY S.A.

Por instrumento privado del 8/2/10 renunció como gerente Gregory Alec Erickson. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 8/2/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/03/2010 Nº 25845/10 v. 17/03/2010

BENVEDOS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 16.09.2009 se resolvió aumentar el número de Directores titulares y designar autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Francisco Benvenuto; Vicepresidente: Delia Marta Lartigue; Director Suplente: Hernán Mascazzini; todos con domicilio especial en San Martín 686, piso 10º, oficina "103", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en el Acta de Asamblea del 16.09.2009.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100308100551/0. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25603/10 v. 17/03/2010

BENVEUNO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30.09.2009 se resolvió aumentar el número de Directores titulares y designar autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María Angela Benvenuto; Vicepresidente: Ernesto Tomás Sojo; Director Suplente: Hernán Mascazzini; todos con domicilio especial en San Martín 686, piso 10º, oficina "103", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770; autorizada en el Acta de Asamblea del 30.09.2009.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100308100549/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25611/10 v. 17/03/2010

BI S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del Art. 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 31.12.07 redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 67.311.613 a $ 57.544.802. Activo, pasivo, y patrimonio neto antes de la reducción: $ 101.963.339, $ 26.000 y $ 101.937.339. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: $ 92.196.528, $ 26.000 y $ 92.170.528. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.05.93, nº 4245, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas. Sede Social: Brasil 160, Capital Federal. En consecuencia se modificó el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, autorizada por acta de asamblea del 31.12.07.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 17/03/2010 Nº 25700/10 v. 19/03/2010

BIOMET ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6 de julio de 2009 se resolvió la elección de Directores, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Único Director Titular: Alejandro Yeatts, Director Suplente: Martina Larralde. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en la calle Avenida de Mayo 701, Piso 18º, (C 1084 AAC) Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oira, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de 6 de julio de 2009.

Abogada/Autorizada – Analía M. D'Oira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 17/03/2010 Nº 25679/10 v. 17/03/2010

BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

Cambio de Dirección. Comunica que por Acta de Directorio del 01/03/2010, la Sociedad fija su dirección social en la calle Lima 241/51/55, C.A.B.A. (C1073AAE). Firma: Paola Josefina Maggi DNI 26168797. Abogada T 84 F 194 Autorizada por Acta de Directorio de fecha 01/03/2010.

Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 17/03/2010 Nº 25588/10 v. 17/03/2010

BRINK'S ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.621.338. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13/01/2010 y Reunión de directorio de fecha 18/01/2010, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Gabriel Allen; Directores Titulares: Alfredo Miguel O'Farrell y Thomas Christopher Maffey; Directores Suplentes: Pablo García Morillo y Elsa Nuñez Narvaez. El Sr. Alfredo Gabriel Allen, Thomas Christopher Maffey y Elsa Nuñez Narvaez han constituido domicilio especial en Caboto 550 Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Alfredo Miguel O'Farrell y Pablo García Morillo en Leandro N. Alem 928, Piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires Maximiliano Mas, autorizado por acta de asamblea del 13/01/2010.

Abogado – Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 17/03/2010 Nº 25852/10 v. 17/03/2010

"C"

C C RACING TEAM S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de octubre de 2009, renuncia al cargo de Presidente Pedro Tomás Dandlen. Se designa en su reemplazo a Juan Carlos Ramón Hermoso. El Directorio queda conformado: Presidente Juan Carlos Ramón Hermoso, domicilio especial Lamadrid 176, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Martín César Mattos, domicilio especial en Bartolomé Mitre 1225, 3º Piso, Oficina Nº 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 2011. Osvaldo Amilcar Peinado, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19 de octubre de 2009.

Contador - Osvaldo Amílcar Peinado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 353067. Tomo: 0261. Folio: 134.

e. 17/03/2010 Nº 26868/10 v. 17/03/2010

CDA INFORMATICA S.A.

Rectifica edicto 19/11/2009 manifestando que María Cecilia Czornogas Constituye domicilio especial en Avenida Callao 257, piso 3, dpto F, Cap. Fed. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 305 del 10/11/2009 folio 772 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 020.

e. 17/03/2010 Nº 25651/10 v. 17/03/2010

COMPAÑIA DE GAFAS S.R.L.

Por esc. 47 del 16-2-10 Fº 100. Registro 1885 CAB.A. Se protocolizo el cambio de domicilio de la sociedad Compañía de Gafas S.R.L. de la calle Pasteur 384 a la calle Pasteur 394 CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario Ferretti. Por esc. 47 de 16-2-10 Fº 100 Reg. 1885. CABA.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: 100311108607/A. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 17/03/2010 Nº 25722/10 v. 17/03/2010

CONCORDIA BLUE BERRIES S.R.L.

Por instrumento privado del 8/2/10 renunció como gerente Gregory Alec Erickson. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 8/2/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/03/2010 Nº 25843/10 v. 17/03/2010

CONTINENTAL AIRLINES, INC.

Mediante instrumento privado del 24.02.10, se resolvió: (i) revocar la designación de Diego García representante legal de la Sociedad; (ii) designar a Julio León Banfi, argentino, divorciado, nacido 26/6/74, DNI 23.961.766, licenciado en turismo, como representante legal de la Sociedad, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141 5º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por instrumento privado del 24.02.10.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 17/03/2010 Nº 25712/10 v. 17/03/2010

CYRSA S.A.

Inscripta en IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por asamblea del 11.03.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 4.241.246 llevándolo de la suma de $ 141.406.386.- a la suma de $ 145.647.632 emitiendo 4.241.246 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro autorizada por Asamblea de fecha 11.03.2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 17/03/2010 Nº 25606/10 v. 17/03/2010

"D"

DECISION SUPPORT S.A.

Cambio de Dirección. Comunica que por Acta de Directorio del 5/03/2010, la Sociedad fija su dirección social en la calle Lima 241/51/55, C.A.B.A. (C1073AAE). Firma: Paola Josefina Maggi DNI 26168797. Abogada T 84 F 194. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 5/03/2010.

Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 17/03/2010 Nº 25582/10 v. 17/03/2010

DIAXON S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 26/12/2009 se resolvió Designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Bettés. Vicepresidente: Eduardo Jorge Paoletta. Director Suplente: Enrique Jorge Gazzotti. Domicilio especial Avenida Chorroarin 965, CABA. Autorizado por escritura pública de fecha de 9 de marzo de 2010, Carlos Arturo Luaces Registro Notarial 266. Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: 100311107484/8. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 17/03/2010 Nº 25670/10 v. 17/03/2010

DIFEROIL S.A.

En acta del 21/12/09 designó: Presidente: Carlos Daniel Airoldi; Vicepresidente: Brenda Yael Di Fabrizio; Titular: Raúl Alberto Di Fabrizio y Director Suplente: Sergio Alejandro Airoldi; por renuncia como Presidente de Raúl Alberto Di Fabrizio y Suplente Carlos Gustavo Pereyra; Domicilio Especial Montevideo 450 3º piso, Cap. Fed. Abogada autorizada G. E. Mari. Expediente 1799222.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25660/10 v. 17/03/2010

DISEÑOS Y ABERTURAS MORAS S.A.

Se complementa Edicto publicado en Boletín Oficial Trámite e. 11/01/2010 Nº 1087/10 v. 11/01/2010 informando que los directores presidente, Rubén Victor Moras, vicepresidente Patricia Talevi, director titular Juan Cruz Moras, electos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 615 - Piso 6 Departamento "B" - C.A.B. A. Rubén Víctor Moras, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 20/08/09.

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. Nº Registro: 1330. Nº Matrícula: 3650. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 048. Nº Libro: 74.

e. 17/03/2010 Nº 25957/10 v. 17/03/2010

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 06/03/10: 1* Premio: 350 - 2* Premio: 939 - 3* Premio: 824 4* Premio: 878 - 5* Premio: 240.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2010. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 073. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25540/10 v. 17/03/2010

"E"

EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A. ANTES LIBRERIA AGROPECUARIA S.A.

En escritura 36, 11/3/2010, Folio 117, Registro 1757, se transcriben actas correspondientes a la nueva designación de directorio: presidente: Adolfo Julián Peña, DNI. 12.791.921, domicilio real Pasteur 372, piso 7º, departamento "c"; Vicepresidente: María Inés Peña, DNI. 13.102.719, domicilio real Billinghurst 1451, piso 2º, departamento "e;"; Directora Titular: María Petra Clara De La Hoz, LC. 2.583.165, domicilio real Pasteur 732, piso 7º, departamento "c"; y Director Suplente: Adolfo Luis Peña, LE. 4.006.201, domicilio real Pasteur 732, piso 7º, departamento "c"; todos en CABA; y constituido en Pasteur 743, CABA. aceptaron los cargos con mandato vigente hasta el 31/3/2012. Directorio anterior: El anterior vicepresidente es designado ahora Director Suplente.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 36 mencionada.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 113954. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 17/03/2010 Nº 26802/10 v. 17/03/2010

EMBASSY S.A.

Comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria Unanime Nº 56 del 09/03/2010 se resolvió fijar nuevo domicilio legal y social en la calle Uruguay n 847, 8º Piso, Oficina "51", C.A.B.A.- Néstor Osvaldo Balbi, abogado, CPACF T 24 F 272, autorizado por Acta nº 56 del 09/03/2010.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldan. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 36.

e. 17/03/2010 Nº 25883/10 v. 17/03/2010

ESPACIO DE IDEAS S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria del 21-04-2009: Se designa directorio: Presidente: Paola Mariela Estomba, con domicilio especial en Caracas 5246, CABA. Vicepresidente: Lucio Walter Mauro, con domicilio especial en Estomba 3020, CABA. Directores suplentes: Nancy del Carmen Cotignola, con domicilio especial en Estomba 3020, CABA; y Damián Nabot, con domicilio especial en Caracas 5246, CABA. Por Acta de Directorio del 23-10-2009 Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1680, piso 5º, CABA.- Paola Mariela Estomba, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21-04-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25754/10 v. 17/03/2010

EXECUTIVE AIR SERVICE S.A.

Expediente 1.708.570.- La reunión de directorio del 11/01/10 resolvió trasladar el domicilio legal a Avenida España 3250, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 20, Fº 69, del 02/03/10, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100321014355/4. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 17/03/2010 Nº 25787/10 v. 17/03/2010

"F"

FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 24 del 11/01/2010 se eligieron los miembros del Directorio y por Directorio Nº 179 se distribuyeron los cargos Presidente Daniel Osvaldo Bootz, Vicepresidente Néstor Rubén Domínguez, Directores Titulares. Carlos Martin Cappella, Oscar Caneda y Horacio Alfredo Bordo; Sindico Titular Carlos Daniel Marcello y Sindico Suplente Fernando de Luzarreta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal y especial en Olga Cossenttini 831, Piso 1º, Cap Fed.- La Escribana. Diana de Elias. autorizada en Esc. Nº 10 del 23/02/2010 del Registro 1403 de Cap. Fed.

Escribana – Diana M. de Elías

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: 100311106308/0. Matrícula Profesional Nº: 3818.

e. 17/03/2010 Nº 25766/10 v. 17/03/2010

FAMYCA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/2/10 el directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Omar Carosso Vicepresidente: Amalia Beatriz Iglesias de Peruffo. Director Titular: Diego Ramirez. Director suplente: Emilio Pedro Carosso, Director suplente: Alejandro Javier Peruffo. Todos con domicilio especial en Av. Diaz Vélez 3837, Piso 5, Dpto "D" C.A.B.A., aceptan cargos. Haydee Beatriz More, Contadora Pública, autorizada por Asamblea del 10/2/10.

Contadora - Haydeé Beatriz More

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 455885. Tomo: 0251. Folio: 111.

e. 17/03/2010 Nº 25825/10 v. 17/03/2010

"G"

GEOCONSULT BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Directorio 11/12/09 se aprobó cambio de sede a Carlos Pellegrini 1149 piso 11 CABA. Autorizado por Acta Directorio 11/12/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/03/2010 Nº 25804/10 v. 17/03/2010

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 26.10.2009 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc. Vicepresidente: María Carmen Sundblad de Perez Companc. Directores Titulares: Jorge Perez Companc, Luis Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc de Kahle, Pablo Perez Companc, Carlos Alberto Cupi, Juan Manuel Forn y Thomas James Charters; todos con domicilio especial en Avenida R. S. Peña 710, piso octavo, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea del 26.10.2009.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310105522/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 17/03/2010 Nº 25600/10 v. 17/03/2010

GRUPO ASSA S.A.

Cambio de Dirección. Comunica que por Acta de Directorio Nº 140 del 5/03/2010, la Sociedad fija su dirección social en la calle Lima 241/51/55, C.A.B.A. (C1073AAE). Firma: Paola Josefina Maggi DNI 26168797. Abogada T 84 F 194. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 5/03/2010.

Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 17/03/2010 Nº 25586/10 v. 17/03/2010

"H"

HORZY S.R.L.

Por esc. 48 del 16-2-10 Fº 101 Registro 1885 CABA. Se protocolizo el cambio de domicilio de la sociedad. Horzy S.R.L. de la calle Pasteur 341, piso 4, oficina 8 y 9 a la calle Pateur 394 CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernán Mario Ferretti. Por esc. 48 del 16-2-10 Fº 101 Reg. 1885 CABA.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: 100311108608/A. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 17/03/2010 Nº 25727/10 v. 17/03/2010

"I"

ID INTERACTIVE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 24/02/10 se resolvió el traslado de la sede social, y la fijación de su nuevo domicilio en la calle Teodoro Vilardebó 2426, CABA. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Reunión de Socios de fecha 24/02/2010.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 17/03/2010 Nº 25550/10 v. 17/03/2010

INDURA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/11/2009 y Reunión de Directorio de 12/11/2009, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: José Armando Franzosi, Vicepresidente: Hernán Briones; Director Titular: Carlos María Brea. Los directores aceptaron el cargo y todos constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Carlos María Brea, tomo 31, folio 254, ha sido autorizado según surge del Acta de Directorio del 29/05/09."

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 17/03/2010 Nº 25626/10 v. 17/03/2010

INYA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2010, se ha establecido que el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Margarita Calvi; Director Suplente: Guido Naya. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Córdoba 836, piso 8°, Oficina 808, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. T° 103 F° 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2010.

Abogado - Claudio G. Mayorca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 103. Folio: 910.

e. 17/03/2010 Nº 26781/10 v. 17/03/2010

"J"

JOROARC S.R.L.

Por instrumento privado de 10-03-2010: 1) Por unanimidad se aprueba la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación definitiva.- 2) Se designa liquidadores a Elena Luz Zamichiei, argentina, comerciante, nacida el 06-09-51, DNI 10.085.224, CUIT 27-10085224-7, casada, con domicilio real y especial en Pasaje Junin 629, Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Javier Alberto Medina, argentino, comerciante, nacido el 19-08-73, DNI 23.288.888, CUIT 20-23288888-2, casado; con domicilio real y especial en Pasaje Junín 629, Lanús, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 10-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 39.

e. 17/03/2010 Nº 25751/10 v. 17/03/2010

"K"

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

(Insc. 11.06.98 N° 4322 L° 108 de S.R.L.). Por esc. 72 del 09.03.2010, Reg. 61 de Cap. Fed., se protocolizó: I - La reunión Gral. Ordinaria Unánime de Socios del 19/11/09, Designando Gerentes: Diego Walter Baglietto, Gustavo D'Adamo y Martín German Emilio Jebsen por el término de un ejercicio, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Oficina "A", Cap. Fed. II - La reunión Gral. Ordinaria Unánime de Socios del 12-02-10, que aceptó la renuncia de Diego Walter Baglietto. Autorizado por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica Andrea Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312109457/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 17/03/2010 Nº 25716/10 v. 17/03/2010

KIMBERLAND S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 5/11/09 se acepto la renuncia del Presidente Adriana Stajcer y se designó en su reemplazo a Lidia Irene Suarez quien constituyó domicilio especial en la sede social Carlos Calvo 555 CABA., continuando en su cargo el Director Suplente Gustavo Ariel De Pasquali. Autorizada Escritura, Nº 42 del 10/3/10.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 88.

e. 17/03/2010 Nº 25554/10 v. 17/03/2010

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

Por esc. 89 del 21/12/09, F° 200, protocolización de Acta de Asamblea del 08/12/2006, nombramiento de autoridades. Presidente: Raúl Cesar Sanguinetti, Vicepresidente: Javier Campos Malbran; Directores Titulares: José Luis Longinotti, Fernando Rodríguez Canedo y Javier Medin; Director Suplente: Eduardo Harriague; Sindico Titular: José María Aranguren y Sindico Suplente: Jorge Agustín de Estrada. Todos fijan domicilio en Ruta Provincial N° 6 y Río Lujan, Lujan, Provincia de Buenos Aires. Escribano Pablo Lisi, registro 335, matricula 4668. Autorizado por escritura 89 F° 200 del 21/12/09, Matías Alberto Piva DNI 25.378.153.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 6.

e. 17/03/2010 Nº 26726/10 v. 17/03/2010

LE LIS S.A.

Comunica que por Acta N° 20 del 30/04/2009 designó por 2 años: Presidente a Marcelo Katz y Director Suplente a Benjamín Katz.- Constituyen domicilio en Humberto I° 3084. C.A.B.A. Autorizado Mudric Mauricio en escritura pública de fecha 30/04/2002 corrida ante el Escribano Martín Burstein Matricula 4310.

Mauricio Mudric

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 140152. Tomo: 0048. Folio: 003.

e. 17/03/2010 Nº 25815/10 v. 17/03/2010

LINEA AEREAS FEDERALES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 25/2/10 de decidió disolver la sociedad. Se designó liquidador a José Alberto Bidart con domicilio especial en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 8 Oficina 808, Cap. Fed. Firmado Eduardo Boneo Villegas, autorizado por asamblea extraordinaria del 25/2/10.

Abogado – Eduardo J. Boneo Villegas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 20. Folio: 827.

e. 17/03/2010 Nº 25847/10 v. 17/03/2010

"M"

MARKETING BAIRES S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 11/03/2010; se fija que los socios establecen y confirman el domicilio especial de los gerentes en la calle Senillosa 121 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Ruben Vazquez por instrumento privado de fecha 10/12/2009.

Contador - Rubén Omar Vázquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 456264. Tomo: 0157. Folio: 164.

e. 17/03/2010 Nº 25854/10 v. 17/03/2010

MILLSTONE S.A.

Aviso complementario del edicto publicado en fecha 21/12/2009, número de factura 121497/09. Se deja constancia que el nombre correctamente escrito es: "Sebastián Pedro Vedoya", No "Sebastián Pedro Vedota". Autorizado: Enrique Schinelli Casares por actas de Asamblea de fecha 18/07/03, 20/09/04 y 24/05/07.

Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 17/03/2010 Nº 25621/10 v. 17/03/2010

MODENA HELICOPTEROS S.A.

Expediente 1.752.789.- La reunion de directorio del 11/01/10 resolvió trasladar el domicilio legal a Avenida España 3250, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 19, F° 67, del 02/03/10, Registro 1372 de Capital Federal. - Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310104354/4. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 17/03/2010 Nº 25781/10 v. 17/03/2010

"N"

NAL EDUCATIVA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 4/01/2010 y en reunión de directorio del 18/01/2010, se eligieron y distribuyeron los cargos de los integrantes del Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli. Vicepresidente: Julio Andrés Rodríguez Brieschke. Director Titular: Juan Schenone. Director Suplente: Eduardo C. Gómez, quienes aceptaron los cargos. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, 3° piso, C.A.B.A. llena Cecilia Hiriart, apoderada por Escritura 42 del 5/03/2010, F° 136, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 8.

e. 17/03/2010 Nº 25796/10 v. 17/03/2010

NEW PROPERTY S.A.

Por asamblea ordinaria del 3/7/07 renunció como presidente Susana Elisa Pappalardo. Se designó Presidente Rolando Oscar Maximiliano Chamo y Director Suplente Raúl Pappalardo, ambos con domicilio especial en Bolivar 332, Piso 3, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 3/7/07.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/03/2010 Nº 25842/10 v. 17/03/2010

NOR-DENT ODONTOLOGIA S.R.L.

Por instrumento privado del 22/02/10 se rectificó el domicilio de la Sede social, siendo el correcto: Thames 2192, Piso 16°, Depto. "F" de CABA.- Firmante: Dr. Héctor H. Suez, T° 10, F° 650 CPACF. Autorizado por instrumento privado del 21/12/09.

Abogado – Héctor Horacio Suez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 10. Folio: 650.

e. 17/03/2010 Nº 25682/10 v. 17/03/2010

NUEVA INTERNET S.A.

Cambio de Dirección. Comunica que por Acta de Directorio del 5/03/2010, la Sociedad fija su dirección social en la calle Lima 241/51/55, C.A.B.A. (C1073AAE). Firma: Paola Josefina Maggi DNI 26168797. Abogada T 84 F 194. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 5/03/2010.

Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 17/03/2010 Nº 25579/10 v. 17/03/2010

"P"

PENIREL S.A.

En acta del 10/12/09 constituyó y Trasladó Domicilio Legal y Social a Charcas 2501, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 10/12/09. Expediente 1818156.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2010 Nº 25658/10 v. 17/03/2010

PREMIUM NAVAL S.A.

Por Asamblea del 8/3/10 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonso a suscribir el presente y renuncia Presidente Florentino Carballo Asquel y asume Alejandro Ron DNI 7608650 con domicilio especial en sede legal Sarmiento 412 oficina 616 de CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/03/2010 Nº 26849/10 v. 17/03/2010

PROCOCAR S.A.

Por asamblea del 16/12/2009 y la renuncia de Oscar Alfredo Suárez se resolvió elegir: Director a Oscar Enrique Bravo; Director suplente a Raúl Alejandro Chacon; Todos fijan domicilio especial en: Perón 1111 5° 501 CABA.-. Daniel Cassieri Autorizado por acta de asamblea del 16/12/2009.

Abogado – Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 17/03/2010 Nº 25539/10 v. 17/03/2010

"R"

R.A. INTERTRADING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 11 del 26/10/09, se eligió y distribuyó autoridades: Presidente: Alberto Mauricio Rabinovich, Vicepresidente: Daniela Carolina Rabinovich. Ambos domicilio especial Nogoyá 6252, C.A.B.A., según acta de directorio nº 52 del 20/1/10.Autorizada por dicha acta de directorio Georgina Carla Parrotta.

Abogada – Georgina C. Parrotta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 97. Folio: 777.

e. 17/03/2010 Nº 25594/10 v. 17/03/2010

REAL ESTATE PARTNERS SOUTH AMERICA S.A.

Hace saber que: a) por Asamblea Extraordinaria del 16.9.2009 se decidió Aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo en la suma de $ 1.314.746 llevando el actual de $ 1.042.000 a $ 2.356.746; y b) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 12.11.2009 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice. Vicepresidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice. Directores Titulares: María Teresa Harosteguy, Ricardo Agustín Edelstein Pernice y Director Suplente: María Mercedes Edelstein Pernice; todos con domicilio especial en Aguilar 2698, Capital Federal. Autorizada por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, en la escritura número 57, Folio 221, Registro 378, del 09.03.10.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310105527/A. Matrícula Profesional Nº: 4770.
e. 17/03/2010 Nº 25615/10 v. 17/03/2010

RINCON DE CORRIENTES S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/10/09 y Directorio del 24/10/09, se procedió a la elección y distribución de cargos: Presidente: Gilberte Lovisi de Beaux; Vicepresidente: Federico Ferro; Directores Titulares: Nicolás C. Grimal, Carlos María Vaquer y Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Director Suplente: Carlos María Brea. Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado - Acta de Directorio Nº 183 del 24/10/09. El Autorizado."
Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 31. Folio: 254.
e. 17/03/2010 Nº 25622/10 v. 17/03/2010

"S"

SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.08.2009 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Gervasio Sáenz Valiente. Vicepresidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo y Esteban Benjamín Sáenz Valiente; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, 6º piso, Capital Federal. Autorizado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, en la escritura número 106, Folio 295, Registro 282, del 08.03.10.
Escribana – Maria del Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310105523/8. Matrícula Profesional Nº: 4917.
e. 17/03/2010 Nº 25617/10 v. 17/03/2010

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Extraordinaria, 15/3/10, por vencimiento de mandatos, designa directorio así: Presidente: Guillermo Malmsten, DNI 17466667; Vicepresidente: Aroldo Malmsten, DNI 12349047; Director Suplente: Ariel Eduardo Capelli, DNI 14751649; todos domicilio especial: Paysandú 1468/72, Planta Baja y Piso 1º, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 15/3/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 285289. Tomo: 64. Folio: 192.
e. 17/03/2010 Nº 26848/10 v. 17/03/2010

SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que: 1) por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27-10-2009 se aprobó la reelección de los señores: Carlos Alejandro Ochoa como Presidente, Raúl Damián Pueyrredón como Vicepresidente; Julio Cesar Sanchotena y José Daniel Sosa Montepagano como Directores Titulares y de los señores: José Carlos Pallejá, Jorge Luis Borsella, Eduardo Alberto Traid y Julio Rodolfo Brouwer de Koning como Directores Suplentes, y 2) por Acta de Directorio del 29-10-2009 los miembros designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1666, piso 5º de Capital Federal, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550. Las facultades del Sr. Carlos Alejandro Ochoa surgen del Acta de Asamblea de Accionistas del 27-10-2009.
Presidente – Carlos Alejandro Ochoa

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 14.
e. 17/03/2010 Nº 25850/10 v. 17/03/2010

SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica que: 1) por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27-10-2009 se aprobó la reelección de los señores: Carlos Alejandro Ochoa como Presidente, Norberto Rubén Dimeglio como Vicepresidente; Guillermo Jorge Duhalde y Ricardo José Etchegaray como Directores Titulares y de los señores Ricardo Alberto Vaca, Jorge Andrés Paris, Miguel Angel Sisco y José María E. de Feliu como Directores Suplentes, y 2) por Acta de Directorio del 29-10-2009 los miembros designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1666, piso 5º de Capital Federal, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550. Las facultades del Sr. Carlos Alejandro Ochoa surgen del Acta de Asamblea de Accionistas del 27-10-2009.
Presidente – Carlos Alejandro Ochoa

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 14.
e. 17/03/2010 Nº 25856/10 v. 17/03/2010

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 29 y Acta de Directorio Nº 144, ambas del 03/09/2009 se aprobó la designación como: Presidente (en licencia): Julie Greifer Swidler, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Jorge Damián Amato, Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Luis Alberto Paiaro, Director Suplente en ejercicio: Gustavo Martín Galladini, y Directores Suplentes: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Carlos Enrique Aparo, todos con domicilio especial en Humberto Primo 555, C.A.B.A., salvo el Sr. Leonhardt que lo hace en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 144 del 03/09/2009.
Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 86. Folio: 155.
e. 17/03/2010 Nº 25613/10 v. 17/03/2010

SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I. Y F.

Por Reunión de directorio Nº 429 del 20/11/09 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Gianfranco Ferralis Marrone como director titular y al Sr. Roberto Carlos del Rosal Fanjul como director suplente por el término de 1 ejercicio. Los directores mencionados constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Ayerza, abogada, autorizada por Acta Nº 429 del 20/11/09.
Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 73. Folio: 749.
e. 17/03/2010 Nº 25597/10 v. 17/03/2010

STOCCO HERMANOS S.A.

Protocolización Acta Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 46 del 18/02/2010 y Acta de Directorio Nº 308 de igual fecha, de designación unánime de director suplente y aceptación de cargo; por observación de la I.G.J. para la inscripción del Nuevo Directorio, que se conforma: Presidente: Juan Martín Stocco, D.N.I. Nº 30.276.774; Vicepresidente: Ignacio Agustín Stocco, D.N.I. Nº 26.096.210; Directores Titulares: Olga Stocco de Tripicchio, D.N.I. Nº 491.137; Daniel Enrique Stocco, L.E. Nº 8.389.626; y Julio Guido Tripicchio, L.E. Nº 7.837.501; Director Suplente: Silvia Carmen Marino, D.N.I. Nº 10.126.387; todos argentinos, mayores de edad y con domicilio especial en: calle José María Morelos Nº 566 de la C.A.B.A. Autorizada Escribana en escritura Protocolización Nº 11 del 09/03/2010 pasada al folio 25 del Registro 16 San Martín, Pcia. Buenos Aires.
Notaria – María Angélica Morillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2010. Número: FAA03834466.
e. 17/03/2010 Nº 25524/10 v. 17/03/2010

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

Por Reunión de Directorio del 12/02/2010 resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Antonio Colmenares al cargo de Director Titular y Presidente. 2) Redistribuir los cargos del Directorio como sigue: Presidente: Edwin Adriaan Leijnse; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Directores Titulares: Roger Allan Laughlin Guevara, Fernando V. Tedín Uriburu, María del Carmen García Fernández; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Guillermo Malm Green. Autorizado por Acta Directorio del 12/02/10.
Abogado – Alfredo L. Rovira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 07. Folio: 248.
e. 17/03/2010 Nº 25578/10 v. 17/03/2010

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 19.05.09, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Fernando Rodolfo Mayorano, Cristóbal Sánchez Romero, Leonardo Miguel Covalschi, Leandro Matías Carelli; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti. Abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 19.05.09.
Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 17/03/2010 Nº 25718/10 v. 17/03/2010

"T"

TECNOCRISTALES S.A.

Por acta de asamblea del 22/02/2010 se anuló lo dispuesto en el Acta de Asamblea del 30/9/2009, continuando en consecuencia como Presidente del Directorio: Roberto Genaro Pérez, DNI 8.558.158, CUIL 23-08558158-9; y anulándose la designación de Diego Andrés Vergara, DNI 27.686.277; la cual no fue inscripta en IGJ. Choque Tania Julieta, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 22/2/2010.
Abogada – Tania Julieta Choque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 101. Folio: 256.
e. 17/03/2010 Nº 25911/10 v. 17/03/2010

TSIL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.11.2009 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Cupi. Vicepresidente: Pablo Luis Antunez. Director Titular: Hernán Mariano Gioia. Director Suplente: Sergio Daniel Echeverría; todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 8, Departamento B, Capital Federal. Autorizado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, en la escritura número 98, folio 269, Registro 282, del 02.03.10.
Escribana – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310105528/A. Matrícula Profesional Nº: 4917.
e. 17/03/2010 Nº 25619/10 v. 17/03/2010

"V"

VALVULAS FADEVA S.A.

Informa: En Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18/12/09 se designó al directorio por 2 ejercicios: Presidente: Roberto Oscar Panagopulo, argentino, 02/04/44, DNI: 04427529, CUIT: 20-04427529-6, casado; Vicepresidente: Carlos Alberto Panagopulo, argentino, 30/11/66, DNI: 18.085.544, CUIT: 20-18085544-1, casado; ambos Empresarios, domiciliados en San Pedro 1795, La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Javier Darío Eidelstein, argentino, 03/06/58, DNI: 12.012.381, CUIT: 20-12012381-6, casado, Contador, domiciliado en Uruguay 469,10º piso, Of. "C", Cap. Fed; todos con domicilio especial en el real denunciado, quienes aceptaron los cargos.- Jordania Santana Podolyak, DNI: 93746098, Apoderada por Esc. 17 del 12/03/10 Reg. Not. 1780 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 13.
e. 17/03/2010 Nº 25996/10 v. 17/03/2010

VDA-CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.

Ampliación de aviso publicado con fecha 16/2/2010 (factura Nº 0123-00020121), el domicilio especial del Director Suplente Pedro Grendene Bartelle es Los Patos 2151, C.A.B.A. Marco Antonio Sá Martins - DNI 93.973.483 - Presidente del Directorio de VDA-Calzados y Artículos Deportivos S.A. según acta de asamblea Nº 27 del 13/3/2009.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 01/03/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 77.
e. 17/03/2010 Nº 25515/10 v. 17/03/2010

"W"

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C. - EDITORIAL P.A.M.S.CO. S.A., COMERCIAL PANAMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se hace saber por tres días: a) la fusión de Warner Chappell Music Argentina S.A.I.C. (sociedad absorbente) con sede social en Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2259, al folio 185 del Libro 66 Tomo A de Estatutos Nacionales, y P.A.M.S.CO Sociedad Anónima, Comercial Panamerican Music Service Corp. inscripta en el Registro de Comercio el 27/08/1969 bajo 3594, folio 461 del Libro 68, Tomo A. b) El capital de la sociedad absorbente se incrementa de $ 2.475 a $ 2.521 c) A la fecha del balance especial de fusión, el activo de la sociedad absorbente es de $ 20.431.743 y su pasivo de $ 12.822.679.- El activo de la sociedad absorbida es de $ 178.916,80 y su pasivo de $ 36.206,61 d) La sociedad absorbente se denominará Warner Chappell Music Argentina S.A.I.C. y el domicilio social será Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. e) El compromiso previo de fusión tiene fecha 6/12/2009 para las dos sociedades y fue considerado por acta de directorio Nº 249 de la sociedad absorbente de fecha 28/12/2009 y por acta de directorio de la sociedad absorbida Nº 248 de fecha 28/12/2009. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión dentro de los quince días. Oposiciones: Dr Miguel Ángel Emery, Tomo 3, Folio 168, domicilio Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 9/12/2009.
Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 03. Folio: 168.
e. 17/03/2010 Nº 25609/10 v. 19/03/2010

WINGS ADVERTISING SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/07/2009: Se designa como Presidente: Alberto Manuel Díaz, argentino, casado, DNI 8.533.222, y Directora Suplente Sabrina Mara Giorgi, argentina, casada, DNI 14.223.705, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 860, Piso 13º C.A.B.A., Duración del mandato 3 ejercicios. Han cesado en sus cargos, Presidente: Pedro Marcelo Bianchi Donaire, argentino, casado, L.E. 6.825.586; Directora Suplente: Gladys Hebe Guillen, argentina, casada DNI 556.690, conforme artículo 111 RG 7/05 EGJ.; y Se procedió al cambio de sede social de Don Bosco 3755, Piso 4º, Unidad A C.AB.A., a Av. Pueyrredon 860, Piso 13º C.A.B.A. Autorizado por escritura 34 fº 98, 1/03/10 Registro 2023 C.A.B.A.
Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310105698/0. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 17/03/2010 Nº 25932/10 v. 17/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 del Doctor Pablo Miguel Aguirre, Secretaría Unica interinamente a cargo del suscripto, sito en 3° Piso de Uruguay 714 de CABA, cita a los causahabientes de Guillermo Rivera Jabif Gonda, en autos "Jabif Gonda, Guillermo Rivera s/Declaración de Causahabientes" para que hagan valer sus derechos por el término de treinta días. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Conf. Art. 10 bis modificado por el Art. 4° Ley 24.823).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Jose María Abram Luján, secretario interino.

e. 17/03/2010 N° 25166/10 v. 18/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña N° 1211, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados, "Plus Computers S.A. (constituida originalmente con el nombre de "Itel de Argentina S.A.") s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-56068627-3, que con fecha 16 de Febrero de 2010, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada, con domicilio actual en la calle Cerrito N° 1070, Piso 1° "B", de Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Dra. Vilma Vaello, con domicilio en Tucuman N° 1455, Piso 12° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de Abril del 2010.- El plazo para formular las impugnaciones a las solicitudes de verificación vence el 11 de Mayo del 2010.- La Sra. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 9 de Junio de 2010, y el 22 de Julio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrar el 29 de Diciembre de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/03/2010 N° 25633/10 v. 23/03/2010

N° 5

El Juzg. Nac.1° Inst. Comercial 5, del Dr. Durao, Sec. 9, a mi cargo, hace saber que con fecha 10/02/09 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Acril S.R.L." (CUIT 30-62222121-3), designándose síndico a Ana M. Blugerman con domicilio en Parana 774, piso 2° "A", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 16/04/2010; debiendo presentar los informes de los art. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2010 y 12/07/2010 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa par el día 15/12/2010 a las 10.00 hs. Publíquese el presente durante cinco días. Firmado: Agustina Diaz Cordero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/03/2010 N° 25713/10 v. 23/03/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dr. Claudio F. Marianovic Telebak (int.) sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, hace saber que con fecha 2/3/2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Advanced Construction Tecnology S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT Nº 33-70102721-9, Expte. Nº 091.878, domiciliada en Avda. de Mayo 1324 piso 1º Of. "12" CABA, habiéndose designado síndico Cr. Juan José Romanelli, domiciliado en Gandara 2700, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 18/06/2010. Se fijan los días 02/08/2010 y 13/09/2010 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Audiencia informativa 17/03/2011 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Prensa y en el Boletín de publicaciones oficiales de la provincia de Santiago del Estero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.

Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.

e. 17/03/2010 Nº 25756/10 v. 23/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Puente Alvaro s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/02/2010 se decretó la quiebra de "Alvaro Puente" L.E. 5.585.553; CUIL 20-05585553-7 y que los acreedores de fecha posterior al pedido de conversión (05/03/08) deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. Hácese saber el mantenimiento de la Síndico Adornetto, María Angélica, con domicilio constituido en la calle Suipacha 670 9° C. El síndico deberá presentar el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202, párr. 2do LCQ) el día 20/05/2010. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días entregue sus bienes a la Sindicatura y, dentro de las 24 hs. cumpla en relación a su documentación contable lo establecido en los inc. tercero y cuarto del art. 88. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/03/2010 N° 25122/10 v. 23/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Maraschi Marta Alcira s/Propia Quiebra" (Expte. 051996), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.

Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 17/03/2010 N° 25395/10 v. 18/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Jonathan Ruiz (con último docimicilo conocido en la casa 14 de la Villa Las Palomas, de esta Ciudad) en la causa n° 830/09, seguida por el delito de coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 08 de marzo de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 17/03/2010 N° 25170/10 v. 19/03/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Sergio Claudio Pizarro (D.N.I. nro. 21.953.715), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 50.728/09 que se le sigue por Defraudación por Administración Fraudulenta, dentro el tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

Daniel González, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 26471/10 v. 19/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita a Esteban Hugo Torres a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 47.723/09, caratulada "Torres, Hugo s/robo "dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Natalia Le Pera, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26445/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita a Luis Wilfredo Vilchez Cochachi y a Paulino Edison Tocas a efectos de que comparezcan ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 38.340/09, caratulada "Vilchez Cochachi Luis Wilfredo y otros s/robo en tentativa" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Natalia Le Pera, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26456/10 v. 23/03/2010

N° 45

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122, Cita Emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a Diego Javier Lizarraga, titular del DNI 23.449.275, en la causa 17.775/08 (89.543), instruida en orden al delito de homicidio culposo para que comparezca dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".". Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: Linda Lilián García. Queda Ud. Legalmente Notificado.

Linda Lilian García, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26488/10 v. 23/03/2010

N° 46

Emplácese a Angel Martín Alonzo (D.N.I. Nº 92.810.602), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N. P.R.S.- Fdo.: Santiago Llauro, Secretario.

e. 17/03/2010 Nº 26458/10 v. 23/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Carmen Rosa González (nacida en Perú, el día 18 de mayo de 1979. hija de Amador Guzman Polo y Adelia Aurelia González) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11550/09, caratulada "González Carmen Rosa s/infracción ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con una abogado de confianza o en su defecto, se le designará el defensor oficial por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."

Secretaría Nº 8, 8 de marzo de 2010.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26468/10 v. 23/03/2010

N° 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 12 Sergio Echegaray, cita y emplaza a Francesco Massari, Admiro Allione, Horacio Ricardo Babino, Alain Porfit, Horacio Roberto De Vita, Jacques Damlanian, José Antonio Enrique Jalle Pérez, Ivon Jules Marie Ferrete, Néstor Gerardo Franscino y Dominique Sainte Jean a que comparezcan a prestar declaración indagatoria los días 23 y 30 de marzo, 6, 8, 13, 15, 20, 27 y 29 de abril, y 11 de mayo a las 11 horas en los autos 12379/2004, caratulados "Telecom Argentina S.A. y otros s/defraudación contra la administración pública" Publíquese por tres días."

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Sergio A. Echegaray, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26401/10 v. 19/03/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Evelyn Luz Trinidad Melgarejo, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26071/10 v. 23/03/2010

El Juzga Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Dalia Rossi Torres Valencia, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26073/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Micaela Yael Ríos, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2010 Nº 26075/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Evelyn Lourdes Avilla Sullca, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2010 Nº 26076/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Cura Velasquez Christarly, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2010 Nº 26077/10 v. 23/03/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Gustavo Roman Pimentel, en causa N° 8.774, caratulada: "Ufises Denuncia", cita, llama y emplaza a Ruben Alberto Simonetti, DNI N° 10.911.458, con último domicilio declarado en calle Entre Rios 132, Concordia, Prov. de Entre Rios; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Concepción del Uruguay, 4 de marzo de 2010.
Gustavo Román Pimentel, juez federal subrogante.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 17/03/2010 N° 25061/10 v. 17/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 3 SECRETARIA NRO° 9

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 3, a cargo de la Dra. Rita Garese, Secretaria N° 9, a mi cargo, sito en Paraguay 923, 4° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar a los demandados; Hojman, Rubén Evar (L.E. N° 4.165.697) y Gianella, María Cristina L.C. (N° sin datos); en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Hojman, Ruben Evar y Otro s/ Ejecución Fiscal, Expte. N° 19167/07, (B.D. N° 40266/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de septiembre de 2.009. ... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ..., citándose a la demandada por cinco días a partir de la ultima publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Rita Garese. Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Gerardo C. P. Ruggieri, secretario federal.
e. 17/03/2010 N° 25677/10 v. 17/03/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/12/2009	LUISA MAHRAMATZIAN	25062/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/02/2010	ROBERTO RIOS VALENCIA	25067/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/12/2009	CRECENCIO LUGARDO MORENO	25036/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	26/02/2010	CARLOS ALBERTO MOLLO	25018/10
13	UNICA	MIRTA S. BATTALLO DE VILLA	22/02/2010	ABRAHAM SLIAPNIC E IDA FELDSTEIN	25145/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	23/02/2010	NAVARRO EDITH AMALIA	25230/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2010	CLAUDIA ZAMORA	25088/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/03/2010	BEKERMAN MOISES y WINNYKAMIEN REBECA	25102/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2010	ERNESTO FEIGELSTOCK	25150/10
17	UNICA	MARIEL GIL	08/03/2010	QUARANTA VICTOR EDGARDO	24967/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/02/2010	JANKO MASIC	25058/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2009	ANDRES HUGO ORLANDO	25314/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/02/2010	PALACIO JORGE ALFREDO	25208/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/09/2008	ENRIQUE HUGO AYUB	25209/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2010	NEJA VEKSLER	24960/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/02/2010	JAIME RUBEN SZUCHMACHER	25078/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2010	ELVA TREVISIOLI	25225/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	08/03/2010	HANSEN JORGE	24963/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/03/2010	ALMAIRA LORENZA LUCERO	25152/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/12/2009	ROBERTO ALFREDO CARBALLIDO	25133/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/02/2010	IVONNE MIREYA COULIN	25042/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/02/2010	EUGENIA MALLER	24956/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2010	GONZALEZ ENRIQUE	25125/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/02/2010	RAUL WALTER LOPEZ BANDERA	25043/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/02/2010	MARIA ELENA FASANELLI	25049/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/03/2010	BALLESTER GILBERTO MARINO	25146/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2010	ADA SANTANGELO	25091/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	JUAN RAMON VILELA	25192/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/03/2010	ANTONIO EDMUNDO CALVI	24976/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/02/2010	BUGUEYRO MIRTA	25240/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/02/2010	RICARDO GUILLERMO PENA	25167/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/03/2010	MARIA FLORINDA BANCHI	25155/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/03/2010	GRONDONA PIERES MARCELO	25176/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	MARIO JOSE AMOROSO	24957/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/03/2010	GELVEZ ROSA ANSELMA	25052/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	BLANCA AURORA ROGERS	25033/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/02/2010	HUGO RAMON UMPIERREZ VEGA	25232/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/03/2010	BERTINAT GONNET RUTH	25287/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	24/02/2010	CRISTINA BALBINA WITULSKI	24961/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/03/2010	ESTHER CARMEN ROJO	25173/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/03/2010	ENRIQUE PEDRO RUSCONI	25097/10
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	30/06/2009	ALBERTO OSCAR GOMEZ	25108/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/03/2010	OSCAR BENJAMIN VIEYRA	25243/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/03/2010	ABRAM WOLOWSKI	25200/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/12/2009	ABRAHAM LEMLICH	25224/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/02/2010	AARON SALZMAN	25258/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/03/2010	RAQUEL JUANA NOSEDA	25019/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/03/2010	GIGLIO LENTINI	25098/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2010	ACHER ISAAC	25234/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	STIGLIANO HORACIO OSCAR	25181/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2010	ISAAC SZARFMAN	25292/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2010	CARMELA MARIA ROQUINA FELITTI	25124/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/03/2010	ALTIERI CAYETANO	25142/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/03/2010	EDUARDO ALBERTO POUS PEÑA	24989/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2009	FRANCISCO ROBERTO FIORE	25100/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/02/2010	HELENA ESTEHER MRONGOWIUS	25047/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/03/2010	SUSANA JOSEFA SENRA DE MAQUEZ	24952/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/03/2010	ALBERTO FARIÑA	25136/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2010	IDA CONVERTI	25008/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2010	IRIS EDITH VAZQUEZ	25280/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/12/2009	ANTONIO ESPINA Y MERCEDES MESA	25094/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/03/2010	ISMAEL ELIZAUR	25118/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/03/2010	MARINO JUSTO BOVO	25128/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2010	DELIA FERNANDEZ	24997/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2010	MANUEL GATO	24998/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2010	JUAN JORGE GIMENEZ	25069/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2010	CLARA JUDITH LOPEZ DE MATURANA	24986/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2010	ROSINA DE BRASI	24950/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2010	MARIA JUANA CLERICI	24978/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/02/2010	OJEDA EUDO	25041/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/02/2010	LUCILA DEL CARMEN MORALES	25024/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/02/2010	CESAR BUTERA Y ROSALBA DI VITA	24990/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/12/2009	HILDA BEATRIZ KADDEN	25183/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2010	LANCMAN WOLF BER	24951/10

e. 17/03/2010 Nº 1554 v. 19/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

Edicto.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo interinamente de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Elena Canda, con asiento en la callé Uruguay 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Charul Palacio, Marcos c/ Castillo Linch, Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 59.316/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, rematará el día 23 de Marzo de 2010, a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545, la Unidad Funcional 27, identificada con el número "54" del quinto piso del inmueble de la calle Tucumán Nº 1.539/41 de esta Capital Federal, matricula: 14-522/27, M.C.: C. 14, S. 5, M. 25, P. 28, Sup. 48,52m2, porcentual 1%; del informe del martillero surge que es una oficina compuesta por un pasillo de entrada a una recepción, que por una puerta comunica con un amplio despacho con ventanas al contrafrente, y moqueteado. Posee un pequeño archivo y un baño compartimentado. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. De fs. 482 que esta ocupado por el estudio jurídico del demandado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 155.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 (0,25%), y Sellado de Ley 0,8%; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten, compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Deuda informada en autos: fs. 444/6: A.B.L. $ 6.692, 34 (27/2/09); fs. 451/2 Aguas Arg. $ 51.345,32 (9/3/09); fs. 438: Aysa $ 1.908,60 (4/3/09), fs. 457/8: OSN no registra deuda (13/3/09); Expensas no registra deuda al 10/02/10. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de Marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 2010.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 25871/10 v. 18/03/2010

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de esta Ciudad, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, secretaría interina a mí cargo, hace saber por 1 día en autos "Naser, Marta Cristina Daniela c/ Ramírez, Rafael Miranda a/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 80446/2003, que el martillero Fulvio Galimi (DNI. 2.422.103) subastará el 25 de Marzo de 2010 a las 12 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap., el inmueble sito en la calle Segundo Sombra 1777/87/95 , U.F. 1, de la localidad y Ptdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 2669/1. Se trata de una casa compuesta por cocina estar, dos dormitorios, baño y patio de aprox. 19 m2, techo de machimbre, piso de cerámica, un dormitorio con "moquette", calle asfaltada, luz y gas. Estado de mantenimiento bueno. El señor Espinoza la ocupa conjuntamente con la señora en calidad de inquilino con contrato firmado entre ellos con vto. en Octubre de 2009 (fs. 213 y 213 vta.). Base: $ 50.000, (Fs. 205) ad. Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%; arancel Acordada 10/99 CSJN. 0,25%, sellado de Ley en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500,-). Nom. Cal. Circ. IV, Secc. N, Manz. 37, Parc. 10, Sub-parcela 1, Partida de origen 105566.- Deudas: Arba (ex Rentas) a (fs. 196) $ 725,- al 4/11/2008; Municipalidad (fs. 187/8/9/190 $ 6.057,04 al 20/102008, Agua cte. no posee escritura (fs. 162 vta. y 163). Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero quien constatará los datos correspondientes en ese acto, de lo que dejará constancia en el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Cod. Proc. y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Exhibición: 22 y 23 de Marzo de 2010 de 14,30 a 16 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.-

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Gabriela Palopoli, secretaria interina.

e. 17/03/2010 Nº 25945/10 v. 17/03/2010

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta CABA., comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho en los autos "Cons. Prop. J. B. Ambrosetti 60 c/Vazquez, Susana s/Ejecución de expensas", Expte. Nº 47588/03, que el Martillero Público Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará en pública subasta el 30 de Marzo del 2010, a las 10:00 Hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de ésta CABA; el 100% del inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 60/68, entre Av. Rivadavia y vías FCN.D.F. Sarmiento, unidad funcional N° 1, marcada con la "A", piso 1° y unidades complementarias XVII, Pta. sótano (baulera) y XXVI, piso 1°, (cochera) de esta CABA. Dicho bien se compone: Ingresando por la puerta de servicio se accede a un pequeño pasillo de distribución al que desembocan un baño (toilette), una pieza de de servicio con ventana al patio y la salida propiamente dicha a un patio interno y descubierto de 6x3mts. Continuando la cocina comedor con amplio ventanal con vista al patio, la que mide 5x3mts; living comedor de 7x6mts. con ventanal de dos hojas corredizas y salida a un balcón al frente. Seguidamente un pasillo de distribución al que desembocan el dormitorio principal con ventana al exterior; el baño principal (completo) de 4x1.20mts. y un toilette de 2,50x1mts.; una habitación de 3x3mts., con ventana al patio interno, otro baño de 2x1, 40mts. y otro ambiente de 3x2,50mts. con ventana y vista al patio interno. Al final del pasillo existe otro más pequeño de 1,50x1mts. por el que se accede a un espacio de 1x1 mts. destinado a calefón y demás enseres, existiendo un paso con acceso a la cocina comedor descripta anteriormente. Se deja expresa constancia que todas las medidas citadas son aproximadas y a los fines informativos. Se hace saber que la UF. posee línea telefónica. Sup. Total UF N° 1, Piso 1° 159m2, 22dm2. Porcentual 5 con 83 centésimos; UC. XVII Pta Baja, sótano Sup. total 2m2, 74dm2. Porcentual 0 con 12 centésimos; UC XXVI Piso 1° Sup. total 10m2. Porcentual 0,26 centésimos (medidas ad corpus). Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Mzana 79; Parcela 23; Matrícula FR 7-6920/1. Ocupación: Ocupado por la demandada de autos, por una herencia. Estado de Conservación: bueno con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Deudas: Fs. 336/7=Rentas-ABL. al 22/2/08 adeuda $ 9.317,54.- UF.1; Fs. 339/40/41/42=Aguas Argentinas al 12/3/08 adeuda $ 2.357,57.- UF.1; Fs. 343/4=AYSA al 11/3/08, adeuda $ 808,49.- UF.1; Fs. 454/5 =Expensas comunes al mes 07/2009 adeuda $ 86.658,73 (Cap. e Int.). y en dicho mes debió abonar la suma mensual de $ 897,00.- Exhibición: 25 y 26 de Marzo del 2010, de 15.30 a 17.30 Hs.- Base: $ 463.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Sellado de Boleto GCBA.: 0,8%; Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria". Además el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Para mayor información revisar las actuaciones.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 25942/10 v. 18/03/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en. Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Cons de Prop Espinosa 1474/76/80 y Otros c/Morales María Cristina s/Ejecución de Expensas" Exp 2470/7, que el martillero Manuel Wancier subastará el día 25 de marzo del 2010, a las 11:45 hs.

en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, la nuda propiedad del inmueble ubicado en la calle Espinosa 1474/76/80 Unidad Funcional Nº 51 piso séptimo de esta ciudad, Matrícula:15-79704/51; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 156, Parc. 43a; Superficie Total: 25 m2.36 dm2 (Porcentual: 0,68 centesimos). Según constatación realizada por el martillero Manuel Wancier que obra a fs. 188 y que dice: la unidad se compone de un ambiente con cocina completa y baño completo con faltante de un vidrio de la ventana del ventiluz. Estado de Conservación: regular (fs. 188). Estado de Ocupación: desocupado (fs. 188). Deudas: Aguas Argentinas: Sin deuda fecha 6/11/08, fs. 175. O.S.N.: Sin deuda, fecha 19/08/08, fs. 137. AySA: $ 64,95 fecha 23/3/09, fs. 216 Rentas (ABL): $ 950,18, fecha 19/10/09, fs. 246. Expensas: $ 4694, fecha 6/10/09, fs. 239, se abonan por expensas $ 135 al mes de octubre de 2009. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes pon actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº E00848443, fecha 14/12/09, fs. 251/254. Certificado de Inhibiciones: Nº E0084440, fecha 14/12/09, fs. 255/257. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: el día 23 de marzo de 2010, en el horario de 14:30 a 15:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4952-0517/154938-4905.

En Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 25944/10 v. 18/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría N° 32 a mi cargo, con asiento en Callao 635 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Sassano Rodolfo Rubén s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por D'Antonio Claudia Mabel y Otro" (Exp. reservado N° 056340), que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas - CUIT 2304503585-9 rematan al contado y mejor postor el día 25 de marzo de 2010 a las 12 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Capital Federal, "en Block" los (3) inmuebles ubicados en C.A.B.A.: a) Una finca con frente a la Av. Juan de Garay 2476/2480, Matricula F.R. 2-9313; b) Una finca con frente a la Av. Juan de Garay 2482, Matricula F.R. 2-1025; c) Una finca con frente a la calle Alberti 1626/28, Matricula F.R. 2-9317 (fs. 35, 36 y 37 vta.). Esta establecido allí en funciones, el colegio "Isaac Newton", con jardín maternal, enseñanza primaria y secundaria. Consta de Planta Baja, 1°, 2° y 3° piso, con sus aulas, baños, jardín, cocina, comedor y patios. Todo el edificio se encuentra en buen estado de conservación y uso, luminoso y con buena aereación, con única entrada por la calle Alberti 1626/1628, de acuerdo al acta de constatación de fs. 137 vta. Base U$S 500.000.- dólares billetes estadounidenses, seña 30 %, comisión 3%, C.S.J.N 0.25 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados antes de la declaración de quiebra, deberán ser verificados por los acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de la posesión, serán gastos del concurso, y los posteriores a la toma de posesión, quedarán a cargo del adquirente. Se informa la deuda por ABL y Aysa de los inmuebles: ABL: Alberti 1626 al 18/03/09 $ 24.724,41; ABL: Juan de Garay 2476/82 $ 41.476,95; AYSA: Juan de Garay 2482 y Alberti 1626, $ 87.730,28 y $ 3.634,27. OSN: (E.L): Sin deuda al 02/02/09- fs. 66. Los inmuebles serán exhibidos los días 20 de marzo de 14 a 17 hs. y el 21 de marzo de 9 a 12 hs. DNI de Rodolfo Sassano: 14.406.796.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/03/2010 N° 25364/10 v. 18/03/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por 5 días en autos "Del Canto Oscar E. s/Quiebra sobre Incidente Realización de Inmuebles por Sindicatura (Calle Beruti 3027)" (Expte. 051529), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 11,15 horas, en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad del Fallido, del inmueble sito en la calle Beruti N° 3027 Piso 1° Unidad Funcional N° 4 (letra "A"), entre Austria y Sánchez de Bustamante, de la Capital Federal; Matrícula FR 19-527/4, Nomenclatura Catastral: Circ 19, Secc 15. Manz 67, Parcela 31. Superficies según título: Cubierta total para el piso y la UF 70,52 m2, y superficie descubierta, correspondiente al Balcón común de uso exclusivo, de 5,42 m2. Porcentual 12,12%. Se encuentra ocupada por la condómina, Sra. Martha Esther Martini, y consta de hall de entrada, living o estar, dos dormitorios, paso interior con placard empotrado, baño completo, cocina, lavadero cubierto, separado de la cocina, y balcón al frente, con servicios individuales de agua caliente y calefacción, en buen estado general con falta de mantenimiento. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: OSN sin deuda al 20-4-07; Expensas Comunes sin deuda al 19-3-08; GCBA al 10-4-08 $ 2.037,64; AySA SA sin deuda al 18-4-08. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 104.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, Impuesto de Sellos 0,80%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 133 del Código Procesal. Cada postura deberá superar como mínimo en la suma de $ 500.- a la inmediata anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que pesan sobre el inmueble las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las correspondientes verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de Quiebra. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 26 y 29 de Marzo de 2010 de 9, 30 a 11 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/03/2010 N° 25822/10 v. 23/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N°20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Sec N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya. Sito en Marcelo T. Alvear N°1840, 4° Piso. Cap Fed. Hace saber que en los autos caratulados: "B.B.V.A (Banco, Francés S.A c/Complex S.A y Otros s/Ejecutivo". (Expte N° 45969/2002). La Martillera publica Nacional Liliana Alicia Giorgis (4-384-0969) rematara al contado y mejor postor el día 26 de marzo de 2.010 11,45 Hs, en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros y Corredores públicos de Cap Fed. Sito en Jean Jaures N° 545. El imueble sito en Aviador Pluschow N° 242. Localidad de Palomar. Partido de Tres de Febrero. Pcia de Bs As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Manz. V, Parc. 8. Matrícula N° 5832. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Ana Soledad Prieto (D.N.I N° 23.303.620 en carácter de inquilina (Constatación Obrante a Fs. 417/417 Vta). Rentas registra deuda de $ 4.035,40 al 31/10/2005 (Obrante a Fs. 251/252/253/254). Municipal registra deuda de $ 2.543,19 al 1/11/2005 (Obrante a Fs. 237/238). Aguas Argentinas S.A fuera del radio (Obrante a Fs. 175). Base: $ 500.000. Seña 30% Contado. Comisión 3%+I.V.A (s/Condición del Martillero) Contado. Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99) Contado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. El comprador podrá utilizar cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El saldo del precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo del precio por una causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (Art. 580 C.P.C.C)-La integración del saldo de precio es requisito de admisibilidad de cualquier planteo incidental que podrá producirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. La deuda por impuestos tasas y contribuciones serán soportados por los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior a la subasta. Las oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe a la seña fijado para la subasta mas el destinado a comisión y sellado –Discriminándolo– lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales-, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. No se acepta compra en comisión. La firma Comaplex S.A posee C.U.I.T N° 30-69409165-9. El Sr. Diego Ricardo Salpurido denuncia D.N.I N° 20.703.580. El bien se exhibe el día 25 de marzo de 2.010 de 14 a 15 Hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/03/2010 N° 25664/10 v. 18/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 13 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Trabajo N° 13, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 760, Piso 8°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Entrocassi Sergio Adrián c/Soundtape S.A. y Otro s/Despido" (Reservado), Expte. N° 10.127/05, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 30 de marzo de 2010, a las 12:15 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Cap. Fed., Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: el inmueble con frente a la calle José P. Tamborini 4641/43, entre Miller y Lugones, de Capital Federal. Matrícula 16-4518. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 53, Mzna. 58, Parc. 23. Superficie según título: 8,66 mts. frente SE, 8,74 mts. contrafrente, por 31,44 mts. fondo en costado SO y 32,64 mts. en el NE. De la constatación que obra en autos, surge lo siguiente: El edificio, de construcción sólida, de ladrillos, hormigón y puertas metálicas al frente, que se desarrolla sobre un lote de terreno de aprox. 8,80 x 32 mts., con una superficie construida de aprox. 726 m2, en tres plantas y una terraza, tiene 2 ingresos: por el N° 4643, se accede a las oficinas y por el 4641 un portón metálico que corresponde a un garage. Ingresando por el N° 4643, por puerta metálica, a la izquierda un hall de recepción que da a la calle, hay un baño y por pasillo un pequeño despacho. Los pisos son de baldosas. A la derecha hay 2 puertas metálicas que dan a un garage. Al fondo por puerta de vidrio se accede a un espacio de depósito. Luego se accede por escalera al primer piso, que da a un pasillo donde hay dos despachos, cocina y baños masculino y femenino, bajando por una pequeña escalera hacia el fondo, hay una gran sala de aprox. 4 x 12 mts. Al fondo una ventana, desde donde se visualiza un espacio de depósito y luego un patio con algunas construcciones. Los pisos son de baldosas. Accediendo por escalera al segundo piso, un hall de distribución y 4 despachos y una sala de grabación (uno de los despachos y la sala de grabación cerrada con llaves), también hay un baño. Pisos de alfombra. En la terraza hay una construcción, sin poder acceder a la misma. En general el edificio se encuentra en buen estado de conservación y con signos de desocupado hace tiempo, con algunos elementos de trabajo. La pintura en regular estado. La estructura es sólida y los techos son de losa. El inmueble cuenta con servicios de electricidad, cloacas, agua potable y gas natural. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 500.000.- Seña: 5%. Comision: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acrodada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: O.S.N. al 04/03/10, sin deuda; A. Arg. (fs. 520/1) al 04/02/09, sin deuda; GCBA, Rentas (fs. 484) al 09/01/09, $ 1.855, 63; AySA (fs. 500/1) al 14/01/09, $ 456,08. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto y que se deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, como así que no resulta de aplicación la doctrina plenaria del fuero civil (autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Se deja constancia que no se aceptarán posturas inferiores a $ 1.000.- Se hace saber que los muebles y elementos que se encuentran en el interior del inmueble no forman parte de la subasta. Días Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 17/03/2010 N° 25396/10 v. 19/03/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación. política denominada: "Partido Solidario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Solidario" como así del logotipo que la agrupación política de referencia adoptó en fecha 18 de Agosto de 2009.

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 8 de marzo de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén.



e. 17/03/2010 N° 25068/10 v. 19/03/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Régimen jurídico. Alcance.
SOCIEDADES DEL ESTADO. Régimen jurídico.
ESTADO NACIONAL. Defensa en juicio.
ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Régimen jurídico. Alcance.
SOCIEDADES DEL ESTADO. Régimen jurídico.
ESTADO NACIONAL. Defensa en juicio.
ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

La Ley N° 12.954 receptó una concepción amplia con relación a los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, con independencia, en principio, del tipo de organización administrativa en donde revistan los profesionales que cumplen las funciones involucradas y del régimen jurídico de su relación laboral; la que no excluye, por tanto, a las Sociedades del Estado. De adoptarse un sentido contrario se estaría contraviniendo la finalidad perseguida para la instauración de dicho sistema.

Aun tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, se les aplican ciertas normas y principios de derecho no incompatibles con las finalidades de su creación, dado que, aun con el más amplio grado de descentralización, en última instancia integran la organización administrativa del Estado (conf. Dict. 241:241; 219:245).

Las sociedades comerciales estatales se rigen por un sistema complejo, presidido por disposiciones de derecho privado pero influido por normas de derecho público derivadas de la estatalidad del ente y de su carácter vicarial, en todo aquello que no interfiera con su destino.

La existencia de un claro interés del Estado en velar por una buena defensa en juicio de sus intereses, justifica la aplicación de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública (conf. Dict. 239:592).

La exigencia del artículo 16 de la Ley N° 12.954, que establece que ninguna repartición nacional puede nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza la función para la que se precise el título de abogado, sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado, tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de dos integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

Dict. N° 234/09, 23 de noviembre de 2009.
Nota N° 208-ADIF-AJ/09. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
(Dictámenes 271:157).

Nota N° 208-ADIF-AJ-/09
Administración de Infraestructuras Ferroviarias
Sociedad del Estado
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

BUENOS AIRES, 23 Nov. 2009

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION
DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DE ESTADO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, si los abogados pertenecientes a la Asesoría de Asuntos Jurídicos de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF), entidad que revista en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, integran el Cuerpo de Abogados del Estado y si, en consecuencia, les resultan aplicables las normas que lo rigen.

– I –

ANTECEDENTES

1. En la nota de elevación a esta Casa se manifestó, que la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, fue creada por la Ley N° 26.352 (B.O. 27-3-08) en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el objeto de ejercer la administración de la infraestructura ferroviaria actual, la que se construya en el futuro, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes.

La Ley N° 26.352, se agregó, sujetó a la ADIF al régimen establecido por la Ley de Sociedades del Estado N° 20.705 (B.O. 26-8-74) y a las disposiciones pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, (T.O. por Decreto N° 841/84, B.O. 30-3-84) y modificatorias que le fueran aplicables, así como a las normas de su propio Estatuto, aprobado por Decreto N° 725/08 (B.O. 6-5-08).

Con relación al personal, se señaló que se rige por la Ley N° 20.744 (T.O. por Decreto N° 390/76 B.O.13-5-76), marco en el que se insertan los abogados integrantes de la Asesoría de Asuntos Jurídicos de la ADIF.

Por último, se invocó que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho en Dictámenes 239:592, que al menos, en principio, a las Sociedades del Estado —a las que se asimilan las sociedades anónimas de capital estatal— no se les aplican las normas sobre el Cuerpo de Abogados del Estado (v. fs. 1/2).

2. Obran en las actuaciones fotocopias sin certificar de los textos de la Ley N° 26.352 y del Decreto N° 752/08, reglamentario de aquélla (v. fs. 3/8 y 9/21).

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Liminarmente observo que no constan en los presentes obrados las intervenciones de los servicios jurídicos de la ADIF y del Ministerio en cuya esfera actúa esa entidad, extremos que resultan necesarios cumplir con carácter previo a la solicitud de opinión de este Organo Asesor; no obstante lo cual, teniendo en cuenta la problemática planteada, me expediré con carácter de excepción.

2. Del análisis de la situación sometida a consulta surgen las consideraciones siguientes.

Mediante el artículo 1° de la Ley N° 12.954 (B.O. 10-3-47), se creó el Cuerpo de Abogados del Estado que tiene a su cargo el asesoramiento jurídico y la defensa ante los tribunales del Poder Ejecutivo y de todos los organismos que integran la Administración.

Según prescribe el artículo 3° del citado ordenamiento legal *El Cuerpo de Abogados del Estado se compondrá de una Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios, secretarías de Estado y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y las que en lo sucesivo puedan crearse.*

A su vez, el artículo 7° del Decreto N° 34.952/47 (B.O. 13-11-47), reglamentario de la Ley N° 12.954, determina que *Las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones autárquicas y demás organismos de la Administración nacional estarán constituidas por las Direcciones de Asuntos Jurídicos o Legales, y Asesorías Letradas o Legales que los respectivos presupuestos les asignen.*

Cabe traer a colación en esta instancia, lo manifestado por el Diputado por Tucumán José Roberto Sarraute en oportunidad del debate parlamentario del proyecto de la Ley N° 12.954.

En tal sentido destacó que *...Por medio de este nuevo organismo, que reunirá a todas las oficinas jurídicas de las reparticiones nacionales, dedicadas a un mismo fin, cual es la defensa de los intereses del Poder Ejecutivo, que son los de la colectividad, y al asesoramiento de los funcionarios que ocupan cargos de importancia en la administración, se considera el problema de manera integral y no desde un punto de vista localista.*

Con el sistema actual, (...) los problemas se contemplan con un carácter localista, con un criterio particular, y no con un sentido de planificación, con un sentido integral para la consideración de todos los problemas... Por ello se hacía necesaria la estructuración de este sistema orgánico, de este cuerpo que viene a constituir una entidad dedicada especialmente a la defensa de los intereses del Estado y que actúe en esa defensa con un criterio racional e integral, teniendo en mira, por encima de todo, los altos intereses del pueblo... (Diario de Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Enero 30 de 1947).

De este marco es dable inferir, que la Ley N° 12.954 receptó una concepción amplia con relación a los integrantes del Cuerpo en cuestión, con independencia, en principio, del tipo de organización administrativa en donde revistan los profesionales que cumplen las funciones involucradas y del régimen jurídico de su relación laboral; la que no excluye, por tanto, a las Sociedades del Estado.

De adoptarse un sentido contrario se estaría contraviniendo la finalidad perseguida para la instauración de dicho sistema.

Tal apreciación resulta concordante con el criterio sentado por este Organismo Asesor en ocasión de expedirse, acerca de las facultades para contratar abogados para realizar tareas de asesoramiento especiales, por parte de Lotería Nacional S.E.

En ese parecer se destacó, que aún tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, deben considerarse de aplicación ciertas normas y principios de derecho público no incompatibles con las finalidades de su creación –tal el caso de la Ley N° 12.954– dado que, no obstante su amplio grado de descentralización, en última instancia integran la organización administrativa del Estado (v. Dictámenes 241:242 y 219:145, entre otros).

En efecto, las Sociedades comerciales estatales se rigen por un sistema complejo, presidido por disposiciones de derecho privado pero influido por normas de derecho público derivadas de la estatalidad del ente y de su carácter vicarial, en todo aquello que no interfiera con su destino (Conf. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 311:750, entre otros).

También se ha reafirmado, en otra intervención, la existencia de un claro interés del Estado en velar por una buena defensa en juicio de sus intereses, todo lo cual justifica la aplicación, en la especie, de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública (v. Dictámenes 239:592).

3. Determinada la pertenencia de los abogados del servicio jurídico de la ADIF al Cuerpo de Abogados del Estado, cabe recordar que el artículo 16 de la Ley N° 12.954, establece que *Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza función para la que precise el título de abogado, sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado...*

La exigencia tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de los integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

De la situación planteada advierto que la referida previsión pudo no haberse tenido en cuenta en su oportunidad, razón por la que su omisión deberá ser subsanada una vez tomado conocimiento del presente dictamen, observando, además, las instrucciones impartidas al respecto mediante la Resolución P.T.N. N° 17/09 (B.O. 3-4-09).

Así opino.

DICTAMEN N° 234

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

e. 17/03/2010 N° 21650/10 v. 17/03/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (CCTS, HOMOLOGADO POR DECRETO N° 2098/08). PROMOCIONES DE GRADO.

El criterio a aplicar en las promociones de grado a partir del 1/12/2008 es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello.

BUENOS AIRES, 15 de julio de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la consulta efectuada por la Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación del organismo consignado en el epígrafe para ser tratada ante la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera, a efectos de aclarar o establecer un hecho significativo que surge referido a la promoción de grado resultante del proceso de evaluación de 2008.

Manifiesta que los agentes preguntan cual será el criterio a aplicar para el ascenso correspondiente al año 2008 en lo referente a las evaluaciones teniendo en cuenta que los nuevos requisitos de ascenso de grados establecidos en el SINEP, –art. 26–, modifica los requisitos anteriores del SINAPA donde se observa que en los grados más bajos los requisitos son mayores y en los grados altos los disminuye, según surge del Anexo que adjunta al presente.

Por último señala que, dado que en las situaciones de controversia en el contexto general el Decreto otorga al agente el beneficio más favorable, cabría la posibilidad que bajo ese criterio se interprete por el corriente año un mix de ambos Decretos por la vía del más beneficioso.

II.-1.- Sobre el particular se señala en primer término que el artículo 1° del Anexo al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por Decreto N° 2098/08, establece taxativamente en su tercer párrafo: *“Queda convenido asimismo, que el citado Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, cuya revisión, adecuación y modificación se opera por el presente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 del Anexo a la Ley N° 25.164, se denominará SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio”.*

En tal sentido, se prevé que la vigencia del aludido Sistema Nacional será a partir del día 1° de diciembre de 2008, conforme lo establecido por las partes signatarias de dicho Convenio Sectorial (art. 1° Decreto N° 2098/08).

Por otra parte, el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) establece en el artículo 1° del Anexo al Decreto N° 2098/08 que *“es de aplicación para los trabajadores designados de conformidad con las disposiciones del mismo, para quienes oportunamente fueron designados bajo el régimen de estabilidad para prestar servicios en cargos de Planta Permanente en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa establecido por Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995) y modificatorios, y para quienes estuviesen designados en las respectivas Plantas Transitorias. Asimismo resulta de aplicación al personal que se encontrara bajo el régimen de contrataciones de conformidad con el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 cuyas retribuciones fueran equiparadas con las del Escalafón establecido por el presente con los alcances y salvedades de su modalidad de empleo”.*

El artículo 120 de dicho cuerpo legal prevé*: “Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio.*

Las calificaciones por las evaluaciones del desempeño obtenidas de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente y los créditos de capacitación que se encontraran pendientes de utilización para la promoción de grado, serán aplicados al efecto previsto para la promoción de grado establecido según el presente convenio.

En el supuesto que por razones no imputables al trabajador, éstos no hubieran podido reunir los créditos de capacitación correspondientes para su promoción de grado según el régimen suplantado por el presente, ello no impedirá por esta única vez, la promoción que le correspondiera según lo establecido en párrafo precedente pero deberán satisfacer los mismos dentro de los TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la homologación del presente Convenio”.

En materia de promoción su artículo 18 establece *“...una escala de DIEZ (10) Grados para la promoción horizontal del personal en el nivel escalafonario para el que fuera seleccionado.”*

Y por el articulo 26 se instituye en su parte pertinente que *“El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:*

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a “BUENO”, o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b) Las actividades de capacitación o de desarrollo profesional, técnico o laboral que se establezcan en cualquiera de las modalidades habilitadas por el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para cada agrupamiento, nivel escalafonario, grado y tramo, las que deberán comportar, por calificación del desempeño exigida, una carga horaria o esfuerzo equivalente, de conformidad con lo que se establezca en el régimen de equivalencias de créditos de capacitación, según el siguiente detalle:

NIVEL ESCALAFONARIO		*TRAMO*	
	GENERAL	*INTERMEDIO*	*AVANZADO*
A, B, C y D	*40 horas*	*56 horas*	*72 horas*
E y F	*35 horas*	*40 horas*	*48 horas*

En el supuesto que el agente obtuviera las DOS (2) calificaciones superiores previstas en el inciso a) del presente articulo y estuviera, a su vez, en condiciones de percibir la Bonificación de Desempeño Destacado, deberá optar entre dicha percepción y la promoción de grado respectiva. En el supuesto que optara por percibir la bonificación aludida, promoverá de grado una vez que, reúna una tercera calificación en los términos previstos en, el referido inciso a).

Del contexto normativo definido precedentemente se desprende claramente la vigencia y el ámbito de aplicación del nuevo Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que reemplaza al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), manteniendo subsistentes los regímenes reglamentarios de selección, capacitación y evaluación de desempeño, conforme el artículo 120 Anexo - Decreto N° 2098/08, para complementar, en el caso, la modalidad para efectuar la evaluación de desempeño del personal.

En este orden de ideas, el criterio a aplicar en las promociones de grado a partir del 1/12/2008 es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y no otro, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello.

Secretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT N° 554/2009 – MINISTERIO DE DEFENSA.
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2285/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 17/03/2010 N° 4399/10 v. 17/03/2010

CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO. SOLICITUD DE EXCEPCION: IMPROCEDENCIA.

Resulta improcedente la solicitud de excepción al artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 2345/08 a los contratos con financiamiento externo, por lo que deberá ser modificado el artículo 1° de la medida a efecto de suprimirla.

BUENOS AIRES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

1.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo Artículo 1° se aprueba el contrato suscripto entre el MINISTERIO DE EDUCACION y ... por el período, categoría y montos indicados en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante de la presente medida, en los términos del Decreto N° 2.345/08 exceptuándose al referido Ministerio de lo dispuesto por el artículo 7° del Anexo I del mencionado decreto, con relación a la acreditación de los años de experiencia laboral pertinente.

Por el Artículo 2°, se dispone que el gasto comprometido en el presente sea atendido con las partidas específicas de esa Jurisdicción.

A fojas 1 la Dirección General de la Unidad de Financiamiento Internacional expresa que la persona a contratar presta servicios desde el año 2007.

A fojas 7/11 y 14/22 obra el curriculum vitae y los antecedentes personales de la persona a contratar.

A fojas 41 obra el formulario de afectación preventiva expedido por la Dirección General de la Unidad de Financiamiento Internacional y a fojas 44 la citada Dirección informa que existen fondos para hacer frente a la medida en trato.

A fojas 46/47 la Dirección General de Asuntos se expidió sin observación alguna.

A fs. 57 obra la intervención de la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, señalando que la medida se encontraría en condiciones de proseguir su trámite, agregada que sea la certificación del art. 11 del Decreto N° 2345/08 expedida por la Secretaría de la Gestión Pública

A fojas 58/59 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha expuesto que una vez que se cumpla con el artículo 11 del Decreto N° 2345/08 y se expida favorablemente esta dependencia, la medida, en su caso, se encontrará en condiciones de seguir su trámite.

II. 1.- Se señala que las contrataciones de locación de obra que se propician tramitan en el marco del Contrato de Préstamo BIRF N° 7353/AR destinado a la ejecución del “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural”.

2.- Con relación al encuadre formal del acto en gestión, atento se ha acordado una retribución superior a la suma de Pesos Tres Mil Cien ($ 3.100), la misma podrá ser aprobada por el señor Jefe de Gabinete de Ministros en virtud de las atribuciones constitucionales propias de su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 577/03 y su modificatorio Decreto N° 149/07.

3.- El artículo 11 del Anexo I del Decreto 2345/08 prescribe que “El titular de la Unidad de Personal con cargo de Director o equivalente, o su Superior cuando fuera éste el caso, de la jurisdicción o entidad contratante, deberá informar con carácter previo a la aprobación de los contratos, los datos de las personas respectivas a la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con lo que ésta establezca, no pudiendo celebrarse contrato alguno sin la certificación que dicha Secretaría deberá emitir en el plazo de DOS (2) días hábiles de recibido el requerimiento, el cual deberá agregarse a la actuación respectiva, informando que el consultor propuesto no registra incompatibilidades ni rescisión con causa informada por parte de un organismo nacional”.

III. 1.- Resulta improcedente la solicitud de excepción al artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 2345/08 a los contratos con financiamiento externo, por lo que deberá ser modificado el artículo 19 de la medida a efecto de suprimirla.

2.- Se adjuntó el informe emitido por esta Secretaría de Gabinete y Gestión Pública conforme lo requerido por el Artículo 11 del Anexo I del Decreto N° 2345/08 (fs. 35).

IV.- Por consiguiente, readecuado el artículo 1° del proyecto en trámite según io expuesto, la medida se encontrará en condiciones de seguir su trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

PRODESPA N° 2423/09 – MINISTERIO DE EDUCACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3897/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 17/03/2010 N° 4398/10 v. 17/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTA PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la gestión tendiente a la contratación de una póliza de caución en los términos acordados en el Acta de Directorio Nº 660;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1, ley 19.550 y demás disposiciones complementadas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;

4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;

5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;

6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;

7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;

8º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y

9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 478. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24677/10 v. 19/03/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTO PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 16.30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Alto Paraná S.A., Faplac S.A. y Flooring S.A.;

3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2009;

4º) Reforma de los artículos 3 y 4 del Estatuto Social. Modificación del Objeto Social. Aumento de Capital en la suma de $ 175.930.053, es decir de $ 1.016.510.473 a $ 1.192.440.526;

5º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;

6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;

7º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y

8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado corno Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24683/10 v. 19/03/2010

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31de Marzo de 2010 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2008 y 2009.-

2*) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.

3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O.del 31/03/09 Acta Nº 25. El Directorio.

Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 031.

e. 12/03/2010 Nº 23820/10 v. 18/03/2010

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Abril de 2010 a las 10:30 ó 11:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, iniciado el 1 de Noviembre de 2008, y cerrado el 31 de Octubre de 2009;

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración de la gestión y forma de administración;

4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;

5º) Fijación del número de Directores. Designación;

6º) Designación de síndico titular y suplente;

7º) Modificaciones a los Reglamento Urbano y de Edificación del Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;

8º) Modificaciones al Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;

9º) Modificaciones al Reglamento de Convivencia. Aprobación de texto ordenado;

10) Comisiones de Actividades Deportivas y de Recreación, de Arquitectura y Urbanismo y Tribunal de Disciplina. Designación de integrantes;

11) Inversiones ejecutadas a la fecha por el desarrollista. Consideración;

12) Inversiones del Consorcio Parcelario. Complejo polideportivo y otras. Acuerdo por inversiones y uso de instalaciones del Golf. Consideración;

13) Consideración de reglamentos aplicables al inmueble incorporado conforme al décimo segundo punto del Orden del Día de la Asamblea del 31 de Marzo de 2005. Aprobación textos ordenados;

14) Consideración de los lineamientos del reglamento interno de copropiedad de las parcelas afectadas con destino a vivienda multifamiliar;

15) Consideración del proyecto de administración sustentable de la zona de reserva;

16) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal; y

17) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 31/03/2010. Hubert Gosse, Presidente designado en asamblea del 02/3/2007.

Presidente – Hubert Gosse

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 013.

e. 11/03/2010 Nº 23275/10 v. 17/03/2010

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC – a celebrarse el día 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2009 y gestion del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.

4º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.

5º) Designación de miembros titulares para integrar el Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el articulo 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los, inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 9 de abril de 2010 a las 18 horas".

Presidente según Acta de Directorio de fecha 21-04-2009. Registro I.G.J. 1622687.

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 100.

e. 11/03/2010 Nº 23375/10 v. 17/03/2010

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

3º) Destino de los Resultados;

4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;

9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans.

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 28/04/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 28/04/09.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 195.

e. 15/03/2010 Nº 25688/10 v. 19/03/2010

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 105° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso 2°, del Estatuto Social. Información sobre los directores

que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 23.056.539.- (incluidos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 15.029.652,82.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 califiquen como “directores independientes”, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.

9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2009.

11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2010.

12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia y actualización del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de US$ 342.500.000, o su equivalente en otras monedas, aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005, cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2005.

13) Delegación de las facultades en el Directorio por la Asamblea de Accionistas en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, por un monto total en circulación de hasta US$ 342.500.000 o su equivalente en otras monedas.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires hasta el 8 de abril de 2010; en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista:

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 35/2009 del 29-4-2009 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 10/3/2010. N° Acta: 113. N° Libro: 75.

e. 15/03/2010 N° 25134/10 v. 19/03/2010

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calla Av. Córdoba 827, Piso 5° “B”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el, siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Para el ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de Septiembre de 2009, considerar la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

4º) Designación de Primer Director Suplente.

5º) Consideración del nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, conforme prevé el artículo décimo tercero del estatuto social.

6º) Autorizaciones.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2007. Paula Dominguez. Presidente de Barrancas Del Sur S.A.

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11, Departamento Maraco. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 309.

e. 16/03/2010 Nº 26247/10 v. 22/03/2010

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2010, a las 16.00 horas, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2009.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Presidente - Juan Ignacio Morgan

Presidente electo por acta de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/03/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 54.

e. 12/03/2010 Nº 24035/10 v. 18/03/2010

“C”

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria el día 6 de abril de 2010, a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en isegunda, en la sede social de la calle Cerrito 22, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del estado actual de las obras en construcción del complejo hotelero de los pisos segundo y tercero del edificio.

3º) Consideración de la capitalización de los aportes para futura integración de acciones.

4º) Consideración del aumento de capital a los fines de cancelar deudas y aplicar fondos para la puesta en funcionamiento del segundo y tercer piso y reconsideración del contrato de alquiler del edificio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en tal sentido, en la sede social, en el horario de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/12/09.

Presidente – Roberto Enrique Luzniak

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 17.

e. 15/03/2010 Nº 24512/10 v. 19/03/2010

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070. Lº 113, Tº “A” de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 7 de abril de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.132.579,34 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 351.979,34) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2010. Autorización para efectuar anticipos.

6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A” y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B”.

7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones clase “B”.

8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por, la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 30 de marzo de 2010 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 31.03.2009.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 143.

e. 11/03/2010 Nº 23333/10 v. 17/03/2010

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2010 a 8 horas y para la misma fecha a 9 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Eleccion de Sindico Titular.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010. El Directorio.

Presidente – Marcelo Scaglia

(s/Acta Directorio Nro. 48 de, Distribución de Cargos del 8/09/09 que obra a foja 56 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 12 de Elección de Autoridades del 7/09/2009 que obra a foja 55 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzoti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 077.

e. 15/03/2010 Nº 24507/10 v. 19/03/2010

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la “Asamlea”), a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 29, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondieren en consecuencia, por un período de un año.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.

9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.

12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 12 de Abril de 2010, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aíres, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Eduardo F. Costantini, Presidente de Consultatio S.A., surgiendo su designación del

acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2009, y del acta de directorio Nº 203 del 8 de mayo de 2009.
Presidente – Eduardo F. Costantini

Certificación emitida por: Luis V. Costantini. Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 4929. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 1.
e. 15/03/2010 Nº 25647/10 v. 19/03/2010

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 31 de marzo de 2010, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do.- Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 32do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6to.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7mo.-Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues – Presidente - S/ Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 101.
e. 12/03/2010 Nº 24022/10 v. 18/03/2010

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, C.A.B.A., el 30 de marzo de 2010, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del cambio de la denominación social aprobada por la asamblea del 9.5.08. Reforma del artículo primero del estatuto social.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 23 de marzo de 2010 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.
Sady J. Herrera Laubscher - Presidente.

Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 34. Libro Nº: 132.
e. 15/03/2010 Nº 25938/10 v. 19/03/2010

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables (el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2008 y 31/07/2009.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6°) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
7°) Reforma del artículo 16 del Estatuto Social.
8°) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario.

NOTAS: 1) conforme, artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a la oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de marzo a las 12 horas. 2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime José Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio de igual fecha.
Escribano - Daniel Eduardo Saiz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 9/3/2010. A 000907337.
e. 15/03/2010 N° 25184/10 v. 19/03/2010

ELEKTRIZA INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del corriente a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratar el ejercicio correspondiente al año 2009.
3º) Tratar la renuncia de la directora suplente realizada el 18/05/09
4º) Tratar la disolución y liquidación de la sociedad.
5º) Designación de liquidador.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión. Presidente Sr. Alejandro Raul Greco, designado en asamblea del 4 junio 2008 bajo el Nº 14626 libro 40 tomo S.A.
Alejandro Raul Greco

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 9.
e. 15/03/2010 Nº 24558/10 v. 19/03/2010

EMPRESA DE DISTRIBUCION INTERURBANA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que el Directorio de Empresa de Distribución Interurbana S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 16 horas en Alsina 1433, 3º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Punto: Consideración de un aumento de capital de $ 100.000 a $ 971.000.
3º Punto: inscripción del aumento y forma de integración. Derecho de preferencia.
4º Punto: Reforma de estatutos, contemplando, en caso de aprobarse, el aumento de capital, y además, adecuar la garantía de los directores a las normas legales vigentes. Suscribe el presente Juan Domingo Aguilar, DNI 18.163.227, Presidente segun Asamblea General Ordinaria 3 del 5 de febrero de 2009 y Reunion de Directorio 9 del 2 de marzo de 2009.
Presidente – Juan Domingo Aguilar

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 95.
e. 12/03/2010 Nº 25093/10 v. 18/03/2010

ESTABLECIMIENTOS LALA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas/legatarios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 08 de abril de 2010, a las 16 hs. En Sarmiento 1574 piso 5 Dto. B, Capital Federal (no es la sede social), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria en forma extemporánea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios terminados el 30/06/2001 hasta el 30/06/2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Administradores Judiciales.
6º) Elección de autoridades.
7º) Autorizaciones para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

Jorge Fedoruk, DNI 11.854.3531, Administrador judicial designado por Resolución del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial Nº 3 de Dolores, Jueza Dr. Silvia Mabel Edorna de Sánchez, con fecha 10/10/2008 y 20/11/2009.
Jorge Fedoruk

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 43.
e. 15/03/2010 Nº 24696/10 v. 19/03/2010

EXPRESSBEER S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que el Directorio de Expressbeer S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 14 horas en Alsina 1433, 3º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Punto: Consideración de un aumento de capital de $ 12.000.- a $ 1.200.000.
3º Punto: Inscripción del aumento y forma de integración. Derecho de preferencia.
4º Punto: Reforma de estatutos, contemplando, en caso de aprobarse, el aumento de capital, y además, adecuar la garantía de los directores a las normas legales vigentes.
Suscribe el presente Juan Domingo Aguilar, DNI 18.163.227, Presidente segun Asamblea General Ordinaria 7 y Acta de Reunion de Directorio 23 ambas del 03 de octubre de 2008.
Presidente – Juan Domingo Aguilar

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 95.
e. 12/03/2010 Nº 25096/10 v. 18/03/2010

"F"

FAMAGRO S.A.I.C.A. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Abril de 2010 a las 10:00 horas en la Sede Social de la firma de la calle Benito Quinquela Martin Nº 1779 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Nombramiento de liquidadores.

Firmado: Arnoldo Francken. Presidente designado según Acta de Directorio 132 de fecha 5 de Diciembre de 2008 obrante a fojas 227 del Libro de Actas.

Certificación emitida por: María Gabriela Rubbiolo. Nº Registro: 2 – San Martín de los Andes. Fecha: 29/01/2010. Nº Acta: 180.
e. 12/03/2010 Nº 23822/10 v. 18/03/2010

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2010 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 19 cerrado el 31 de octubre de 2009;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Elección de Directores para integrar el Directorio de GNC Avellaneda SA por los siguientes 3 ejercicios económicos (20/21/22) hasta el 31 de Octubre de 2012
5°) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs. As., de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. N° Registro: 931. N° Matrícula: 2323. Fecha: 8/3/2010. N° Acta: 075. N° Libro: 065.
e. 15/03/2010 N° 25057/10 v. 19/03/2010

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2010 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
3º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009. Bonos de Participación.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2010.
7º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2010.
8º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta $ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Prórroga de la delegación en el Directorio para subdelegar facultades.
9º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2009. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2010.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10: 00 a 13: 00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 8 de abril de 2010 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión. Nacional de Valores.
Presidente - Horacio Carlos Cristiani

Designado en la reunión de Directorio Nº 132, celebrada el 23 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 283.
e. 16/03/2010 Nº 25163/10 v. 22/03/2010

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 califiquen como “directores independientes”, adreferendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2009.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2010.
13) Ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 60.000.000.- (Dólares estadounidenses sesenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en la suma de hasta U$S 40.000.000.- (Dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, elevándolo a la suma de U$S 100.000.000.- (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes este designe conforme la normativa vigente aplicable, incluyendo la facultad de determinar los restantes términos y condiciones del Programa.
14) Corrección de la redacción confusa del Artículo Cuarto, acápite E., punto b. de los Estatutos Sociales.

NOTAS: 1) Para tratar el decimo cuarto punto del Orden del día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 8 de abril de 2010 en el horario de 10 a 16 horas.
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Publicación en Boletín Oficial: 5 (cinco) días.
Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 75.
e. 15/03/2010 Nº 25071/10 v. 19/03/2010

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 09 de Marzo de 2010, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de Abril de 2010, a las 10:00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 8) son comunes a ambos tipos de asambleas, los puntos 2) a 6) inclusive corresponden a la asamblea ordinaria y el punto 7) corresponde a la asamblea extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2008;
3º) Tratamiento de distribución de utilidades;
4º) Fijación de la remuneración al Directorio y al Sindico Titular por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnicas administrativas;
5º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
6º) Designación de nuevos Directores y Síndicos;
7º) Consideración del ofrecimiento de acciones emitidas por la sociedad controlada Bandex SA como garantía de los diferimientos efectuados y a efectuar por dicha empresa; y
8º) Otros asuntos de interés. El Directorio.

Dr.Jorge Alberto Carlini, en su carácter de Síndico Titular designado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/07/2008.
Síndico titular – Jorge Alberto Carlini

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 039.
e. 16/03/2010 Nº 25303/10 v. 22/03/2010

“H”

HIJOS DE FRANCISCO MARIO DIAZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nº Correlativo IGJ: 481880) Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2010, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda.convocatoria, en el domicilio sito en Juan María Gutiérrez 2630, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio del domicilio sockal;
3º) Ratificación de todas las asambleas celebradas hasta el día de la fecha;
4º) Aumento del capital social en la suma de $ 48897, es decir, de la suma de $ 1103 a la suma de $ 50000. Reforma del artículo 4º del estatuto social. Emisión de acciones con prima de emisión;
5º) Elección de miembros del directorio;
6º) Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social.
7º) Consideración de la.Memoria, Estado de Situación.Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente a los Ejercicios Sociales finalizados los días 31 de Mayo de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente, y el ejercicio parcial irregular finalizado al 28 de Febrero de 2010.
8º) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea general fuera del términó dispuesto por la ley.

El que suscribe fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2004.
Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Juan Maria Gutiérrez 2630, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 hs a 17 hs.
Presidente del directorio - Francisco Mario Diaz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/03/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 58.
e. 12/03/2010 Nº 23961/10 v. 18/03/2010

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de abril de 2010 a las 18 horas y a las 19: 00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A, de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y la Memoria reducida (RG 4/2009 IGJ).
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.
Guillermo J. Santaella

Presidente designado bajo el acta de directorio Nº 69 de fecha 07 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 283.
e. 16/03/2010 Nº 25206/10 v. 22/03/2010

“I”

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 1.02.2010 se decidió convocar a: Asamblea General Ordinaria primera convocatoria para el 29 de marzo del 2010 a las 8,30 hs. y segunda convocatoria 9,30 hs. en Callao 868 Piso 1ro. A CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre situación actual de la sociedad. Juicios en trámite.
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30.09.06; 30.09.07 y 30.09.08. Motivos convocatoria fuera término.
4º) Responsabilidad director Carlos O. Franco y síndico Alberto I. Pernas.
5º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado 30.09.09; Y convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo del 2010 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. a fin de tratar el siguiente: Orden del día:

1ro): Elección dos accionistas para firmar el acta.
2do): Aumento de capital a $ 400.000. Capitalización deuda. Limitación derecho preferencia en su caso previo aumento conforme art. 98 Res. 7/2005 IGJ. Reforma Art. 4to. Estatuto social.

Luis Mariano Pataro Hijo. Presidente designado por asamblea ordinaria del 27.11.2008.

Certificación emitida por: Marta G. de Simone. Nº Registro: 1103. Nº Matrícula: 3235. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: VI 71.912
e. 12/03/2010 Nº 23729/10 v. 18/03/2010

“J”

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2010, en el domicilio social de la calle

Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Autorización al Directorio a gravar en primera hipoteca el inmueble de la calle Monteagudo 504, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social de la Empresa, a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, para la obtención de un crédito subsidiado, para mejorar nuestro equipamiento técnico, en la formulación y desarrollo de dispersiones de grafito.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período de tres ejercicios, conforme el Artículo 8º de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley de Sociedades.

José Luis Manuel Martínez Justo. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 37. Libro Nº: 113.
e. 15/03/2010 Nº 25151/10 v. 19/03/2010

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 2010 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 5º y 12º del Estatuto Social.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.
Presidente – Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 45. Nº
e. 15/03/2010 Nº 24732/10 v. 19/03/2010

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2009 gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 09 de abril de 2010 a las 18:00 hs.
Presidente según Acta de Directorio de fecha 21-04-2009. Registro I.G.J. 1503990.
Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 100.
e. 11/03/2010 Nº 23379/10 v. 17/03/2010

MOHABOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mohabom S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la-calle Florida 15, 4º Piso "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Justificación por convocatoria de Asamblea
Fuera de término. Aprobación.-
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.-
3ro. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio.
4to. Designación del número de directores y designación de sus miembros hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico financiero a cerrar el 31 de agosto de 2011.-
5to. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 25 de marzo de 2010, inclusive en Florida 15, 4º Piso, "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 18.00 horas.
Presidente Jorge Alejandro Vallejos. DNI 13.512.108. Designado Presidente por Estatuto de fecha 19 de septiembre de 2007, que fuera inscripto en la Inspección General de Justicia el día 16 de octubre de 2007, bajo el número 17235 del libro 37 de Sociedades por Acciones correspondiéndole el número correlativo IGJ 1791629.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli. Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 24/02/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 48.
e. 15/03/2010 Nº 24694/10 v. 19/03/2010

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de abril de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 80º finalizado el 31 de diciembre de 2009, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos preferidos acumulados por la suma total de $ 1.500.000 sobre las acciones de Grupo Estrella S.A. ("GESA") convertidas a acciones ordinarias ordinarias Clase B de esa sociedad, correspondientes a los Ejercicios 2003/2004, 2002/2003 y 2001/2002 de GESA. Pago de dividendos en efectivo por la suma total de $ 156.000.000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de GESA en virtud de su absorción como resultado de la fusión aprobada oportunamente.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad y de GESA.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de GESA correspondientes al ejercicio económico de esa sociedad finalizado el 31 de marzo de 2009.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.
8º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
9º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275- Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 14 abril de 2010, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Gabriel María Astarloa. Síndico Titular, designado por Acta de Asamblea Nº 132 de fecha 23 de abril de 2009.
Síndico – Gabriel María Astarloa

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 26.
e. 12/03/2010 Nº 24628/10 v. 18/03/2010

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas en Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19550; ejercicio económico número 39, clausurado el día 30 de noviembre de 2009.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directorio.
4º) Actualización de saldos deudores y acreedores de Cuentas Particulares de Directores y Accionistas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Presidente – Sergio A. Marañon

Elegido por Acta de Asamblea Nº 45 del 30-04-08, Acta de Directorio Nº 312 del 16-07-09 y Acta Directorio Nº 316 del 03-03-10.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 52. Nº Libro: 23, Int. 92889.
e. 11/03/2010 Nº 23162/10 v. 17/03/2010

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2008 y 2009.-
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/09 Acta Nº 26. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/03/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 031.
e. 12/03/2010 Nº 23817/10 v. 18/03/2010

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2010 a las 10 horas en Juncal 802, 2º "F" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 57 finalizado el 30 de noviembre de 2009. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores durante el ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.

Ing. Augusto Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 751 del 05 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 068.

e. 12/03/2010 Nº 23853/10 v. 18/03/2010

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Emperador, Salones "Puerta del Sol Este" y "Puerta del Sol Oeste", sito en Av. del Libertador 420, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 84.630.538 durante el ejercicio 2009.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 por $ 5.699.075,40 (total remuneraciones). Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

7º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Mac Laughlin a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.

Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.

9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

10) Reducción del capital social por cancelación de hasta 211.883.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción actualmente en cartera (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4º, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 19 abril de 2010, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Suscribe el presente edicto el Presidente designado por acta de Asamblea y acta de Directorio del 8 de abril de 2009.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 35.

e. 15/03/2010 Nº 25254/10 v. 19/03/2010

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Power Tools S.A.C.I.F., para el día 8 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;

2º) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2009;

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios;

4º) Distribución de utilidades;

5º) Fijación del número y designación de Directores por un año.

Presidente – Alberto Antonio Consiglio

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 49 del 30/04/2009, y Directorio Nº 245 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 132.

e. 15/03/2010 Nº 24693/10 v. 19/03/2010

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el 20 abril de 2010 a las 15:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración de la emisión de hasta 20.000.000 de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad sujeto a ajuste, con el cual podría resultar en hasta 30.000.000 de nuevas acciones a ser integradas en efectivo y en especie, y del consecuente aumento de capital en hasta $ 20.000.000.- (pesos veinte millones), o hasta $ 30.000.000.- (pesos treinta millones), de aplicarse dicho ajuste, lo que implicaría un capital social total resultante de $ 41.419.606.- (pesos cuarenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis), o de hasta $ 51.419.606.- (pesos cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis) de aplicarse el mencionado ajuste. Las nuevas acciones a emitirse serán ordinarias escriturales, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, a emitirse con la prima de emisión que oportunamente apruebe la Asamblea de Accionistas.

3º) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley Nº 19.550, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente.

4º) Ampliación a 11 (once) del número máximo de miembros titulares del Directorio de la Sociedad. Aprobación de la modificación del art. 8 del Estatuto Social a fin de reflejar dicha ampliación. Elección de 2 (dos) Directores Titulares a fin de completar dicho número, en caso de aprobarse su ampliación.

5º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del aumento de capital.

Se aclara que el punto 3º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 12º, Ciudad - Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 - a 18 horas, hasta el 7 de abril de 2010 a las 18 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 2 de noviembre de 2009. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 24 de febrero de 2010.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 59.

e. 15/03/2010 Nº 25629/10 v. 19/03/2010

"R"

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2010 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.

[2] Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal

[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2009.

[4] Evaluación de la Gestión del Directorio.

[5] Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.

[6] Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.

[7] Designación de síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.

Buenos Aires, febrero de 2010

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.

Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 62.

e. 15/03/2010 Nº 24660/10 v. 19/03/2010

"S"

SMOBY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo de 2010 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Juramento 3552, Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Cesación y Designación del nuevo Directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550)

Se deja constancia que el Sr. Juan Pablo Andreacchio fue designado por acta de Directorio Nº 57 del 26/10/2009 presidente interino en ejercicio de la presidencia.

Presidente Interino – Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 23, Int. 92889.

e. 15/03/2010 Nº 25541/10 v. 19/03/2010

SNIAFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera, y en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, que se celebrarán los días 12 y 13 de abril de 2010 a las 10 horas respectivamente, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la Propuesta de Acuerdo Preventivo.,

3º) Aumento del Capital Social hasta la suma de valor nominal $ 36.000.000, mediante la emisión de acciones clase "A" de 1 voto y de valor nominal $ 1 cada una, que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, pudiendo delegar en el Directorio el monto, la época y demás condiciones de emisión, para permitir a los acreedores quirografarios la posibilidad de capitalizar sus créditos.

4º) Suspensión del derecho de preferencia conforme al artículo 197, inciso b) de la Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de las acciones expedidas por Caja de Valores S.A. a tal fin en la sede social, Av. Santa Fe 1531, piso 4º, CABA de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 18 horas (Art. 238 LSC), hasta el 6 de abril de 2010 inclusive. Asimismo, se comunica a los accionistas que las constancia expedidas por Caja de Valores S.A. tendrán validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria, y

que en tal caso Caja de Valores S.A. dejará bloqueadas dichas acciones hasta la finalización de la segunda convocatoria. En caso de representación deberá presentarse carta poder otorgada con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Presidente – Michele A. Scarantino

Designado por Acta de Directorio Nro. 942 de fecha 9 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 50.

e. 16/03/2010 Nº 25304/10 v. 22/03/2010

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de abril de 2010 a las 9 y 10 horas respectivamente que no se realizará en la sede social sino en la Cámara dé Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;

3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;

4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;

5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 796.170 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores

7°) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios;

8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 5 de abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

(*) Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 22 de abril de 2008 (Acta Nro. 111) y reunión de directorio del 30 de diciembre de 2009 (Acta Nro. 1546).

Presidente - Ignacio Noel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 11/3/2010. N° Acta: 158. N° Libro: 283.

e. 15/03/2010 N° 25762/10 v. 19/03/2010

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea;

2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550; correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009;

3°) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida);

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009;

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 530.656) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 66.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

8°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

9°) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 06 de abril de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero (y sus representantes) que deseen participar de la Asamblea deberán presentar constancia de su inscripción como tales conforme al artículo 123 de la ley 19.550. Buenos Aires 11 de marzo de 2010.

Carlos M. MorLa, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea 44 del 29/04/2009 y acta de directorio 233 del 29/04/2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 11/3/2010. N° Acta: 061. N° Libro: 065.

e. 12/03/2010 N° 25190/10 v. 18/03/2010

"T"

TEKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora accionistas Teknopres S.A. en Liquidación a Asamblea General Ordinaria para 29-03-10 a 10 horas en Avenida Belgrano 367, Piso 11º Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación asamblea ordinaria del 23/02/2010 conforme lo tratado según edictos B.O. del 05/02/2010 al 11/02/2010.

2º) Fijación número y designación de miembros directorio liquidador y sindicatura.

3º) Razón llamado fuera de término.

4º) Otorgamiento poderes a fines actos Inscripción. Sindico Titular María Celia Hidalgo. Asamblea 19 del 27-02-09.

El Síndico Titular

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 15.

e. 12/03/2010 Nº 25006/10 v. 18/03/2010

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 2010 a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2010.

9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2010, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2010, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Asamblea de fecha 20/04/09.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 35.

e. 15/03/2010 Nº 24511/10 v. 19/03/2010

TILAMA S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizara el 02 de Abril de 2010 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrara una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la sede social de la calle Salom Nº 373 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Reelección de dos directores titulares por el término de dos años, por terminación de sus mandatos.

b) Elección de un director suplente por el término de dos años, por terminación del mandato.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Salom Nº 373 de Cap. Fed, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Antonio Rodríguez.- Presidente DNI 93.239.716, designado en asamblea del 26/10/09 y directorio del 26/10/09.

Certificación emitida por: Nicolas Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 6.

e. 16/03/2010 Nº 25366/10 v. 22/03/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2010 a las 10.00 hs. en el Hotel Emperador Buenos Aires ubicado en Av. Del Libertador 420, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados, Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley, 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y su versión en idioma inglés.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión, Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como la fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).

5°) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el presente ejercicio.

6°) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.

7°) Designación de los, Directores titulares y de los Directores suplentes y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos. El Directorio".

Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores"' S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin, de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de TGS sita en, Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 9.00 a 13.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles, de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 12 de abril de 2010 a las 13.00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la, Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asam-

blea deberán cumplimentar con lo dispuesto, en el artículo 123 de la Ley N° 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Claudio Fontes Nunes Presidente (designado por Acta de Directorio N° 357 del 26/03/2009).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2010. N° Acta: 074. N° Libro: 95.

e. 15/03/2010 N° 25791/10 v. 19/03/2010

“U”

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas respectivamente, en la calle Parana 774 piso 4* departamento “A” Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1* de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2009. Propuesta de Imputación del resultado. Aprobación de la Gestión del Directorio.

3º) Elección Directorio y Sindicatura.

4º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

Presidente – Nicolás Goransky

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 29/12/2008 al folio 44 y 45 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38563.

(2) S/acta de Directorio de fecha 29/12/2008 al folio 95 del libro rubricado Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38562.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 028.

e. 15/03/2010 Nº 24597/10 v. 19/03/2010

“Y”

YPF SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la sede social sito en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009. Distribución de dividendos.

5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

7°) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A.

8°) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.

9°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2010

10) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

11) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2010 y determinación de su retribución.

12. Modificación de Estatuto Social. Artículo 18°, incisos a), d) y e).

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones, escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sito en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 8 de abril de 2010 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo, 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) Para el tratamiento del punto 12 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

5) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Sebastián Eskenazi, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio N° 294, ambas de fecha 28-04-09.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. N° Registro: 746. N° Matrícula: 2514. Fecha: 10/3/2010. N° Acta: 105. N° Libro: 51.

e. 16/03/2010 N° 26237/10 v. 22/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Claudia Graciela Martins domiciliada en Zequeira 6341 caba transfiere fondo de comercio a D’urso Ximena Yael domiciliada en Tonelero 6121 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601, 010, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601, 005 Comercio Minorista Librería cartonería impresos 603, 210, Comercio Minorista artic. Personales y regalos 603, 310 Comercio Minorista art de limpieza 603, 221 expediente Nº 73496-2005 sito en Av. Carabobo 34 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25277/10 v. 22/03/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. avisa: Esther Puga Vazquez, vende a Línea Sousa e Silva, su Hotel S.S.C., sito en Av. Belgrano 1779 P.B., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en Nuestras Oficinas.

e. 12/03/2010 Nº 24079/10 v. 18/03/2010

Bari negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Fernando Dario Echezarreta domiciliado en Conesa 2979 caba transfiere fondo de comercio a Palazzolo Ariel Alejandro domiciliado en Guido 375 Quilmes Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. Corrientes 3023 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25274/10 v. 22/03/2010

Leonardo Sabaj corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. avisa: María Mozzone, vende a Romina Valeria Inoue, su Hotel S.S.C., sito en Av. Independencia 3953, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en Nuestras Oficinas.-

e. 12/03/2010 Nº 24076/10 v. 18/03/2010

Marta Liliana Murga, abogada, Tomo 13, Folio 984 (Corte Suprema Justicia Nacional) con domicilio en Viamonte 1660, piso primero, “D”, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Avisa: Tresmasuno S.R.L. domiciliada en Ciudad de la Paz 2701, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, transfiere a El Bambu Japones S.R.L., domiciliada en Ciudad de la Paz 2701, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, su fondo de comercio minorista de masas, bombones, sanwiches (sin elaboracion) café, bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, casa de comidas, rotiseria, confitería, sito en Ciudad de la Paz 2701, planta baja, sotano y entre piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 16/03/2010 Nº 25022/10 v. 22/03/2010

Gonzalo Galvez, Abogado, T° 89, F 248, Boyacá 1019, 1° piso “A”, CABA. Avisa Ester Susana Sibillino de Barni, domiciliada en Montevideo 1947 transfiere fondo de comercio sito en Esmeralda 740, piso 16°, CABA, destinado a la actividades de Agencia de Viaje, a Mónica Daniela Manoja, domiciliada José Bonifacio 2350, piso 4°, CABA. Reclamos de Ley en Esmeralda 740, piso 16°, CABA.

e. 15/03/2010 N° 24449/10 v. 19/03/2010

Pablo Damian De Cristoforo, con domicilio en French 2966 de CABA vende a Maden Yander Galban, con domicilio en Guemes 37, 2 piso departamento 4, Ramos Mejia, Buenos Aires, el fondo de comercio de Café Bar, despacho de bebidas, cervecería y whisqueria sito en Guatemala 5803 CABA, reclamos de ley en Guatemala 5803 CABA.

e. 15/03/2010 N° 24741/10 v. 19/03/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Enrique Victorio Martín vende y transfiere a Santiago Evaristo Sansalone, negocio Garage Comercial (Expte. 075235-91) PU, capacidad 51 cocheras, sito Peña 2629, C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley domicilio de las partes en mi oficina.

e. 12/03/2010 Nº 23860/10 v. 18/03/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Yanani Melanie Paula con domicilio en Lavalleja 168 9º D caba transfiere fondo de comercio a Sebastian Ramiro Ivan Hamilton domicilio en Pasteur 2356 p.a Castelar Buenos Aires rubro Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco) sito en Rivadavia 901 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25278/10 v. 22/03/2010

CA-EN-CO S.A.C.I.F.Y.C.; con domicilio Zapiola 2950, CABA.- Comunica que transfiere a Gossip S.A. con el mismo domicilio; el fondo de comercio que funciona como “Depósito de Mercaderías en General, comercio minorista venta de repuestos y materiales eléctricos, y comercio minorista venta de revestimientos y alfombras y oficina comercial, complementaria de la Actividad Principal” ubicado en Zapiola 2950 Planta Baja; CABA.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 16/03/2010 Nº 25017/10 v. 22/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CAM INVERSORES S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 3098 del Libro 37 de Sociedad por Acciones el día 9 de marzo de 2005, con sede social en Bolívar 108 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2008, se ha resuelto reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 95.443,15.- (Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 15/100 centavos) a la suma de $ 12.000.- (Pesos Doce Mil), conforme lo dispuesto por el art. 203, distribuyendo a los accionistas la suma de $ 83.443,15.- en proporción a sus tenencias accionarias. Asimismo, la Asamblea indicada resolvió la reforma del artículo quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Articulo Quinto: El capital social será de Doce Mil Pesos ($ 12.000.-). Las acciones de la sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en la utilidades líquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable.”. Se deja expresa constancia que esta publicación se realiza en los términos del art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos de dar cumplimiento con el régimen de oposición de acreedores establecido en el 3er. párrafo del art. 83 de la Ley citada. Se informa la valuación del activo y pasivo sociales anteriores y posteriores a la reducción de acuerdo al siguiente detalle: Datos anteriores: Pasivo: $ 0,00, Activo: $ 95.443,15; Patrimonio Neto: $ 95.443,15; Datos posteriores: Pasivo: $ 0,00; Activo: $ 12.000,00; Patrimonio Neto: $ 12.000,00. Firmado: María Laura Barbosa autorizada por Acta de Asamblea del 31.03.2009.

Abogada – María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 72. Folio: 627.

e. 15/03/2010 Nº 24689/10 v. 17/03/2010

“R”

ROUND TABLE ON RESPONSIBLE SOY ASSOCIATION

Comunica que por resolución del directorio de fecha 5/2/10 se resolvió asignar a su representación en Argentina la suma de $ 500.000. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por directorio del 5/2/10.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 26/02/2010 Nº 19199/10 v. 26/03/2010

“S”

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder SA sociedad gerente de fondos comunes de inversión y Banco de Valores SA in-

forman que modificaron las cláusulas particulares del reglamento de gestión tipo de Schroder Argentina FCI. Capítulos 1, 2, 3, 4, 7 y 13 del reglamento cuyo texto se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ingeniero Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 16274 del 28.1.2010. Autorizada por instrumento privado del 10.2.2010.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 98. Nº Libro: 053.

e. 16/03/2010 Nº 25291/10 v. 17/03/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 10 de marzo de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 16/03/2010 Nº 25045/10 v. 17/03/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Héctor A. Valdevenitez, comunica por tres días que subastará el día 22 de Marzo de 2010 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA: un inmueble desocupado ubicado en la calle Camacua 2553 entre calles Pichincha y Buenos Aires, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mza. 12 B, Parc. 8. Es un chalet de cuatro ambientes con garaje en buen estado de conservación, que consta de tres habitaciones alfombradas, living con pisos de cerámica, baño completo con pisos y paredes de cerámica, cocina completa que se comunica directamente al garaje. A continuación del chalet se encuentra un pequeño patio que comunica a la vivienda con un quincho cerrado y una pequeña piscina rodeada de espacio verde. Superficie total según certificado de dominio 251.40 m2. Base $ 150.000, Seña 10%, Comisión 3%, Ley 2997 Impuesto de Sellos 0,8%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00), al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Se adeuda: (fs. 165) ARBA $ 1752.30 al 21/10/09, (fs. 187/188) OSN y Aguas Argentinas sin deuda, (fs. 184) AYSA $ 820.24 al 20/10/09. Exhibición: día 20 de Marzo de 2010 de 11.00 a 13.00 horas. Juzgado: Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 29, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 4°, CABA. Autos: "Alvarez Germán Norberto y Otro c/Franco Irma Beatriz s/Ejecución de Hipoteca Ley 24441" Expediente N° 103943/06.

Héctor A. Valdevenitez, martillero.

e. 15/03/2010 N° 24379/10 v. 17/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 DE SALTA

El Dr. Miguel A. Medina, Juez Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: "Party, Luis Alberto c/Ferrocarriles Central Norte –Prescripción Adquisitiva de Dominio-", Expte. Nº 3-415/08, cita al demandado: Ferrocarriles Central Norte mediante edictos que se publicaran durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar derecho en estos autos.

Salta, 25 de febrero de 2010.

Mariela Alejandra Giménez, secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 25253/10 v. 17/03/2010

CAMARA EN LO CRIMINAL DE MERCEDES - CORRIENTES

Expte N° 902/08. Por disposición de la Excma. Cámara en lo Criminal de Mercedes (Ctes.) se notifica a Aldo Hugo Gallo DNI N° 23.503.995 quien fuera imputado en autos "Querella Criminal p/Calumnias e Injurias promovida por Sergio Luis Perichon con Patrocinio Letrado del Dr. Ramón Muth contra Aldo Hugo Gallo; Pedro Silva y Julio César Insaurralde - Curuzú Cuatia." Expte, N° 902/08; en función a la normativa contenida en el Cód. Procesal Penal de la Provincia de Ctes Art. 154, la Resolución de Presidencia N° 89/09 dictada por el Presidente de la Excma. Cámara Criminal de Mercedes (Ctes.) que en su parte pertinente a continuación se transcribe y dice: "Mercedes Ctes., 15 de Diciembre de 2009 Autos y Vistos... Y Considerando... El Presidente de la Excma Cámara Criminal de Mercedes Ctes Resuelve: I) Declarar desistida la acción privada interpuesta por Sergio Luis Perichón por los fundamentos dados. - II) Agregar, registrar, notificar. - Fdo: Dr. Raúl Adolfo Silvero Presidente - Dra. María Marta Correa, Secretaria.

Mercedes Ctes., 02 de marzo de 2010.

María Marta Correa, secretaria actuaria, Cámara en lo Criminal, Mercedes, Ctes.

e. 11/03/2010 N° 22715/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Aldo Benito Roggio, Ángel Alberto Sargiotto, Alejandro Carlos Roggio, Sergio Oscar Roggio, (DNI 13.529.117), Graciela Roggio de Lejafza (CUIT Nº 27-05818988-5), Esteban Rabsiun (DNI Nº 12.352.844) y Henry Perret, que con fecha 05.02.2010 se dispuso: "Autos y Vistos …y Considerando… Se resuelve: … I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 62, caratulada: "Benito Roggio Hnos. S.A. sobre Infracción Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, que por turno corresponda… Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

Santiago Roldán secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23673/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

(Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad uruguaya Adrián Omar Nobile Borges, se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.566.270-6, de estado civil casado, domiciliado en calle República del Líbano Nº 28, de esta ciudad, por Expte. Nº 659/09 Lº 10 Fº 037 caratulado: "Nobile Borges Adrián Omar s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 17 de febrero de 2010.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 26/02/2010 Nº 17806/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada a cargo de Federico Roldán notifica a Miguel Ángel Manosperto que en el marco de la causa Nº 19 caratulada: "Sanatorio San Lucas S.A. s/ inf. Ley 24.769 –desprendimiento de la causa Nº 1831/00 caratulada Viazzo Roberto Gustavo s/inf. Ley 24.769-", con fecha 1º de febrero de 2010 se dispuso 1) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 19, caratulada: "Sanatorio San Lucas S.A. sobre Infraccion, Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en San Isidro, Provincia de Buenos Aíres, que por turno corresponda… Regístrese y notifíquese a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que se encuentran presentados en el legajo; en cuanto al restante imputado (Miguel Angel Manosperto), notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Firme que sea, remítase la causa junto con la documentación reservada. La remisión de la causa se hará vía División Delegaciones del Interior de la Policía Federal Argentina y la de la respectiva documentación con intermediación de la A.F.I.P. – D.G.I". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.

Santiago Roldán, secretario. (p.r.s.)

e. 12/03/2010 Nº 23675/10 v. 18/03/2010

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 1 SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a Martín Horacio Fuertes (DNI 22.539.851), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración testimonial, en el marco de la causa Nº 2914 caratulada: "Torquist, Julio Enrique s/inf. Ley 11.723 y ley 22.362", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento que se declare la averiguación de paradero si no lo hiciese.

San Isidro, 24 de febrero de 2010.

Federico G. López Spada, secretario

e. 12/03/2010 Nº 23601/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Statharakos, Nicolás s/art. 34 DL 6582/58 (dominio BSJ 333)", expte. nro. 347/03 de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Nicolas Statharakos, DNI 8.288.928 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 34 del Decreto-Ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (cfme. art. 150 del C.P.P.N.).

Rosario, 25 de febrero de 2010.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 11/03/2010 Nº 22496/10 v. 17/03/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 222/223 vta., de la causa 1702/08 caratulado: "Panelo Ramón A. Inf. Ley 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ramón Martín Panelo, argentino, D.N.I. 30.559.444, soltero, sin sobrenombre o apodo, nacido el 4 de Agosto de 1983 en la localidad de Belén, Escobar, Provincia de Buenos Aires, sin instrucción, domiciliado en calle Peatonal Germán Abdala N° 326, B° Victorino Simón, de la ciudad de Concordia, hijo de Ester Villa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 12 de Noviembre de 2.009.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Sobreseer a Ramón Martín Panelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de tenencia de estupefacientes que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 123/124, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 14 de la ley 23.737 y art. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.).- 2.- Firme que sea la presente, procédase a la destrucción del material estupefaciente oportunamente recibido por este Tribunal, conforme se detallara a fs. 135.- 3.- Eximir de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

e. 16/03/2010 N° 24466/10 v. 22/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, emplaza a los herederos del/los demandado/s, para que dentro del plazo de diez dias, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Carranza Guido y Spano, Rodolfo Carlos y otros c/Propietarios de sepultura de Vda. e hijos de A. J. Carranza sobre prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Practíquese por edictos el emplazamiento ordenado que publicarán por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.

María Cristina García, secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 25147/10 v. 17/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marina del Rosario Denaro Gabella DNI 92.016.166 CUIL 27-92016166-4, el 23 de diciembre de 2009. Síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, domiciliado en Pasaje del Carmen 716 8° "B", C.A.B.A Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 23/04/2010, fecha de presentación del art. 35 LCQ el 07/06/2010, art. 39 LCQ el 21/06/2010. Se fijó audiencia informativa Art. 45 el 15/12/2010 a las 10.00 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/03/2010 N° 23389/10 v. 17/03/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2009, en los autos caratulados "Compañía Agropecuaria San Eduardo S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 100881), se resolvió decretar la quiebra de Compañía Agropecuaria San Eduardo SRL. - CUIT: 30-70740360-4. Intímase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos.- Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, haciéndose saber la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.- Fíjase hasta el día 9 de abril de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 6 de julio de 2010 para la presentación del informe general. El síndico designado es el Contador Jorge Raúl Mencía, con domicilio en Rodríguez Peña Nro. 350 – piso 6º - oficinas "A" y "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Blanca Gutiérez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23165/10 v. 18/03/2010

N° 4

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, CABA, con fecha 26/02/10 dejo sin efecto el decreto de quiebra y declaró abierto el concurso preventivo de Packs del Sur SRL, CUIT 30-70814931-0; fijándose hasta el 28/04/10 para que los acreedores verifiquen sus créditos, ante el Síndico Salvador Lamarchina Esmeralda 847, piso 7º "A", CABA, Te. 4313-5509. Informe art. 35 LCQ: 11/06/10 y art. 39 LCQ: 10/08/10. Audiencia Informativa 09/02/11 10 hs. Publíquese por cinco día.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23726/10 v. 18/03/2010

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1°, Cap. Fed., informa por cinco días que el 23 de febrero de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Viviana Sandra Cabrerizo, D.N.I. 18.262.687, CUIT 27-18262687-8, con domicilio en Caracas 865 de esta Capital Federal, Síndico designado Ctdor. Ricardo Adrogue, domiciliado en Bouchard 468, Piso 5° "I", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de abril de 2010, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 14 de junio de 2010 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 11 de agosto de 2010.. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 15/03/2010 N° 24739/10 v. 19/03/2010

N° 7

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. Nº 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2º Piso, CABA, hace saber que el 22/2/10 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Esperanza del Mar S.A. (CUIT 33-64296722-9), siendo designado Síndico el Estudio Calviño, Queralto y Asoc. con domicilio en Viamonte 1355, Piso 10, Dpto. "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 31 LCQ) hasta el 14/5/10. Asimismo, se comunica que se fijaron los días 29/6/10 y 30/8/10 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23724/10 v. 18/03/2010

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comunica por el plazo de dos días que con fecha 14 de diciembre de 2009 se puso a disposición el proyecto de distribución e informe final, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la ley 24.522, en los autos "Emplator S.R.L. (Ex Jovis S. s/Quiebra", Expte. N° 80287.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 16/03/2010 N° 24620/10 v. 17/03/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 18 de 2010 se decretó la quiebra de Hu Yi Wen –Tang Wei (S. H.) CUIT: 30-70975254-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori Maria Cecilia con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Hu Yi Wen - Tag Wei (SH) s/Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23669/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Hu Yi Wen DNI: 18.843.447, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori Maria Cecilia con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Hu Yi Wen s/Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.
Fernanda Andrés Gómez, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23670/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 17 de 2010 se decretó la quiebra de Piraz Publicidad S.R.L. (CUIT.: 30-70966249-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio constituido en Av. Corrientes 4280, Piso 7, "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 07/06/2010 y el general el 11/08/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Piraz Publicidad S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22719/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 18 de 2010 se decretó la quiebra de Tang Wei DNI: 93.926.909, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori María Cecilia, con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Tang Wei s/Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23671/10 v. 18/03/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Scinto Leonardo Antonio Ezio s/Quiebra", expediente N° 089771, con fecha 15/02/2010 se ha declarado en estado de quiebra a Leonardo Antonio Ezio Scinto, DNI. 10.264.638, que la Síndico es la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiños, con domicilio en la calle Basualdo 1064, C.A.B.A., Tel. 4682-4009 a quién los acreedores hasta el día 27 de Abril de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de Junio de 2010, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 de Julio de 2010 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Jorge Medici, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23662/10 v. 18/03/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de Marzo de 2010, en los autos caratulados Maraszynski Ana Aida s/ Quiebra -conversión en Concurso- Hoy Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Maraszynski Ana Aida (CUIT 27-05898033-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -, párrafo segundo, artículo 202-, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de Agosto de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de Septiembre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Miriam Graciela de Luca con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. "202". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de Marzo 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23432/10 v. 18/03/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Pérez Alejandro Luis decretada con fecha 24 de febrero de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Fontecha Juan Angel, con domicilio en Tucumán 1455 16 "G", hasta el día 17/5/2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 13.012.664.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22932/10 v. 17/03/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/02/2010 fue decretada la quiebra de "Graña Vanina Mariel, DNI: 26.365.613", en los autos caratulados "Graña Vanina Mariel s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 057072", siendo designado como síndico el Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1516 Piso 3° "L", y T.E.: 4372-5212, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos

de sus créditos hasta el día 16/04/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 1 de marzo de 2010.-C.B.C.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24028/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de Febrero de 2010 se decreto la quiebra de "Pres Group S.A."; en los autos caratulados: "Pres Group S.A. S/Quiebra", CUIT Nro. 30-70864809-0- El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.351 piso 8vo. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de junio de 2010 y 24 de agosto de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24040/10 v. 19/03/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo de la Dr. Guerri Federico. Alberto, Juez, Secretaría N° 33, a cargo de la Dr. Trebino Figueroa Rafael, Marcelo T. de Alvear 1840 3.P, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de Febrero de 2010, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de Satellital Control S.R.L. CUIT 30-70760699-8. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Abril de 2010, ante el síndico designado Cr Jasatsky Mario con domicilio en Cerrito 228 3° C, Capital Federal. El síndico presentará el informe del art. 35 LCQ el día 03 de Junio de 2010.

Buenos Aires, de marzo de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/03/2010 N° 23418/10 v. 17/03/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Fluidmec SAIC Inscripta en la IGJ: fecha 14.7.1970, N° 2836, L° 71 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Calden 866 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Norberto Ruben Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° cuerpo 1° piso of. 8 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 13 de mayo de 2010, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fluidmec SAIC s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23819/10 v. 19/03/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de Febrero de 2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de "Temporaria S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Marta Irene Nicoletti, con domicilio en la calle Rivadavia 4526 piso 7*, oficina 1 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 17 de Mayo de 2010. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 29 de Junio de 2010 y 25 de Agosto de 2010, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de Febrero de 2011, a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 4 de Marzo de 2011.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/03/2010 N° 23226/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Ali Laura Elizabeth, DNI: 16171757, CUIT: 27-16171757-1, con domicilio en Tuyu 59/61, CABA, en los autos caratulados Ali Laura Elizabeth Pedido de Quiebra por Verdalle Claudia Beatriz, Expte. Nº 051805, en la cual se designó síndico al Contador Víctor Tomasi con domicilio en la calle Bogotá 2791, 1er. Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/04/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/05/2010 y 14/07/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22934/10 v. 17/03/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, "Conrou S.A. s/Quiebra" (exp. N° 50.401), se ha decretado con fecha 11 de diciembre de 2009 la quiebra de CUIT 33-55139250-9, siendo designado - síndico la contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767 o 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 10 de junio de 2010 y el 31 de agosto de 2.010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24117/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Junge Alfredo Daniel s/Quiebra" (exp. Nº 50.438), se ha decretado con fecha 23 de diciembre de 2009 la quiebra de Alfredo Daniel Junge DNI 17.172.043, siendo designado síndico el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Paraguay 610 7º, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4311-5243/4 ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 9 de abril de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 23 de junio de 2010 y el 10 de septiembre de 2.010, respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 16/03/2010 Nº 25827/10 v. 22/03/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 46, a mi cargo, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rugilo Diego Leonardo c/Carrizo Lourdes Carolina s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Causa nro. 55111)", cita a Lourdes Carolina Carrizo en los términos del art. 80 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 25153/10 v. 17/03/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 48, sito en M.T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pascual Isidro Muñoz (DNI 8.091.335) con fecha 30 de diciembre de 2009, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en Cerrito 146 – piso 6°, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de mayo de 2010 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de julio de 2010. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 16/03/2010 N° 24650/10 v. 22/03/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 24 de Febrero de 2010 ha sido decretada la quiebra de Jorge Alfredo Alberto s/Quiebra Expte. 052467 con D.N.I 11.499.054 y CUIT Nro. 20-11499054-0.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Héctor Jorge Vegetti con domicilio constituido en la calle Montevideo 711 5 Piso Depto 9 Capital Federal, hasta el día 31.5.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 14/7/2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9/9/2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/03/2010 N° 22553/10 v. 17/03/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Devora N. Vanadía, Interina, con sede en Av. Callao 635 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "De Stefano y Feuer Construcciones S.R.L. s/Quiebra – Expte. Nº 049.175" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de acuerdo al art. 218 Ley 24522 y a fin de que los acreedores y el fallido formulen –en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Devora Natalia Vanadía, secretaria interina.

e. 16/03/2010 Nº 24817/10 v. 17/03/2010

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días (Boletín Oficial) en autos "Fidema SACIFI s/Quiebra s/Incidentes de Realización de Bienes (por La Caleta Ped de Mar Chiquita Lote 5. 6. 7.)", exp. 18450 (19 lotes); exp. Nº 18449 (4 lotes), exp. Nº 18448 (1 lote) y exp. Nº 18447 (1 lote), lo que sigue: Objeto: se llama a mejorar oferta, de $ 5.000 por cada uno, sobre 25 lotes de terreno, baldíos y desocupados, ubicados en La Caleta, Km 488 de la Ruta 11, Pdo. Mar Chiquita, Pcia. Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsripción IV, Sección H: Manzana 4, Parcela 1 (Matrícula 16828), Parcela 18 (Matrícula 16826) y Parcela 19 (Matrícula 16827); Manzana 8, Parcela 27 (Matrícula 13038); Manzana 11, Parcela 8 (Matrícula 16841); Manzana, 15, Parcela 20 (Matrícula 14744); Manzana 17, Parcela 7 (Matrícula 14754) y Parcela 8 (Matrícula 14755)'; Manzana 26A, Parcela 7 (Matrícula 16776); Manzana 29, Parcela 11 (Matrícula 14756); Manzana 40, Parcela 22 (Matrícula (16838); Manzana 48, Parcela 23 (Matrícula 16839) y Parcela 24 (Matrícula 16840); Manzana 64, Parcela 18 (Matrícula 16836), Parcela 19 (Matrícula 16825) y Parcela 22 (Matrícula 16829); Manzana 68, Parcela 15 (Matrícula 16837), Parcela 16 (Matrícula 16824) y Parcela 17 (Matrícula 16835); Manzana 80, Parcela 5 (Matrícula 16834), Parcela 6 (Matrícula 16833) y Parcela 7 (Matrícula 16823); y Manzana 92, Parcela 27 (Matrícula 16830), Parcela 28 (Matrícula 16831) y Parcela 29 (Matrícula 16832).- Presentación de Ofertas: Hasta el día 23.03.2010 a las 9:00 hs. los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "Fidema

S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (por La Caleta Ped de Mar Chiquita Lote 5. 6. 7.)", Expte. Nº 18.450", sin ningún dato que identifique al presentante.- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido.- Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior.- La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente.- Precio: deberá depositarse al contado -en pesos o en dólares estadounidenses- y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cód. proc., art. 584).- Impuestos: los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo de los adquirentes.- Resoluciones Judiciales: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta.- Apertura de Sobres: Se hará el 25.03.2010 a las 10:00, hora en que se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado -sito en Callao 635 1° piso- que quedará notificada con los edictos. El mismo 25.03.2010 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.- Toma de Posesión: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los 20 días siguientes a la efectivización del saldo del precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (art. 582 y 586 CPCC), por el escribano que él mismo proponga y a su exclusivo cargo. Mayores informes en el Tribunal, Sindicatura o Martillero Mario G. Rawson, 4812-0912/4813-0730, Comisión 3% mas IVA. Exhibición los días 18, 19 y 20 de marzo de 2010 de 14 a 19 hs. Los interesados deberán presentarse en el Km 488 de Ruta 11 (en el local de la Sociedad de Fomento de La Caleta) Pdo. de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.- Fdo: Dra. María Cristina O'Reilly, Juez.-

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 16/03/2010 Nº 24784/10 v. 18/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Adrián Balbuena por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada....'' Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria

e. 12/03/2010 Nº 23665/10 v. 18/03/2010

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Juan Marcelo Cabral por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada...'' Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 16/03/2010 N° 24608/10 v. 22/03/2010

"Buenos Aires, 8 de marzo de 2010... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Marcelo Cavallieri Noe por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada...'' Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 16/03/2010 N° 24604/10 v. 22/03/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita a Patrick Edward para que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la Causa N° 52.860/09, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Daniel Gonzalez, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24510/10 v. 17/03/2010

N° 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, notifica al Sr. Mario Oscar Monzón que con fecha 16 de febrero de 2010 este Juzgado resolvió en la Causa N° 40.058/2009: "... pudiendo verificarse en la especie y respecto del nombrado Mario Oscar Monzón (titular del D.N.I. N° 13.991.747) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselo por edictos, a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de los derechos que le confieren los artículos 104 y concordantes del C.P.P.N.; y de su deber de proveer a su defensa, en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de mantener en el ejercicio de tal rol a la Dra. Graciela de Dios, titular de la Defensoría Oficial N° 15, en caso de omisión injustificada.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 19/02/2010 N° 16040/10 v. 25/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Horacio Antonio Caivano, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 40.275/2009 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24560/10 v. 17/03/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde 1 última publicación del presente, a José Angel Blanco (nacido el 19 de mayo de 1979 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 27.416.018) para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 52.029/2008 que se le sigue por el delito de estafa, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 16/03/2010 N° 24470/10 v. 22/03/2010

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a Leonardo Cesar Castelli que deberá presentarse a este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en la causa N° 48.096/2009. Publíquense por cinco días (5). Secretaría N° 164.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Carina Rodríguez, secretaria.

e. 16/03/2010 N° 24472/10 v. 22/03/2010

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita a Cristina Priscila Alvarado para que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa N° 30.478/09, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24516/10 v. 19/03/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Nanci Margarita Adorno, C.I. (Paraguay) 4.363.692, nacida el día 30 de enero del año 1984 en la República del Paraguay, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 37.664/09 "Adorno Nanci Margarina..." bajo p/ apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23857/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Mariano Gabriel Ancarola, titular del D.N.I. n° 29.561.270 para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 36.835/09, caratulada "Ancarola, Mariano...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23852/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 49, Secretaría n° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Carlos Daniel Terrida –D.N.I. 16.939.415–, para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 34.302/07/10 "Guillermo López von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23864/10 v. 17/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral , Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a José Gilberto Gómez, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 4.738.268, nacido el dia 16 de julio de 1942, domiciliado en la calle Eslovenia 2116, Cautelar, Provincia de Buenos Aires, quien deberá presentarse en la causa Nº 17.178/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 11/03/2010 Nº 22470/10 v. 17/03/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 8.462/2008 caratulada "Qiu Yong Shen sobre falsificación documentos públicos" notifica a Yong (apellido) Hien Qiu (nombres) lo resuelto a su respecto en la fecha y que a continuación se transcribe: "…///nos Aires, 26 de febrero de 2010… con el objeto de solicitarle que por su intermedio, dentro del plazo de cinco días corridos en que fuera decepcionada el presente, notifique al imputado Yong (apellido) Hien Qiu (nombres), siendo posible hijo de Kiu Chin Chang y de Kiu Sai Chi respectivamente, que comparezca ante este tribunal dentro de las 72 horas, al sólo efecto de cumplir con su declaración indagatoria ordenada mediante el presente auto, bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Departamento Interpol de Policía Federal, la averiguación de su actual paradero y posterior citación ante los estrados del tribunal, … Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, Secretario".

Secretaria nro. 16, de febrero de 2010.
Giorgina E. Comelli, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22488/10 v. 17/03/2010

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a José Andrés López Dorado (peruano, nacido el 30 de junio de 1985, soltero) de lo dispuesto en la causa n° 7859/09 caratulada "López Dorado José Andrés s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de marzo de 2010.- En atención a la incomparecencia de José Andrés López Dorado y toda vez que se desconoce otro domicilio, cítese al nombrado para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.- Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

e. 16/03/2010 N° 24601/10 v. 22/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Nizal Kazaz (argentino —naturalizado—, nacido el 13/12/1.956 en Damasco, República de Siria, hijo de Mohamed y de Wojica Usta, DNI Nº 92.703.822) la resolución de fecha 18 de febrero de 2.010 que dispuso: I- Decretar la extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 3444/99 y en consecuencia Sobreseer totalmente a Nizal Kazaz, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59 - 3º, 62 - 2º, 63, 67 - 4º y 302 del C.P. y arts. 334, 335 y 336 - 1º y conc. del C.P.P.N.). II - Sin Costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de febrero de 2.010. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 23 de febrero de 2.010.- "Notifíquese mediante edictos lo resuelto a fs. 560 y vta. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial…". Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez Nacional.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22529/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.- ...Por devueltos, reasúmase el trámite del presente sumario.- Tiénese presente la nota que antecede e invitase a los menores Juan Garcete, Lucas Joaquín Correa y Joan Benjamin Soplan a efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificados. A tal fin, y desconociéndose el actual domicilio de los imputados Correa y Garcete, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- P.R.S.- Fdo.: En-

rique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 15/03/2010 N° 23843/10 v. 19/03/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.237, caratulada: "Picasso Tasano Daniel Inf Ley 23.737", Notifica al ciudadano Daniel Picasso Tasano CIU 4.274.114-5, con ultimo domicilio conocido en calle Guemes Nº 516 de la ciudad de Concordia Entre Ríos, que el suscripto en fecha 5 de Noviembre de 2009 ha dispuesto en autos el sobreseimiento del Señor Daniel Alejandro Picasso Tasano haciendo saber que la existencia de la presente no implica afectación de su buen nombre y honor (Arts. 334, 336, inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación). Habiendo sido esta resolución apelada por el Ministerio Publico Fiscal, es que se intimará al nombrado a que en el plazo de cinco desde la última publicación de las presentes ante estos Estrados a los fines de designar Abogado Defensor y constituir ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Paraná, (E.R.), haciéndosele saber que si así no lo hiciere o si el profesional que designare no concurriere a aceptar el cargo y/o no aceptare, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial ante esa instancia, pudiendo además, optar por designar al Sr. Defensor ante la Alzada.

Concepción del Uruguay, 25 de Febrero de 2010.

Gustavo Román Pimentel, Juez Federal Subrogante.

José María Barraza, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23421/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Partido Movimiento Independiente Justicia y Dignidad S/ Personalidad Política, Exp. N° 498 -Año 2008", ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 05 de Febrero de 2010. I) Téngase presente …II) …III) …IV) del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación.-…Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal

Secretaría Electoral, 05 de marzo de 2010.

Silvia H. M. Argibay de Juárez Villegas, pro-secretaria electoral.

e. 16/03/2010 N° 24420/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, Cita y Emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Javier Persico, nacido el 6/12/89, hijo de Jorge Enrique y Lidia Ester Gatto, cuyos demás datos se desconocen, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada: "Persico, Javier s/ley de estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 2 de marzo de 2/010.

Walter López Da Silva, secretario federal

e. 12/03/2010 Nº 23401/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 18 del mes de febrero de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Omar Norberto Pedrouzo, titular del D.N.I. N° 16.559.604, en la causa que tramita bajo el N° 4910 caratulada "S/dcia. Inf. Arts 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Martín, 18 de febrero de 2010....Asimismo, y habida cuenta el resultado de lo actuado a fs. 88 vta., 95, 96 y 115, cítese por edictos a Omar Norberto Pedrouzo a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pedrouzo y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 12/03/2010 N° 23263/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alfredo Landulfo (DNI. 26.639.703) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3430, caratulada "Llambias, Isabel María (encargada del RNPA nro. 3 de Tigre) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado Silvina Niayorga, Secretaria.

San Isidro, 22 de febrero de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23340/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5 a mi cargo, tramita la causa Nº 5626, caratulada "Britos, Reynaldo Andrés s/encubrimiento y falsif. De documento", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 30 de marzo de 2010 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Reynaldo Andrés Britos -D.N.I. Nº 20.981.527-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "// mas de Zamora, 19 de febrero de 2010.- Señálase nueva audiencia a efectos de que Reynaldo Andrés BRITOS D.N.I. Nº 20.981.527-preste la declaración indagatoria ordenada –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación-, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y la habitualidad –artículo 277 inciso 1 apartado c) e inciso 3 apartados b) y c)- del Código Penal, en concurso real –artículo 55 ibídem- con el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas –artículo 292 párrafo segundo del mismo cuerpo legal-, para el próximo 30 de marzo de 2010 a la hora 9.00 a quien, atento a lo informado e ignorándose su domicilio actual, se lo notificará en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-. A los fines indicados, ofíciese al Boletín Oficial.-... Fdo: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal subrogante); Ante mí: Sabrina M. Fanello (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diez.

Sabrina M. Fanello, secretaria federal.

e. 12/03/2010 Nº 23309/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 3867, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia. Inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza por el término de cinco días -conf. Art 150 del CPPN- a María Rosa Rojas, titular de la Libretga Cívica Nº 6.686.079, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 16 de febrero de 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23228/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 3867, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia. Inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza por el término de cinco días -conf. Art 150 del CPPN- a Idacio Daniel Miño, titular del DNI Nº 12.988.632, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 16 de febrero de 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23241/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en la calle Crisologo Larralde nro. 673 piso 3° de Morón, provincia de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Maricel Murua, argentina, titular del D.N.I. nro. 21.819.744, hija de Pedro Crisologo y de Basilia Flor, nacida el 30 de julio de 1970 en Avellaneda, y con ultimo domicilio conocido en la calle Juana Azurduy nro. 6573 de la localidad de Isidro Casanova, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4238, caratulada "Bustamente, Jose Osvaldo y otra s/infracción a los arts. 277 y 293 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150 y 288 cctes. del C.P.P.N.).-"

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 12/03/2010 Nº 23327/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Eduardo Arturo Olmos, DNI 11.759.141, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 febrero de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Eduardo Arturo Olmos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de estar a derecho en la presente.

Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Jorge E. Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 17 de febrero de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretaria federal.

e. 12/03/2010 Nº 23192/10 v. 18/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Agustín Alejandro Lanfiuti (D.N.I. N° 4.597.937) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa N° 360/07 y Sobreseer Totalmente respecto de Agustín Alejandro Lanfiuti. Fdo.: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria. P.R.S.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Luis B. Marquez, prosecretario.

e. 15/03/2010 N° 24590/10 v. 19/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2010	ASUNCION RUSSO	23976/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2010	FERNANDEZ OTERO JOSE RAMON	23728/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2010	MURUAGA CESAREO MARCELINO	23761/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/03/2010	ANTONIO ROSETI	24043/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/03/2010	JULIO AGUSTIN CARCASSON Y TAVOLARA	23750/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	10/02/2010	MAURICIO PETUY	23778/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/12/2009	SUSANA ENRIQUETA DOUGALL	23946/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/03/2010	TITO LIVIO BONSEMBIANTE	23879/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/12/2009	ARAGON EVANGELINA EDUARDA	23764/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/02/2010	LUDMAN POLINA	23774/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/03/2010	UBALDO CARLOS VECCHI	23929/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/12/2009	ESTEVEZ CAMBRA SILVINA MARIA	23723/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/03/2010	MARIA RITA VIEGAS	23775/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/02/2010	ANGEL CORIZZO	23855/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2010	JUAN CARLOS ZARABOZO	23858/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/02/2010	AQUILES MARIO DORO	23978/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/03/2010	MARIA NELIDA LEMA	23725/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/02/2010	MARTIN VUOCOLO	23803/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/03/2010	JOSEFA SOLDEVILA, ESTHER ANGELICA LAFFORGUE Y ALDO ALFREDO DI NUCCI	23744/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/03/2010	FAMULARO LILIANA GLORIA	23925/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/02/2010	LUIS RAUL PIERRI	23737/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2010	ISAAC LEVINSKY	23771/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/03/2010	BELGRANO SAN MARTIN LASTRA y TOMASA CLOTILDE SALGUERO	24016/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/03/2010	CARLOTA SANSEVERINO	23736/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/12/2009	MARIO LOPEZ	23734/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	AMELIA AMAYA	23754/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2010	CATALINA PEREZ y EDGARDO OSCAR PAZ	24020/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2010	MOHAMED ALI NACHAR D.N.I. 5.463.016	23784/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/03/2010	RAMON ANTONIO TRAMONTOZZI	24153/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/02/2010	JOSE SANTIAGO CARDOZO	24045/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/12/2009	TERESITA MOLINAS	23777/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/2010	POPRITKIN ISAAC	23772/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/03/2010	MARINELLI, AIDA ESTHER NELLY	24030/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2009	ELCIRA NASPI	23722/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/02/2010	JOSE ANGEL ARVIGO	23731/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2010	MARIA GONZALEZ	23765/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2010	MANGIERI ANGELA BLANCA	23849/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/11/2009	HECTOR EMILIO IZQUIERDO	23865/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2009	ELENA QUEIROLO	23913/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/03/2010	PEDRO ELIAS ZADUNAISKY	23847/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	CARLOS ROBERTO LAVANDERA	23813/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	JOSE ANTONIO MARCHETTO	23888/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2010	ANIBAL OSVALDO VECCHIO	23815/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/02/2010	AIDA COPPOLA	23877/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2010	CASETTI ENZO ALBERTO	23924/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2010	EDUARDO HORACIO FABBIANO	23923/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2010	CARLOS NORBERTO FABBIANO	23919/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/03/2010	AARON KRAVETZ	23848/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/12/2009	ISABEL ANUNCIADA CERISOLA	23806/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2010	FEDERICO JOSE GONZALEZ SASSO	23786/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2010	PASCUAL SCONDA Y EMILIA ABDULHADI	23719/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2010	FERNANDEZ RUBEN RAMON	23985/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/02/2010	SAYAR ADRIANA CARMEN	23870/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/12/2009	HORMESINDA DELIA FREIRE	23869/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/02/2010	BESUTTI JAURES	23733/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/02/2010	ELIZABETH LETO	23807/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2010	SUSANA MIORENO URIBURU	23882/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/03/2010	CESAR ANGEL GARCIA Y EUGENIA GAITON FERNANDEZ	23730/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/01/2010	MARIA ELVIRA BONNAHON	23920/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2010	MARTA BEATRIZ RINALDI	23926/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2010	ISSLER, NORAH NELLY	24000/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2010	MARTA ROBLES	23743/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2010	MILAGROS IBAÑEZ ROMO DE OCA	23959/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/02/2010	ROS ANGELICA FRANCISCA	23814/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/03/2010	DIANA MABEL YABES	23762/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2010	ANDREA VIVIANA CAPDEVILA	23905/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2010	VICENTE NICOLAS DEL VACCHIO	23721/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2010	FELIX ANDRADE	23735/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	08/03/2010	TUJSNAIDER JUANA	23742/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	17/02/2010	MARTA BEATRIZ VAAMONDE	24042/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	09/03/2010	ALFREDO MACCARONE	23859/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/02/2010	MARIA ESTHER ULLDEMOLINS y PROSPERO JOSE SANCHEZ	23917/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/03/2010	JULIO CESAR MANOLIO	23805/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/03/2010	REGINA NAJUM	24029/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2010	PABLO TRICARICO	23755/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2010	MAURICIO MACOVOZ y RYKLA KIRZNER	23974/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/03/2010	NORMA CLOTILDE LUISA DELLI ZOTTI	23984/10

e. 15/03/2010 Nº 1552 v. 17/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/03/2010	CELLITTI LUISA ELENA	24513/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/03/2010	SARA NELIDA NOBERASCO	24729/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/09/2010	CARLOS RUPERTO ARTIME	24731/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2010	DAVID LEVY	24386/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2010	FAUSTINO MAXIMO GONZALEZ	24575/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/02/2010	VEDIA ROSA MERCEDES	24588/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/02/2010	TOMAS MONZON	24631/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/03/2010	CARLOS TOMAS MILANESI	24425/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/12/2009	HONDEVILLE RAQUEL ISABEL Y D'IPOLITO VICENTE	24541/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	18/12/2009	JORGE TONCOSEY	24571/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/03/2010	CRISTIAN ARIEL PACIO	24499/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/03/2010	BERTA WASSER	24555/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2010	PEÑA EMILIO JULIO	24626/10
17	UNICA	MARIEL GIL	08/03/2010	ABALO ROBERTO LUIS	24664/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/03/2010	ELVIRA ANGELA VIÑAS	24544/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/03/2010	INGLESE GRACIELA MARIA	24378/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/02/2010	JORGE LOPEZ	24615/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/02/2010	HERMINIA BRIGIDA VATTINO	24468/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2010	MARIA DE LOS DESAMPARADOS CAMARENA	24387/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/03/2010	NESTOR ANTONIO CASSINA	24397/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/03/2010	EMILIA AMANDA CABAÑAS	24592/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2010	DOMINGO SURANITI y SARA ESTHER BLANCO	24424/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2010	AGUSTINA NICOLASA DE LELLA	24406/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/03/2010	JORGE DANIEL LEONE	24661/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/11/2009	ROQUE OSCAR PASSODOMO	24385/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2010	HECTOR RAUL TRABUCHI	24517/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2010	ANDRES JORGE CHOVANCEK	24501/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/08/2009	MARTA ELENA LIQUES	24389/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/03/2010	SILVOSO ISOLINA CARMEN	24589/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/03/2010	VARTERISSIAN MARIA	24603/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/03/2010	ALBERTO JOSE COPPA	24635/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/02/2010	HECTOR DANIEL GUARDO	24629/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2010	SQUATRITO LILIANA BEATRIZ	24656/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/02/2010	ELVIRA AGUSTINI	24381/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/02/2010	JUAN GIORDANENGO	24380/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	ACIAR MARIA SALOME	24627/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/03/2009	MANUELA QUEZADA	24498/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/10/2009	TERESA AGUSTINA MORENO Y MARIA ESTHER MORENO	24632/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/02/2010	ENRIQUE DANIEL ACCIAVATTI	24637/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/03/2010	GINA FRIDA TURRIN	24599/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/10/2009	REBECA GRAF	24401/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2010	NORBERTO ALEJANDRO YANZON	24394/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/03/2010	RAELE EDGARDO RODOLFO	24600/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2010	OMAR VIÑA	24391/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/12/2009	WILLY ARNDT	24388/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2010	SOTTOSANTI CARMEN	24490/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/03/2010	LUIS RAJUAN	24518/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2010	MARTA BEATRIZ D'URSI	24415/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/02/2010	PONTE OSCAR AMILCAR	24396/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2010	ELENA LEONOR MAINETTI	24399/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2010	CARLOS ALBERTO BOLAÑEZ	24392/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2010	NELLY ANTONIA SORMANI	24636/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/03/2010	MARIA ALICIA MAIOLA	24753/10
107	UNICA	JAIME MENDEZ	05/03/2010	LILIA MARTA MONTERO	24690/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/02/2010	JOSE ALFREDO COLOM	24483/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	25/02/2010	ROSA FERRADAS	24606/10

e. 16/03/2010 Nº 1553 v. 18/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "Santiago del Baradero SA c/Fadega S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 7.842/2003; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4778-0366) rematará el día 22 de marzo de 2010 a las 09,00 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición el día 19 de Marzo de 2010 de 12 a 16 hs; el bien sito en "lote 6 y 7 de la fraccion I y miden: Lote 6: 37mts. 50cm. De frente al sud este por 81 mts. 96 cm. de fondo con una superficie total de 3073 mts. 50 decímetros cuadrados lindando por su frente al sud este con media calle a ceder, al sud oeste con la parcela 7, al nord oeste con la parcela 23 y al nord este con la parcela 5. Lote 7:37 metros 50 centímetros de frente al sud este por 81 mts. 96 cm. de fondo en cada uno de sus lados con una superficie total de 3073 mts. 50 cm. cuadrados. Lindando por su frente al sud este con media calle a ceder, al sud oeste con la parcela 8, al nord oeste con la parcela 22 y al nord este con la parcela 6, nomenclatura catastral: circunscripción III, Sección I), Fracción 1, Parcelas 6 y 7, Partida 009-015661/6, Matrícula 1891 y 1892, Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Según informe realizado por el martillero obrante en autos se trata de 2 lotes linderos entre si a 85m de la Av Bernabé de San Martín (Camino Baradero Alsina) y calle sin nombre que se abre hacia el SO próximo a la planta industrial Quickfood S.A. Lote 7: Se trata de un lote baldío con alambrado perimetral del tipo romboidal de 2 m de altura con postes de hormigón cada 5m aprox. sobre su frente al SE la calle sin nombre, en su costado al SE, el cual divide con el Lote 8 lindero y al NO con el Lote 22 lindero, es atravesado en dirección no a SE por entendido aéreo de alta tensión, sin limite físico alguno con el Lote 6. Lote 6: con alambrado perimetral en su frente sobre calle sin nombre y en el fondo. Parte del galpón de producción del lote lindero Lote 3b no posee limite físico siendo las medidas aproximadas dentro del Lote 6: 14,50m x 23,00 m con piso de mosaico granítico y dentro de esta parte del galpón hay un sector de cámara de fermentación de aprox. 10m x 10m con un entrepiso de hormigón armado, con portones y ventanas leudado de masa de aprox ; luego se comunica con un galpón de materia prima de aprox. 13m x 6m con piso de cemento alisado de alto tránsito con junta de dilatación con una altura de aprox 6m, contiguo hay otro galón de aprox 13 x 10m con una altura de aprox. 10 donde se alojan 3 silos de hierro de apro 75.000kg cada uno los cuales confor-

me manifestaciones de la actora los adquirió en un Remate Judicial y se compromete a adjuntar la documentación en autos. Cuenta con una superficie cubierta de galpones premoldeados de aprox. 541m2. La actora ostenta la tenencia de los inmuebles, Cuenta la zona con corriente trifásica industrial y gas natural industrial. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 170.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. C) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441, como así, tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto dia de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.: 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Adeuda a Municipalidad de Baradero: lote 7 s/fs. 192 $ 419,41 y lote 6 s/fs. 194 $ 389,88 ambas por Conservación de la red vial y adeuda por Inspección de seguridad e higiene s/fs. 196/197 $ 382.851,84 al 23/01/07; a O.S.N s/fs.176 fuera de area al 24/11/06; a A.A.S.A s/fs. 256 no prestaba servicios en este partido al 5/5/08. A AySA: s/fs 239 fuera de area de concesión al 9/4/08.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Gonzalo R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 16/03/2010 N° 25248/10 v. 17/03/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Cons. de Prop. Olázabal 3080/82 c/Negro, Pedro José s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 90.747/1999, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el dia 26 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso propiedad del señor Pedro Jose Negro, del inmueble sito en la calle Olazabal 3080/82 entre Conesa y Zapiola, Unidad Funcional 4, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 39. Manz. 57: Parc. 7. Matricula 16-15982/4. Superficie total 38 mts. 67 dm2. Porc. 2 con 11 centesimos. Se trata de un departamento que se compone de living, dormitorio, baño completo, cocina y patio con pileta de lavar, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Luis Carlos Echeandia D.N.I 4.554.257 (sin exhibir) manifestando ocupar el inmueble en caracter de inquilino, sin exhibir título que así lo acredite, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 21.328,75. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 26-12-07 $ 0,00 Fs. 500. Aguas Argentinas al 03-01-08 $ 918,73 Fs. 496. OSN al 27-12-07 No registra deuda Fs. 494. G.C.B.A al 21-12-07 $ 956,37 Fs. 490. Expensas desde diciembre 1996 hasta febrero 2010 $ 38.261,00. Monto de expensas del mes de enero 2010 $ 144,00. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No se procederá la compra en comisión, ni en condominio, ni la cesión del boleto. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 25 de marzo de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 16/03/2010 Nº 25365/10 v. 17/03/2010

N° 62

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de la Capital Federal, comunica en los autos "Trías, María T. c/Pérez, Luis E. y otro, s/Preparación de la vía ejecutiva. Exp. N° 104.280/05. Reservado", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (tel: 4381 2598), rematará el 25/03/2010 a las 10,45 hs. (en punto), en Jean Jaures 545, Ciudad de Bs. As. las ocho doceavas partes indivisas del inmueble ubicado en las calles Yate Fortuna e Independencia, Balneario Aguas Verdes, San Bernardo, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con datos catastrales: Circ: IV, Sec: AA, Mza: 250, Parc: 11, Matrícula 33.986. Partida: 2.930. Se trata de un chalet de dos plantas y que, según el plano obtenido del Municipio, consta de 127m2 construidos en un lote de 501,62m2, (según título) con 20m. de frente sobre la Av P. Independencia y 26m. sobre Yate Fortuna. Un pequeño jardín separa lo edificado de la línea municipal. Planta baja, consta de: porch de acceso, dos dormitorios, cocina comedor, un baño y cochera. Esta planta se completa con una galería lateral que ha sido ampliada hacia el frente como segunda cochera, contiguo al bloque principal, hacia atrás, una habitación (depósito), completándose el lote con jardín hasta el contrafrente en el que hay una piscina. Planta alta: sobre la cochera original una habitación y un baño conforman esta planta. Todo en buen estado de conservación.- Ocupado por el codeudor en autos, sr. Rogelio J. Carranza. Deudas: Pcia. de Bs. As. (Rentas) $1429,80 al 30/04/08 (f.338); Aguas de la Costa SA: Sin deudas al 20/5/08 (fs. 351). Municipio de la Costa (ABL) $6.838,01 al 28/05/08. Al28/5/08.- Condiciones de venta: Base: $ 180.000, Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25%, Comisión: 3%.- Al mejor postor y en dinero efectivo en el acto del remate en pesos o dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre al día anterior al de la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- Exhibición: días 17/03/10 de 16 a 18 hs y 18/03/10 de 9 a 11 hs.- Impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de la ley objetiva.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero correspondiente a la seña y la comisión, o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/03/2010 N° 24958/10 v. 17/03/2010

N° 78

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 78, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Lomazzi, Fernando Daniel y Otros c/Cermesoni, Juan Carlos Gerardo s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.986/2002) que el Martillero Eduardo J. Martire Palacio –CUIT Nº 23-13736955-9, Inscr. al Lº 79, Fº 123, IGJ, Perito Nº 57010- rematará el día 23 de marzo de 2010 a las 9:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Monseñor Calcagno 630 (hoy 644), ubicado en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: Circ: VI, Sec.: F, Manz: 42, Parcela: 2e. Matrícula: 43754. Se trata de un inmueble en buen estado de conservación -tal como se desprende de las fotografías de autos-, consta de living-comedor, cocina con comedor diario, lavadero, un patio, dependencia de servicios, 3 dormitorios, 2 baños completos, un jardín de invierno, un garaje con dos portones de entrada, un jardín grande y una pileta de natación estilo riñón. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 700.000,00, Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al contado y al mejor postor. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, ni mandato tácito, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El comprador, dentro del quinto día de aprobado el remate y sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts.617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: ARBA: $ 40.707,10 al 16/02/10; Imp. Munic. San Isidro: $ 31.904,68 al 17/02/10. Aguas Arg.S.A.: $ 4.695,38 al 16/02/10. AYSA S.A.: $ 596,56 al 16/02/10. Se deja constancia que dicho inmueble no adeuda suma alguna en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, ni de Expensas comunes por no poseer. Exhibición: Los días 18 y 19 de Marzo de 2010 de 14:00 a 16:00 hs. Informes: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 16/03/2010 Nº 25357/10 v. 17/03/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 interinamente a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "Bielesch Brigida c/Giménez Carlos s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 112.370/2001; que el Martillero Público Darío Alejandro López (tel/fax 4778-0366) rematará el día 22 de marzo de 2010 a las 10,15 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Marzo de 2010 de 10 a 12 hs; el 100% indiviso del bien embargado ubicado en la Localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Salvador N° 963 entre Caracas y Posta de Pardo, matrícula 8448, (NC: C.V, S.G, Mza.595, Par. 20). Superficie total s/título: 300m2. Según informe de constatación realizado por el martillero obrante en autos a fs. 240: el inmueble se encuentra en la Localidad de Ituzaingo, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Republica del Salvador 963 y consta de pequeño jardín al frente con cochera techada, mediante puerta de madera se accede a un hall de recepción con pisos de cemento alisado, luego cocina comedor diario con pisos cerámicos, hall de distribución al que convergen 2 dormitorios con ventanas al frente de la vivienda, 3° dormitorio con pisos de madera tipo parquet y ventana hacia los fondos, baño completo instalado azulejado en toda su altura, saliendo de la cocina comedor mediante puerta de chapa y hacia los fondos se accede a pequeño patio con pisos de cemento alisado, fondo libre, pileta de natación con forma de riñon de 4m por 7m aprox. y un pequeño cuarto de 3m. por 3m aprox. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación con faltantes de revoques en pequeños sectores y también hay humedad en algunas paredes. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bombeador, gas a garrafa, sobre calle asfaltada. Ocupado por el Sr. José Alberto Amarilla en calidad de cuidador de la vivienda, siendo el único ocupante de la misma. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 37.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El o los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de la celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512" (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Adeuda a Municipalidad de Ituzaingo: s/fs. 174/177 $ 7.352,87 al 3/6/09; a ARBA s/fs. 162 $ 1.521,70 al 29/5/09; a A.y.S.A: s/fs. 188 fuera del radio al 9/6/09; a A.A.S.A: s/fs. 206 se encuentra fuera del radio al 17/9/09. a O.S.N: s/fs. 203 sin deuda por encontrarse fuera del radio del 1/9/09.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 16/03/2010 N° 25237/10 v. 17/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Greco Carlos Alberto s/Quiebra", expte. 43937/1999, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 23 de Marzo de 2010 a las 11:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, el 25% indiviso del inmueble sito en calle Coronda Nº 181, entre Av. Rivadavia y Av Juan B Alberdi, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: 6, Sec.: 40, Mz.: 23B, Parcela: 31. Matrícula F.R. 6-7534. Se trata de una casa compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, una habitación, cocina, lavadero, baño, patio y terraza. Medidas del terreno: 6,58 m. de frente por 22,80 m. de fondo. Se encuentran en buen estado de conservación y ocupada por Gabriel Giancarpo, su señora Mara Greco y sus dos hijos. Exhibición: 17 y 18 de Marzo de 2010 en el horario de 14 a 16 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr.. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta.

(LC212). Carlos Alberto Greco: DNI 8.474.309. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2010.

Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 24005/10 v. 18/03/2010

N° 8

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaria N° 15, a cargo del suscripto; sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 7° piso, CABA, comunica por 2 días en autos "Repetto José Alberto s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Equity Company Argentina s/Concurso Especial" Exp. 77496, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará al contado y al Mejor postor, el pxmo. 26 de marzo de 2010, a las 09:00 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, CABA (Oficina de Subasta Judiciales), el 100% del inmueble sito en Guaminí 1692, esq. Pizarro, de CABA, con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. 74, Manz. 34b, Parc. 17, Matricula 1.4646, Medidas y linderos: 13,08mt.frente SO, 6mt. ochava al S,4,6mt. otro frente al SE,17,02mt.al NE,8,89mt al NO, con superficie de 144,11mts., linda frente SO con Guaminí, otro frente SE con Pizarro al NO parte del lote 16, según constatación practicada por el martillero se halla ocupada por el demandado Sr. José Alberto Repetto y familia, propiedad ubicada en esquina, unifamiliar en planta baja y alta, con tres ventanas sobre Guamini, otra en ochava, y por Pizarro se encuentra entrada al garage, consta de hall de entrada, espacioso living comedor en desnivel, con hogar en el centro de la habitación, dos dormitorios, baño totalmente instalado toilette cocina comedor, patio, garage, por una escalera interior se accede a una construcción tipo departamento de un dormitorio, baño, cocina y el resto de la superficie ocupado por azotea, formando parte integrante del inmueble principal, no posee acceso independiente, todo en muy buen estado de conservación.- Base: 150.000$, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 del 0,25%, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del CProc.).- Las entidades que sean acreedoras por deudas proveniente de tasas, impuestos y contribuciones, deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos, de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la toma de posesión.- Exhibición los pxmos. días 23 y 25 de marzo de 2010, de 11:00 a 12:00 hs., mayores informes en expediente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días de marzo de 2010.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 16/03/2010 N° 25205/10 v. 17/03/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Salerno, Alfredo s/quiebra s/incidente de realización de bienes muebles" – expte. Nro. 83873 y "Salerno, Alfredo s/quiebra (por Rodriguez, Cristhian Leonel) – expte. Nro. 69161, que el martillero Juan Antonio Sarachaga rematará el lunes 22 de marzo de 2010, a las 10:45 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes: 1. – el inmueble sito en la calle Urquiza 3844/46, entre Zuloaga y O'Brien, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sección R, Manz. 17, Parc. 36, Matrícula: 13.375. Sup. Total del lote: 366,43 m2. Conforme constatación se trata de una vivienda de tipo sencillo, que consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, galería cerrada y jardín. Se encuentra en regular a mal estado de conservación, ocupada por la cónyuge del demandado Amalia Teresa Rodríguez y sus dos hijos. Base: $ 50.000.-; y 2.- el automotor marca Ford, Modelo Pick-up F 100, Dominio B 2.663.084, naftero, presenta el guardabarros izquierdo delantero apenas abollado, algunos rayones, óptica delantera derecha rota, retrovisor izquierdo roto, cuenta con rueda de auxilio, con 28.000 Kms: aproximadamente, el chasis en general está en buen estado pero no tiene motor. Base: $ 7.300.-. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Con las bases antes indicadas. Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble y 10% para el automotor. Sellado de Ley s/inmueble: 1%. IVA s/precio automotor: 10,5%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente, no así los anteriores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 cproc. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, intereses con arreglo a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: El inmueble del punto 1. – será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 2010, de 14:30 a 16:00 hs.; el automotor del punto 2. – será exhibido los mismos días, de 11 a 12:30 hs. en la calle Piedrabuena 3880, Cap. Fed. (depósito Plan Ovalo S.A.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 11/03/2010 Nº 23015/10 v. 17/03/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, por la Secretaría Nº 17 a mí cargo, con sede en Marcelo T Alvear 1840, piso 4º, comunica por tres días, en los autos "Freire Humberto s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (Lanús)" Expte. Nº 096539, (LE del fallido Nº 4.459.198). que el martillero César Martín Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0) rematará el 23 de marzo de 2010, a las 12,30 hs , en los salones de Jean Jaures 545, la 9/20 avas partes indivisas del inmueble "ad corpus", ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle General Sayos 1738, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Mzna. 97; Pcla. 7. se trata de un inmueble de planta baja con retiro en el frente cerrado con una verja, hay una entrada para auto en su costado, el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Cuenta con hall de entrada, living, pasillo a dos dormitorios, un baño, cocina comedor, una galería cubierta con otro cuarto y un baño, al fondo un pequeño jardín con parrilla. Se encuentra ocupado por el fallido y su esposa, se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 60.000=, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 Cod. Proc. CC. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto falencial, serán objeto de verificación, las generadas entre el decreto de quiebra y la fecha de entrega, serán a cargo del concurso, siendo a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición 17 y 19 de marzo de 2010, de 10 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 16/03/2010 Nº 24779/10 v. 18/03/2010

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Las Gamas S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 057370, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 30 de Marzo de 2010 a las 9,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 3234 acciones del Mercado de Liniers divididas en: 1) 2100 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables ($ 1) y 2) 1134 acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables ($ 1). Sin Base. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. Comisión: 10% (más IVA sobre la misma). Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta el I.V.A. correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase saber que se ha librado duplicado de los títulos representantivos de las acciones.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Jorge Medici, secretario.

e. 16/03/2010 Nº 24773/10 v. 17/03/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Juarros, Raúl José s/Quiebra" (Expte. N° 052.358), que el martillero Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 30 de marzo de 2.010 a las 12:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Laprida 1168/72, U.F. 15, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.: 15; Manz.: 102; Parc.: 37. Matrícula 19-2848/15. Sup. 60,91m2, porcentual: 4,88%. Desocupado y Ad Corpus.- Base: U$S 18.000.-- (dólares dieciocho mil). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el día 29 de marzo de 2.010 a las 10:00 hs., y se procederá a la apertura por ante la Sra. Secretaria a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 20 días, bajo apercibimiento de aplicarle una multa diaria del 0,25% del valor de venta. Estará a cargo del comprador el impuesto que establece el art. 7 de la Ley 23.905 y el que correspondiera de formalizarse las actuaciones mediante testimonio. Exhibicións días 22 y 23 de marzo, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de marzo de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22940/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Sauberman, Mirta Leonor s/Quiebra (Indirecta)", (Expte. Nº 034.024), que la martillero Mónica Ester Suárez, Cuit 27-06521809-2, rematará el día 29 de marzo de 2.010 a las 12:45 hs., -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Martín 2250/54/56 y Fragata Pte. Sarmiento 1853/57, Unidad Nº 47, Piso 8º, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 145, Parc. 6c, Matrícula 15-23591/47. Superficie: 35 m2, 04 dm2, Porcentual 1 con 28 centésimos. Se trata de un departamento de dos ambientes con dormitorio, baño completo, living comedor con balcón pequeño al lateral y cocina, en regular estado de uso y conservación. Ocupado y Ad-Corpus. Base: U$S 30.000, o su equivalente en pesos al cambio del día.- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el día 26 de marzo de 2010 y se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: días 18 y 19 de marzo, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquse edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 24778/10 v. 18/03/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso P.B. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados Quintana Jorge s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Bolívar 1220). Exp. 050923, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable (Tel. 4-953-1451), Rematara el Día el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 12:30 horas en punto en La Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 Capital Federal. (S/fs. 99/102, fs. 104, fs. 91/95). El 3/6 indiviso del inmueble sito en: la calle Bolívar 1.220/24 Piso 6° Unidad Funcional N° 47, entre Av. San Juan y Cochabamba, de Capital Federal, Matrícula N° 12-1777/47, Nomenclatura Catastral Circ. 12 Sec. 4, Man 26, Par 14, cuyas condiciones de dominio obran en autos. El inmueble se trata de un departamento en contrafrente con balcon, con dos dormitorios, un living comedor, una cocina comedor, y lavadero con balcon, se encuentra Desocupado, se subastara en las condiciones jurídicas en que se encuentra. Base: $ 70.875 la 3/6 avas partes; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Sellado CABA: 0.8%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las entidades correspondientes que los importes devengados hasta la declaración de quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminandolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará

a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: Los días 13 y 15 de Marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 horas, mas datos consultar el expediente de 7:30 A 13:30 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/03/2010 N° 24097/10 v. 17/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, sita en la Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco día en autos "Esposito Lidia Juana s/Quiebra" Exp 060086, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel /fax 4583-7775) responsable monotributo, CUIT 27-18401.387-3, subastará al contado y al mejor postor, el día 26 de marzo de 2010 a las 09:30 hs (en punto) en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Saraza 448/450 UT. 1 CABA, con entrada independiente por Saraza 450. Conforme la constatación se encuentra ocupado por Lidia Espósito, en su carácter de propietaria, y por Horacio Pedro Lafontaine, Pablo Lafontaine y Jean Piere Lafontaine, en su carácter familiares de la propietaria y en mal estado. Consta de: en Planta Baja comedor, living, hall, garage, baño, espacio de aire y luz, cocina y patio. En entrepiso habitación chica, un baño y una escalera que lleva al lavadero. En 1° piso hall con placard, baño, patio interno, pasillo y tres habitaciones amplias con placard, balcón y otro baño completo. Tiene Azotea. Medidas: PB86, 74m2 cub y 22,82 m2 descub. 1° P: 87,45 m2 cub y 6,49 m2 descub. Azotea: 89,32 m2 descub. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación, de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El inmueble podrá ser visitado el 22 y 23 de Marzo de 2010 de 14:30 a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 9 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 25072/10 v. 19/03/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Juez, Secretaria N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840 3° Cap. Fed., comunica por 5 días, en los autos caratulados: "Correa Carmon Ramón s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Reservado Despacho Prosecretaría) Expte. N° 051341, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT.20-04357427. Rematara: el Día Martes 30 de Marzo de 2010, a las 12:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/57 entre avenida Santa Fe y Paraguay, unidad funcional 6 piso 1 y unidad complementaria XXIX (cochera) ubicada en planta baja; matrícula 17-2452/6 y unidad compl. XXIX; Nomenclatura Catastral: circunscripción 17, sección 35, manzana 120, parcela 4 a; con destino a vivienda familiar; cuyo título obra a fs. 23/46; reglamento de copropiedad a fs. 3/22; y condiciones de dominio a fs. 51. El inmueble consta de un departamento ubicado en el contrafrente del 1er piso, se ingresa a un hall de entrada con un toilette a continuación 4 (cuatros) dormitorios, 2 baños completos, una cocina comedor, (dos) 2 patios una con lavadero y en el contrafrente un amplio patio, que ocupa el ancho del lote de terreno, con una parrilla. El estado general es bueno, el living es en forma de ELE con pisos de mármol y el resto de parket y cerámicos en la cocina y una cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Marilú Cristina Prestes en calidad de inquilina (quien no posee contrato de alquiler), junto a sus hijos Betiana Cristina Prestes de 20 años de edad, Leonel Alejandro Cornaille de 11 años y su señor padre Laurentino Prestes con DNI. 487482914. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 680.000 por las dos unidades (departamento y cochera) - Seña: 30% - Comisión: 3% - Ac. 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado CABA: 0,8%. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta: dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (26/3/08) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales debgerán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Exhibición: Los días 25 y 26 de Marzo de 2010 de 15 a 17 Hs. Más datos consultar el Expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24137/10 v. 19/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga Sec. Nº 43 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3, Ciudad Autonoma Bs. As, comunica por cinco dias en los autos caratulados "Salvadori Analía Cristina c/Torio Jorge Oscar s/Ejecución Hipotecaria" Concurso Especial Expte Nº 057021 que el Martillero Público Nacional Alfredo Antonio Bruno. Monotributista Nº 23-04154606-9,rematará el día 25 de Marzo de 2010 a las 11 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545. Ciudad Autonoma de Bs. As., el inmueble sito en calle Benito Juárez Nº 3257/3259/3263, entre las calles, Simbron y Tinogasta, la U.F. Nº Uno, de la P. Baja y Azotea y cuyos datos catastrales resultan ser Matrícula Nº 5-59333/1, Circ. 15, Secc. 87 Manz. 95, Parc. 27 de esta Ciudad Autonoma de Bs. As.- Ad Corpus con una Superficie cubierta de 183.60 m2 pcentual 51.14%.- y acorde a constatación realizada por el Martillero actuante se trata de un departamento que da al frente con dos entradas una da a garage (hoy existe un pequeño despacho de pan bebidas al por menor) y la otra entrada da a comodidades de la unidad que son: P. BAJA: y posee 2 dormitorios, 1 comedor, 1 cocina, 2 baños, (1 chico y otro grande) con un patio. Por una escalera se accede a Terraza y tiene 1 pieza. Estado General Regular, con falta de mantenimiento, pintura y conservación) Antigüedad 60 años aproximado. Se halla ocupado por los condominos Rosa María Mastroianni DNI. 3.055.648, y Jorge Oscar Torio DNI 4.494.140 y una hija Romina Torio DNI. 26.565.741.- Condiciones de Venta. Base -$ 230.000.- Al Contado, al mejor postor, Seña 30% Comisión 3%, Arancel CSJN. 0.25%, Sellado de Ley todo sobre precio de venta.Las posturas no podrán ser inferiores a $ 100.- Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado discriminándolos que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CP., aplicable al caso por remisión. Como condición del remate queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta,- intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 C.P). Será inoponible todo in-dente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905,en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse por tasas, impuestos o contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria por las entidades que correspondan, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión deberán ser reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y que, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Deudas del Inmueble: A.B.L Fs. 716 sin deuda al 20/11/09 A. Argentinas Fs. 718 sin deuda, al 20/11/09, AYSA Fs. 717 $ 29.73 al 20/11/09, O.S.N. Fs. 719 s/deuda.- Expensas no posee deuda, por no existir Administrador, c/unidad abona sus gastos Fs. 320, El inmueble se compone de 4 unidades funcionales.- Exhibición Inmueble días 22 y 23 marzo 2010 de 14 a 16 hs. Informes demás datos Expte. y/o al Martillero actuante.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 23018/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia. En lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Soriano Enrique Arnaldo c/Liubicich Vicente Antonio s/Ejecutivo" Expte N° 032929, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, (cuit 23-10961.800-4) Rematará el día 31 de marzo de 2010 a las 12,30 hs en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures N° 545, el inmueble individualizado de la siguiente forma; Lote 22 de la manzana 4 de la Ciudad de Belen del Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ XII, Secc. C, Mánz, 95 Parc. 21 Matrícula 6142, Sup. 307 m2. Dominio, fs 246/250. Según Constatación fs 186/188, se trata de un lote terreno, con una construcción de una sola planta, techo de losa de Living Comedor 2 dormitorios baño cocina y garage, todo en mal estado de conservación antigüedad aprox. 50 años. Ocupado. Deudas. Municipalidad Escobar: fs 147/149 al 16/05/07 $ 7.296,04. Rentas: Fs 139/142 30/04/2007 $760,20 Aysa: fs 145 al 05/2007 sin deuda. Base: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 29 y 30 de Marzo de 2010 de 15 a 17 fs 255. Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cod. Proc). Las deudas por impuestos, tasas contribuciones, servicios de obras sanitarias, expensas etc. serán asumidas por el comprador Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cod. Proc. hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá. a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er de dia, bajo apercibimiento de merituar su conducta. Queda facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta librada a tal efecto. b) materializar la traslación de dominio a su favor en plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 16/03/2010 N° 25140/10 v. 17/03/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Provincia de Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que la Agrupación Política Corriente Patria Libre ha iniciado en fecha 03-12-09 el trámite de reobtención de la personalidad jurídico-política con la nueva denominación: Movimiento Libres del Sur; al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 4 de marzo de 2010.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/03/2010 Nº 24426/10 v. 18/03/2010

PARTIDO SOLIDARIDAD E IGUALDAD

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, el cambio de nombre de la agrupación política "Partido Solidaridad e Igualdad" por el de "Participación Etica y Solidaridad (PAR.E.S.)" según acta de fecha 28/11/2009, al efecto de la oposición que pudieren formular. (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro- Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 4 de marzo de 2010.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/03/2010 Nº 24451/10 v. 18/03/2010